

**RESTARLE A LA IMPUNIDAD: MIRADAS A LOS PROCESOS DE DOMINACIÓN NO
LEGÍTIMA POR PARTE DEL CRIMEN ORGANIZADO EN UN CORREDOR
CULTURAL DEL CENTRO DE MEDELLÍN 2006 - 2016**

WILDER ANTONIO GÓMEZ AGUDELO

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

MEDELLÍN

2017

**RESTARLE A LA IMPUNIDAD: MIRADAS A LOS PROCESOS DE DOMINACIÓN NO
LEGÍTIMA POR PARTE DEL CRIMEN ORGANIZADO EN UN CORREDOR
CULTURAL DEL CENTRO DE MEDELLÍN 2006 - 2016**

WILDER ANTONIO GÓMEZ AGUDELO

Trabajo de Grado para la obtención del título de Sociólogo

Asesorado por:

JUAN GUILLERMO ZAPATA ÁVILA

Sociólogo, Magíster en Historia

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA

MEDELLÍN

2017

A

la memoria de mi padre Ramiro muerto a manos de los grupos paramilitares en el Oriente de Antioquia.

A la memoria de los desplazados de San Luis del año de 1999, testigos de la ruptura de los sueños por el horror de la guerra.

A la memoria de las víctimas de todas las violencias de todos los tiempos.

En Honor a la valentía de mi madre Oliva, saltadora de charcos, testiga del amor, intérprete de la esperanza. ¡De mí esperanza!



AGRADECIMIENTOS

Serían infinitos los agradecimientos a las personas que de una y mil formas contribuyeron a que este trabajo concluyera de la mejor manera. En primer lugar, y a quien va dedicado, quiero agradecer a mi padre y mi madre, porque movilizaron en mí las ideas que hoy me ponen en camino de la realización humana y profesional, y en cuyo amparo empecé a preguntarme por las cosas esenciales de la vida.

Quiero agradecer a mis amigos y compañeros de la Universidad, a los profesores, a los colegas y amantes con quienes tuve la posibilidad de hablar, conversar y comunicar mis sentimientos en torno a un tema que me toca las entrañas, como víctima del conflicto y como ciudadano de un país que amo, y al que no conozco en otro estado que no sea la guerra.

Agradezco profundamente a mi profesor y asesor Juan Guillermo Zapata, por su fuerza, por su interés y por su plena disposición para generar una atención personalizada, humana, en todo el proceso investigativo.

A las fuerzas profundas del Universo, donde yace el origen de mi consciencia.

RESUMEN

La hibridación de los actores armados, en un contexto de violencias preexistentes en Colombia, ha potenciado la emergencia y consolidación de estructuras del Crimen Organizado que han generado, en la perspectiva weberiana, un auténtico proceso de dominación no legítima, el cual encuentra unos precedentes desde los más remotos tiempos de la burguesía en el occidente medieval, como bien lo explica el propio Max Weber. La mirada a las prácticas del Crimen organizado dejará en evidencia la relación *causa-efecto-fin* con aspectos como escalamiento de la guerra, hibridación de los actores armados, violencias preexistentes, empresarización del conflicto y condicionamiento económico del fenómeno de violencia urbana. Lo anterior se plantea en perspectiva de una centralidad al interior de la comuna 10 reconocida como Corredor Cultural, en aras de identificar la relación y el distanciamiento respecto de otras zonas del centro y de la ciudad donde también ocurre este tipo de dominación.

Palabras Claves: Dominación no legítima, Crimen Organizado, Violencia Urbana, Estado, ciudad.

...son estos modos crueles y contrarios a todo vivir, no solamente cristiano sino humano; todos deben evitarlos y preferir con mucho la vida privada antes que gobernar con tanta destrucción de hombres; pero aquel que no quiera tomar esta primera vía del bien, conviene que, cuando se quiera mantener, entre en el mal.

Nicolás Maquiavelo¹

Quien busca la salvación de su alma y la de los demás, que no la busque por el camino de la política, cuyas tareas, que son muy otras, solo pueden ser cumplidas mediante la fuerza. El genio o el demonio de la política vive en tensión permanente con el dios del amor, incluido el dios cristiano.

Max Weber²

(...) Eres utilitaria en cambio, y preferías acostarte con gerentes y mercaderes. También eres tiránica, pues te place la servidumbre, dominar soberana en el reposo de los vencidos y los muertos. Sola y pura con tu gloria inhumana. Avara con tu majestuosa belleza. No te das porque a todos has matado, Medellín asesina, Medellín de corazón de oro y de pan amargo.

Gonzalo Arango³

¹ Nicolás Maquiavelo. Discurso sobre la primera década de Tito Livio, I, 26.

² Max Weber. El político y el científico, Alianza, Madrid, 1975, pp 173-174

³ Medellín a solas Contigo, Obra Negra.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	10
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
JUSTIFICACIÓN.....	18
OBJETIVOS	20
MEMORIA METODOLÓGICA.....	21
ESTADO DEL ARTE.....	26
1. CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO DE LA SOCIOLOGÍA COMPRENSIVA DE MAX WEBER.....	43
1.1 El punto de partida de la sociología comprensiva.....	43
1.2 La incidencia de los autores neokantianos en la teoría weberiana	44
1.3 Sobre el conocimiento objetivo de las ciencias y la política sociales	46
1.4 Sobre el proceso de racionalización	50
1.4.1 EL ESTADO EN PERSPECTIVA DE LA SOCIOLOGÍA COMPRENSIVA	53
1.4.2 Poder y dominación.....	54
1.5 Sobre el condicionamiento económico de los fenómenos sociales	56
1.6 La Acción Social.....	60
1.6.1 Regularidades de la acción social y el orden social	62
1.6.2 Orden social y dominación legítima	64
1.7 La metodología Weberiana	66
1.7.1 Los Tipos Ideales o Conceptos Tipo.....	66
1.7.2 Correspondencia causal - correspondencia en el significado.....	70
1.7.3 Comprender los significados que los agentes sociales le otorgan a su actuar	71
1.8 Las sociologías interpretativas o de la vida cotidiana: variaciones en la comprensión de los Tipos Ideales.....	74
2. CAPÍTULO 2. LA PERSPECTIVA DE WEBER DE LA DOMINACIÓN NO LEGÍTIMA EN EL MARCO DE UNA SOCIOLOGÍA DE LA DOMINACIÓN EN LA CIUDAD	78
2.1 Consideraciones importantes	79
2.2 Tipología de la Ciudades en la antigüedad y el medioevo	82
2.3 Expresiones y desarrollos de las ciudades en occidente.....	85
2.4 La ciudad y los linajes: el orden social tradicional vs. Los órdenes sociales emergentes ...	89

2.5	Variaciones en la comprensión de la democracia antigua y medieval.....	98
2.6	Consideraciones finales.....	101
3.	CAPÍTULO 3. FORMAS Y EXPRESIONES DE LA DOMINACIÓN NO LEGÍTIMA EN MEDELLÍN EN PERSPECTIVA DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA ARMADA EN COLOMBIA.....	104
3.1	Medellín y la comuna 10.....	104
3.2	El centro en perspectiva del Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta Con Vos 2016-2019”.....	109
3.3	El centro de Medellín entre la legalidad y la ilegalidad.....	113
3.4	El discurso legitimador del Estado.....	116
3.5	La debilidad estatal y sus expresiones en la ciudad: el discurso de la prensa oficial y alternativa.....	122
3.6	Los paramilitares y su incursión en la política estatal.....	128
3.7	Factores preponderantes en la comprensión del fenómeno de la Violencia Urbana.....	133
3.7.1	Expresiones de la dominación no legítima en Medellín.....	133
3.7.2	Emergencia del actor Bacrim: su lugar en el Crimen Organizado.....	140
3.8	Modus Operandi del Crimen Organizado: los mecanismos de pervivencia.....	144
3.8.1	La instrumentalización de la violencia: ¿Bacrim como simple sucesión del paramilitarismo?.....	144
3.8.2	El miedo social como estrategia de legitimación.....	149
3.8.3	La construcción de legitimidades locales y base social.....	151
3.9	Particularidad del accionar del Crimen Organizado en las distintas centralidades de la Comuna 10: la distribución del control.....	154
3.10	Análisis de relaciones <i>causa-efecto-fin</i> del fenómeno de la violencia urbana: la construcción de Conceptos Tipo.....	158
3.10.1	Violencia urbana o urbanización del conflicto.....	158
3.10.2	El escalamiento de la guerra.....	159
3.10.3	Mercenarismo corporativo o “empresarización” de la guerra en Medellín.....	162
3.10.4	Condicionamiento económico de la violencia urbana en perspectiva del Crimen organizado.....	165
	CONCLUSIONES.....	170
	BIBLIOGRAFÍA.....	¡Error! Marcador no definido.

INTRODUCCIÓN

Restarle a la impunidad por medio de *la palabra* es mi manera de alivianar el sufrimiento social, develando, auscultando, sacando a la luz los proyectos de muerte de la sociedad colombiana. Es mi manera de mostrar mi inconformidad con un estado de cosas deplorable, es mi manera de ponerme del lado de la vida, de la justicia y de la verdad. Siendo religioso franciscano me fue transmitido un sentido por la paz, que rezaba que el primer instrumento era yo mismo. Hoy, como laico y como sociólogo se renueva mi compromiso con la vida y con la paz, como posibilidades inminentes, latentes en proyectos liberadores insepultos, cuyo germen aguarda el día en que los pobres se levantarán, las fronteras se derrumbarán, y *las pulgas tendrán por fin la posibilidad de comprarse un perro*.

“También será posible que esa hermosa mañana ni tú, ni yo, ni el otro la lleguemos a ver, pero habrá que empujarla para que pueda ser. Que sea como un viento que arranque los matojos surgiendo la verdad, y limpie los caminos de siglos de despojos contra la libertad” (Habrá un día. Canto a la libertad)

Restarle a la impunidad por medio de la palabra es la posibilidad que abren las ciencias sociales y humanas de aportar a la construcción de un nuevo mundo. En esa idea, la investigación social como herramienta propositiva, fresca y versátil se torna en factor imprescindible en la comprensión de la realidad social y de los factores que la condicionan.

En un contexto de violencia generalizada como el colombiano, el conflicto armado interno es uno de los principales generadores de violencias como ningún otro fenómeno social, dejando unas huellas tan profundas en la memoria histórica de los ciudadanos que marca y delimita la cultura política colombiana en todas sus expresiones.

En este contexto, emerge un actor social cuya vida se cruzó con el conflicto, dejándole saldos irreparables en la vida, el cuerpo y la memoria. Es así como las ocho millones de víctimas del conflicto en Colombia se vuelven en un actor preponderante en la organización social, en la lucha por sus reivindicaciones, en la protesta ante un Estado Criminal y en la defensa y reparación de sus derechos como único camino resiliente posible, la hora del perdón y del olvido ya pasó y las víctimas lo intuyen.

Es así como este proyecto monográfico encuentra su interés investigador en las actuales formas y maneras de la violencia armada en el centro de Medellín, desde los actores que las protagonizan hasta los intereses y las intencionalidades que se mueven detrás de una lógica paramilitar, en un contexto legal de supuesta desmovilización de las estructuras armadas ilegales vinculadas a la actividad delictiva, y cuyos efectos lesivos en la población se equiparan y sobrepasan los de otros actores armados como por ejemplo las guerrillas.

Es justamente, en estos asuntos que hace énfasis la pregunta que orientará los procesos de investigación para efectos de este proyecto: *“Explicar las relaciones e hilos conductores entre las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín y en el país y las actuales estructuras del crimen organizado en función de establecer las relaciones de causa-efecto-fin con la actual hibridación de actores armados que aparecen en el panorama de violencia urbana vivida en la ciudad y su centro histórico, específicamente el que ha sido denominado el Corredor Cultural*⁴

⁴ El Corredor Cultural es una centralidad de la Comuna 10 donde hacen presencia una serie de instituciones y organizaciones tales como teatros, bibliotecas, universidades, museos e institutos dedicadas a la promoción del arte, la cultura y la educación. En un cuadrante de norte a sur éste está ubicado entre la calle 47 Bomboná y la calle 56 Bolivia, y de oriente a occidente entre la carrera 38 Parque Bicentenario y la carrera 45 El Palo.

Para ello, se desarrollarán, bajo el enfoque teórico-metodológico de la sociología comprensiva, representada en el sociólogo alemán Max Weber, tres capítulos de investigación.

El primer capítulo titulado: *Marco teórico de la sociología comprensiva de Max Weber* dará cuenta de los presupuestos teóricos que están en la base de la investigación social en perspectiva comprensiva: ello es comprensión-explicación; sentido y significado; actores, acciones y relaciones sociales, orden social, procesos de racionalización, condicionamiento económico de los fenómenos sociales, así como la manera de construir Tipos Ideales en aras de la comprensión de las acciones sociales.

El segundo capítulo titulado: *la perspectiva de Weber de la dominación no legítima en el marco de una sociología de la dominación en la ciudad*, dará cuenta de la ocurrencia de los procesos de dominación no legítima en el marco de las ciudades en la antigüedad, pero principalmente en el medioevo. Esto a fin de evidenciar las cualidades, las racionalidades y las lógicas que operaron en un contexto de dominación tradicional donde el poder político-económico era hegemonizado por las clases reales, nobiliarias y señoriales y cómo allí emergen unos nuevos estamentos sociales (Guildas, cofradías y agremiaciones comerciales burguesas) que por la vía de la inserción en la actividad económica, en el contexto de la primera expansión europea, irrumpen en el orden gobernante garantizándose unos derechos propios y un lugar en el gobierno.

El tercer capítulo titulado: *formas y expresiones de la dominación no legítima en Medellín en perspectiva de los procesos de violencia armada en Colombia*, recogerá los hallazgos del proceso investigativo, llevado a cabo en el Corredor Cultural, donde se buscará comprender y explicar los procesos de dominación no legítima protagonizados por las estructuras del Crimen Organizado que llevan a cabo sus actividades delictivas allí. Para ello, se desarrollarán en un caso práctico las

categorías principales de la sociología comprensiva presentada en el capítulo uno, a la luz de los rasgos esenciales de la dominación no legítima, en las ciudades del occidente medieval, recogidos en el capítulo dos.

Para ello, se desarrollará en primera instancia un Estado del arte que dé cuenta del estado de la investigación en Medellín y en el centro en temas relacionados con legitimidad del Estado e ilegitimidad del Crimen Organizado, debilidad del Estado, monopolio de la violencia, así como los procesos de desmovilización y las características del mismo.

La temporalidad que se ha tomado dará cuenta de lo ocurrido, en términos de violencia urbana, a partir de los procesos de desmovilización de los grupos de autodefensa finalizados en agosto de 2006, a fin de comprender las condiciones del rearme, la mutación y la maleabilidad del Crimen Organizado que hace presencia hoy 2016 en el centro de Medellín.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La ciudad de Medellín se ve inmersa desde hace más de tres décadas en lo que algunos científicos sociales han denominado urbanización del conflicto armado. Los actores que irrumpen desde la década de los ochenta son básicamente los narcotraficantes, miembros del cartel de Medellín y liderados fundamentalmente por el desaparecido capo Pablo Escobar.

Esta urbanización del conflicto se ubica en lo que autores como Franco, (2006) ha denominado el escalamiento de la guerra. En efecto, el oriente de Antioquia representó la ruta por la que los paramilitares del Bloque Metro, vinculados a las ACCU lideradas por el jefe paramilitar Carlos Castaño, iniciaron su proceso de inserción en la ciudad.

Al mismo tiempo este escalamiento de la guerra representa los picos más altos de la violencia en esta región de Antioquia. Según De la Torre (2011) esto se debe a que este escalamiento se hacía a sangre y fuego con los grupos guerrilleros que históricamente habían ocupado la región y cuya base social fue declarada objetivo militar en aras de su filosofía contrainsurgente.

Es de esta manera como en los albores del nuevo milenio, la capital antioqueña se ve signada por un tipo de violencia hasta ahora desconocida por la singularidad de sus formas. Los bloques Cacique Nutibara y el Bloque Metro, ambos vinculados a las estructuras paramilitares más poderosas en el país (AUC y ACCU)⁵ hacen su arremetida en la ciudad, grafitean las calles con amenazas de limpieza social y entran de lleno en la lucha contrainsurgente urbana.

⁵ Autodefensas Unidas de Colombia y Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá.

Las operaciones militares de la comuna 13, reconocidas hoy en día internacionalmente por la crudeza de los hechos y donde el Estado colombiano fue condenado por su absoluta responsabilidad, es el caso más expedito de esta violencia. No obstante, las comunas uno, dos, cuatro, ocho y diez experimentaron fuertemente el horror de la guerra debido a la inserción paramilitar.

Se puede aseverar que el narcotráfico está en la base de este conflicto y que las vacunas, las extorsiones a pequeños y medianos comerciantes y el establecimiento de fronteras invisibles en toda la ciudad son rasgos esenciales de un actor que pese a su índole contrainsurgente, incursiona en el modus operandi del accionar delincuencia en la ciudad, de lo que antes había sido terreno expreso del Cartel de Medellín.

La Oficina de Envigado es una de las estructuras criminales con mayor incidencia en la ciudad, creada por Diego Fernando Murillo, alias Don Berna en el mundo del narcotráfico y alias Adolfo Paz para las Autodefensas Unidas de Colombia. Lo que evidencia pues que estos bloques fueron la expresión local cruzada con la preexistencia de estructuras paramilitares de índole nacional.

A partir del año 2002, entra en vigencia la política de Seguridad Democrática propuesta por el presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez. Esta política se enmarca y se debe entender tanto en la lógica de cooperación militar estadounidense como en la lógica de la lucha contra el terrorismo que después de los hechos del 11 de septiembre adquiere una índole mundial. La guerra adquiere un nuevo objeto y es la lucha contra el terrorismo, equiparable y legitimada en Colombia como la lucha contrainsurgente.

Durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, la política de Seguridad Democrática surte los efectos esperados; al menos 8 frentes de las FARC son desmantelados durante su gobierno, son

dados de baja algunos de sus máximos representantes, se recuperan las vías nacionales, se recupera la confianza inversionista y se establecen tratados internacionales que adentran a Colombia en el mercado global y en función del exterminio de una organización considerada terrorista por 33 países, entre ellos Colombia.

Estas son en parte las condiciones que se ciernen sobre la decisión de un proceso de Paz con las Autodefensas. En efecto, entre los años 2003 y 2006 aproximadamente treinta y un mil paramilitares se acogen a los beneficios establecidos por un amplio marco jurídico recogido en la ley 782 de 2002, el decreto 128 de 2003, el decreto 3360 de 2003, el decreto 2767 de 2004 y finalmente por la ley 975 de 2005 conocida como la ley de Justicia y Paz, en cuyo amparo se terminó de concertar el proceso de desmovilización.

Con los paramilitares aparentemente fuera del escenario, un nuevo actor emerge para ponerse al frente el negocio del narcotráfico, o básicamente para asumir las riendas del conflicto. El mismo presidente de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, les acuña el término Bandas Criminales y las tipifica como delincuencia común. En este mismo escenario, en agosto de 2007 es publicado un informe del Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Este informe llamado Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?, es realizado en el marco de los mandatos dispuestos en la ley 975 respecto de la verificación de la desmovilización. Las hipótesis centrales son el rearme, la emergencia o reestructuración de grupos armados ilegales en diferentes regiones del país luego de las desmovilizaciones de las AUC.

Las puestos de mando vacíos de los extraditados jefes paramilitares son ocupados velozmente por los mandos medios que no fueron extraditados, y la base del multimillonario negocio la cubrirían

los excombatientes rasos que conocían el negocio, manejaban las rutas del mismo y estaban cobijados por una ley que no les satisfacía en mayor medida sus demandas materiales y existenciales. Habiendo aprendido pues la violencia como oficio no les significa ningún dilema el rearme.

Microtráfico, extorsión, vacunas, amenazas y asesinatos han sido las dinámicas expeditas de unos grupos emergentes preponderantemente en 2005 y que desde el gobierno nacional se han nombrado Bandas Criminales o Bacrim. Los movimientos y organizaciones sociales, así como la academia y la prensa crítica en Colombia, han encontrado en estos grupos características muy similares a las de los desmovilizados paramilitares lo cual permite ver en ellos una hibridación de los antiguos actores de la guerra, con nuevos accionares pero con viejas herencias.

Es así como nace el interés por investigar un tema que es álgido, que es negado por el gobierno desde el discurso, y que da cuenta de procesos históricos de configuración de la guerra y la violencia en la ciudad. En la memoria histórica de la población y en la cultura política de Antioquia y Medellín las violencias han tenido un carácter muy específico relacionado con carteles de las drogas, actores armados de diversas índoles, involucramiento de la población civil en la guerra, extorsión generalizada y un control social que entra en puga con la misión estatal del monopolio legítimo de la violencia.

En este orden de ideas el interés investigador sobre este tema busca comprender el *modus operandi* del crimen organizado en Medellín y se pregunta por la expresión de formas de dominación no legítima por parte de las Bandas Criminales en el centro de Medellín Comuna 10.

JUSTIFICACIÓN

La pertinencia de este proyecto monográfico radica principalmente en la posibilidad de evidenciar cómo el accionar de las Bandas Criminales se convierte en una forma de dominación no legítima que cuestiona la legitimidad misma del Estado Colombiano en la medida en que rebasan la capacidad del mismo de enfrentarlos de manera efectiva. Estos grupos han generado un panorama de violencia urbana que cobra miles de vidas anualmente en la capital de Antioquia y en ese sentido nos enfrenta a un escenario de violencia equiparable a la violencia de las guerrillas, paramilitares y narcotraficantes en sus momentos más álgidos.

¿Cuáles serán las acciones directas del Estado contra este tipo de organizaciones que generan tal panorama? El proceso de paz, que actualmente realiza el gobierno colombiano con la guerrilla de las FARC en la Habana Cuba, si bien se convierte en la posibilidad de trascender un contexto de violencia histórica, no genera las condiciones necesarias para que en el territorio nacional hablemos de la paz, entendida como un acuerdo, capaz de poner fin a una guerra que es generalizada, trasciende la guerra de guerrillas, y está latente.

Generalmente los procesos de paz con grupos guerrilleros en el panorama mundial no implicaron una adhesión efectiva de los desmovilizados a la vida política y social. Muchos de los miembros de estas organizaciones, habiendo aprendido la guerra como oficio y sin un fondo ideológico

sólido, terminaron vinculándose a grupos armados dedicados a la delincuencia. En este sentido, las bandas criminales se convierten inclusive en una opción de rearme de estas personas a las cuales probablemente la sociedad deba abrirle las puertas en pocos años, como ocurrió con los paramilitares desmovilizados.

Las Bandas Criminales son un problema real para la ciudad y el país y frente a las cuales no solamente faltan medidas coercitivas contundentes sino un trabajo pedagógico y comunitario de tipo socio-preventivo. Este trabajo recabará las lógicas, los idearios, las perspectivas y los devenires de grupos que se han establecido en el centro de Medellín ubicándose en unos centros de mando que se convierten en un reto para el Estado.

Esta monografía además estará en capacidad de contribuir al debate sobre si a las Bandas Criminales debe otorgárseles un estatus político, en la medida en que son hijas herederas de la violencia política protagonizada en el país por guerrilleros y paramilitares como porque su accionar genera diariamente víctimas cuyas opciones de reparación tratándose de delincuencia común son nulas.

Además de esto se propicia, por medio de un análisis socio histórico de la violencia, el establecimiento de la responsabilidad del Estado en estas nuevas formas de violencia, grabado en la memoria colectiva de una población que ha sido sometida al olvido, al anonimato, a la pobreza

y a la injusticia social. Víctimas de todos los tiempos de una clase política oligarca, violenta, desinteresada en el cambio social.

OBJETIVOS

General:

Explicar las relaciones e hilos conductores entre las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín y en el país y las actuales estructuras del Crimen Organizado en función de establecer las relaciones de *causa-efecto-fin* con la actual hibridación de actores armados que aparecen en el panorama de violencia urbana vivida en la ciudad y su centro histórico.

Específicos:

1. Generar un acercamiento a los *conceptos sociológicos fundamentales* de Max Weber en clave de fundamento teórico para la comprensión de la Violencia Urbana.
2. Explicar cómo la emergencia de la burguesía en el occidente medieval se constituye en un antecedente directo, en la perspectiva weberiana, de la dominación no legítima en la ciudad.
3. Comprender el papel que juega el Crimen Organizado en la configuración de una dominación no legítima en la Centralidad Cultural de la Comuna 10.

MEMORIA METODOLÓGICA

Esta monografía se inscribe en el enfoque cualitativo de la investigación social y específicamente en los presupuestos teóricos de la sociología política.

Además de los elementos metodológicos que aporta la investigación cualitativa, este proyecto se fundamentó en la perspectiva teórica de la sociología comprensiva que encuentra su punto de partida en el sociólogo alemán Max Weber, de donde emergen los fundamentos teórico-metodológicos claves para la investigación tales como: comprensión-explicación del fenómeno social, -que en este caso sería Violencia Urbana- sentidos y significados de los actores sociales; Acción social, relaciones sociales y orden social; dominación legítima y dominación no legítima, proceso de racionalización, Estado y poder.

El primer acercamiento al tema de investigación se llevó a cabo por medio de la construcción de un Estado del arte. Este estado del arte se construye con base en treinta fuentes de carácter secundario. Todas estas fuentes fueron halladas en el sistema OPAC de la Universidad de Antioquia, desde el cual se remitió a la colección general de la Biblioteca Carlos Gaviria, a la Colección de Revistas de esta misma biblioteca, al Instituto de Estudios Políticos IEP, al Instituto de Estudios Regionales INER y al Centro de Investigaciones Sociales y Humanas CISH. Algunas fuentes fueron encontradas en internet.

La relación de tipos de materiales revisados es la siguiente:

Tipo de Material	Cantidad
Artículos de Revistas	14
Tesis de Pregrado	4
Capítulos de Libros	3
Tesis de Maestría	3
Informe de Práctica Sociología	2
Informes de Investigación	2
Libros	1
Memorias de Foros internacionales	1
Total	30

Los criterios de delimitación que se tuvieron en cuenta en el rastreo de la información fueron los siguientes: publicaciones a partir del año 2005 que tuvieran por objeto de estudio las dinámicas de conflicto y violencia urbana en el centro de Medellín. Las palabras claves con las cuales se buscó la información fueron: Paramilitarismo, bandas emergentes, bandas criminales, legitimidad del Estado y legitimidad de las bandas criminales.

Una de las cosas que se decidió en el proceso fue incluir estudios, por su importancia explicativa del fenómeno del paramilitarismo, conceptual, teórica y metodológica que no estuvieran ni en el rango de tiempo delimitado, es decir publicados antes de 2006 y construidos en otros espacios, pero básicamente de Medellín, aunque fueron pocas las excepciones.

Teniendo a disposición la totalidad de los materiales, se realiza la lectura con unos criterios provistos a partir de dos lecturas: 1. Los estados del arte y la producción de conocimiento en las ciencias sociales. Una mirada a la ciencia política⁶, y de la Guía para Construir Estados del Arte⁷.

Del primer documento se toman los criterios epistemológicos: el estado del arte como ejercicio hermenéutico y como modalidad investigativa que trasciende un simple momento en el proceso metodológico. Del segundo documento tomamos las preguntas orientadoras para la construcción: ¿Qué campos de indagación se han definido y reconocido como directamente relacionados con el tema de la investigación?, ¿qué conceptos se evidencian como esenciales en los documentos seleccionados para construir el Estado del Arte? y, ¿qué contenidos, tópicos o dimensiones, se han definido como prioritarios?

Además de las preguntas anteriores este estado del arte busca responder a las siguientes preguntas: ¿Qué tanto se ha investigado?, ¿Quiénes han investigado?, ¿Qué vacíos existen?, ¿Qué logros se han conseguido?, ¿Desde qué dimensiones?, ¿Qué aspectos faltan por abordar?

Responder a este tipo de preguntas, fue crucial en la delimitación del objeto de estudio. De allí se definieron varias cosas, entre ellas: la temporalidad de la investigación. Si bien es cierto que la mirada de los investigadores ocurre en un momento ulterior al desarrollo de las acciones sociales que dan cuenta del fenómeno, mirarlo en retrospectiva permite establecer unas temporalidades, que nacen del consenso de las investigaciones revisadas, y evidencian los rasgos esenciales de cada momento histórico en la historia de la violencia. En este sentido, se evidenció que las

⁶ RESTREPO PARRA, Adrián, TABARES OCHOA, Catalina, TANGARIFE PATIÑO, Ana María, y LONDOÑO TAMAYO, Johan. Los estados del arte y la producción de conocimiento en las ciencias sociales. Una mirada a la ciencia política. Revista interamericana de Bibliotecología 2014, vol 37, N° 3, pp 227-236.

⁷ LONDOÑO PALACIO, Olga Lucía, MALDONADO GRANADO, Luis Fcaundo y CALDERÓN VILLAFÁÑEZ, Licky Catalina. Guía para construir Estados del arte. International Corporation of Networks of Knowledge, Bogotá 2014.

desmovilizaciones de las estructuras paramilitares y la emergencia del actor Bacrim son dos asuntos subsecuentes, en la lógica de la preexistencia de las violencias y la hibridación de los actores armados.

Es así como la temporalidad definida parte del año 2006, año de las últimas desmovilizaciones de las AUC y va hasta el año 2016. En estos 10 años ocurre una reconfiguración de la violencia urbana relacionada con la nueva índole del Crimen Organizado: se evidencia una debilidad institucional que no logra hacer frente de manera efectiva a la emergencia del “nuevo” actor Bacrim, se evidencia que los proyectos que financian las estructuras paramilitares no se desmontan sino que mutan en los mandos, sale a la luz pública la relación de los paramilitares con la política colombiana ⁸, y finalmente se evidencia un alejamiento del fundamento ideológico del paramilitarismo que es principalmente contrainsurgente.

Así mismo en términos de la espacialidad, se define que no se tomará la totalidad de la Comuna 10, sino un sector, que por cuyas características ha sido definido como Corredor Cultural, a fin de analizar las variaciones en la expresión de la ilegalidad y el delito respecto de otras centralidades de la comuna donde el uso del suelo es diametralmente distinto.

Es en este contexto donde nace el interés por estudiar la especificidad de las formas y expresiones de la dominación no legítima, y esto se definió, principalmente, en aras de la población objeto de estudio. Si bien es cierto que quienes encarnan los significados más profundos del fenómeno son los mismos actores armados, dada la imposibilidad de abordarlos directamente se delimita una población que es circundada por el fenómeno que bien puede dar razón de él, ello es: miembros

⁸ Escándalo denominado *parapolítica*.

de organizaciones sociales, no gubernamentales, y teatros que son los directos promotores del arte y la cultura en esta zona del centro.

No obstante, la experiencia de convocar entrevistas a personas de Organizaciones Sociales y No Gubernamentales fue desafortunada. Se evidenció un gran desinterés de estos actores en aportar en procesos básicos e incipientes de la investigación social como lo es una tesis de pregrado. Fue así como solamente se pudo tener acceso a dos de las ONG abordadas (Instituto de Capacitación Popular IPC, y Corporación Región)

Las demás fuentes primarias abordadas fueron dos entrevistas a los teatros (Of. Central de los Sueños y Pequeño Teatro) pero además se tuvo acceso a eventos convocados por el Estado de la mano de instituciones promotoras de la cultura en el centro, donde el análisis del discurso permitió un acercamiento a los sentidos y significados de los actores sociales y del mismo Estado en un asunto que ellos mismos nombran: la recuperación del Centro.

La participación en estos eventos fue clave porque de allí nace la idea de consultar fuentes oficiales del Estado de donde se infiere el papel que la institucionalidad le otorga a los actores armados ilegales, de donde se concluye que la postura preponderante es de invisibilización y negación del fenómeno, desde el discurso. Ahora bien, esta información fue contrastada con una base de datos de prensa oficial y alternativa donde el fenómeno es expuesto de manera clara. Justamente esta dicotomía permitió poner en evidencia los discursos hegemónicos en torno a la Violencia Urbana, el tipo de mensaje que se quiere transmitir a la población y finalmente el condicionamiento económico al que se encuentra supeditado tal fenómeno.

ESTADO DEL ARTE

A continuación se presenta el estado del arte construido para el proyecto monográfico: Restarle a la impunidad: miradas a los procesos de dominación no legítima por parte del crimen organizado en un corredor cultural del centro de Medellín 2006 – 2016. En él se pueden evidenciar los estudios, investigaciones e informes que han realizados diversas entidades y personas naturales sobre la violencia urbana, fundamentalmente en la ciudad de Medellín, pero también en el país, en aras de reconocer rasgos generales y presupuestos interpretativos de la misma.

Este estado del arte se construye con base en treinta fuentes de carácter secundario. Todas estas fuentes fueron halladas en el sistema OPAC de la Biblioteca de la Universidad de Antioquia, desde el cual se nos remitió a la colección general de la Biblioteca Carlos Gaviria, a la Colección de Revistas de esta misma biblioteca, al Instituto de Estudios Políticos IEP, al Instituto de Estudios Regionales INER y al Centro de Investigaciones Sociales y Humanas CISH. Algunas fuentes fueron encontradas en internet.

Los criterios de delimitación que se tuvieron en cuenta en el rastreo de la información fueron los siguientes: publicaciones a partir del año 2005 que tuvieran por objeto de estudio las dinámicas de conflicto y violencia en el centro de Medellín. Las palabras claves con las cuales se buscó la información fueron: Paramilitarismo, bandas emergentes, bandas criminales, legitimidad del Estado, legitimidad de las bandas criminales y nombres de las mismas bandas.

1. Legitimidad

1.1 Sobre la debilidad del Estado

El primer elemento que se abordó en este título fue la debilidad del Estado. No siendo evidente una pregunta guía, Camacho (2009) plantea que en las regiones aparecen unos órdenes sociales emergentes que amenazan desestabilizar la consolidación de la democracia y el Estado social de derecho. Plantea que es la presencia de grupos guerrilleros, paramilitares y organizaciones mafiosas los que acomodan su accionar en función de esos nuevos órdenes que son generados básicamente por el narcotráfico. Respecto de ese panorama se plantea la necesidad de generar políticas democratizadoras y de mayor control social que contrarresten esos llamados nuevos órdenes.

En este orden de ideas plantea: “En la práctica, se encuentra que el narcotráfico ha repercutido en la conformación de órdenes sociales contrarios a la idea de un orden moderno que promueve e intenta imponer, al menos en sus principios, el Estado central en sus postulados”. (Camacho, 2009, p. 166).

En este tipo de investigaciones es recurrente encontrar los referentes teóricos de Max Weber: “La orientación general de este documento se basa en una perspectiva teórica de la Acción Social (Weber, 1964, 1: 18ss; Giddens, 1984: 5-34), según la cual, los seres humanos, al tiempo que están determinados por la estructura social en la cual están inmersos, son portadores de esas determinaciones, y al activarlas en un marco institucional, se convierten en actores reconocibles y diferenciables de otros” (Camacho, 2009, p. 11).

De otro lado, Bustamante (1998) su pregunta de investigación gira en torno a “Explicar las condiciones antropológicas y políticas que propician el armamentismo entre los civiles (...) Esta situación se agrava cuando el Estado no logra constituirse como poder político y deja de ejercer el monopolio del uso de la fuerza, privilegiando al mismo tiempo su dimensión coactiva sobre la

legitimante” (Bustamante 1998, p. 98). En este sentido, la noción de debilidad del Estado se profundiza cuando, citando a Weber y a Norberto Bobbio, plantean que “se ha interpretado de la ley como un problema de pérdida de la legitimidad del Estado (p 109)

Prosiguiendo con el tema de la debilidad del Estado, en su trabajo Mason se pregunta: “cuál es la relación causal entre las estructuras debilitadas del Estado y la creciente inseguridad” (Mason, 2000 p. 82). Esta autora, ubica las causales de la debilidad de la siguiente manera: “Colombia se ha debilitado cada vez más debido a los problemas internos, tales como su corrupción rampante, exacerbada por una economía distorsionada por el narcotráfico, un sistema político excluyente, la crisis económica y altos niveles de inequidad social y económica” (Mason, 2000 p. 83).

Este apartado lo concluimos con los planteamientos de Escobar (2000) en el que no es explícita una pregunta de investigación, pero en el que se reconoce como hipótesis central, que existe una relación igualmente de causalidad entre ese Estado debilitado, el modelo económico y el régimen político, señalando que estos elementos sirven de marco interpretativo para entender la actual crisis política colombiana.

Narcotráfico, Estado represor, estructuras debilitadas, democracia restringida, órdenes sociales emergentes, población civil armada serían algunos de los elementos básicos que plantean este grupo de autores y que nosotros hemos denominado debilidad del Estado.

1.2 Sobre la legitimidad del Estado

Tres estudios se ubican en este apartado. El primero es un trabajo teórico llamado *Legitimaciones políticas, una mirada teórica* que corresponde a la tesis de maestría de López, Pino, Ruiz & Salazar (2004). La pregunta que guía la investigación es “¿Cuáles son los planteamientos teóricos que desde la perspectiva política se han desarrollado en relación con los procesos de legitimación?” (p.

3) Para focalizarse luego en “¿Cuáles son los planteamientos teóricos que han desarrollado autores como Max Weber, Jungen Habermas y Claus Offe en relación con los procesos de legitimación de los Estados?” (p. 3) “La respuesta a esta pregunta se centra en dinámicas de construcción de legitimidades en especial las concepciones que se tienen y las estrategias que se emplean para lograrla y, en el sentido social de estos procesos resaltando las fuentes de legitimidad y sus funciones sociales” (p. 4)

Por su parte Melo (1989) y Osorio (2012) plantean básicamente que la presencia de grupos armados ilegales en los territorios deslegitiman el Estado, y que este proceso inclusive se profundiza cuando al amparo del Estado se realiza esta inserción de grupos al margen de la ley. De Igual forma, puede inferirse a partir de los estudios anteriormente citados que el conflicto está en relación de causalidad directa con asuntos como el régimen político y el modelo económico. Justamente cuando se dispone y se orienta un territorio a la expansión urbana las dinámicas delictivas tienen un auge importante. En este caso el homicidio como expresión del escalamiento de la guerra, su auge también fue importante.

De otro lado, Melo (1989) en su artículo *Los paramilitares y su impacto sobre la política colombiana. Violencia y Poder Público*, profundiza el análisis discurriendo sobre el hecho de que las prácticas de justicia privada desquician la gestión arbitral de los jueces del Estado y plantea que con ello, inclusive con la simple sospecha de que el Estado apoya estas prácticas se profundiza la ya endeble situación de credibilidad del Estado frente a la población, perdiendo ese importante respaldo que es fuente esencial de las instituciones democráticas.

Las preguntas que orientan la investigación de Osorio (2012) son las siguientes: “¿Cómo y porqué los combos delincuenciales logran legitimidad dentro de sus comunidades? ¿Cuál es el nivel de

legitimidad del Estado en los barrios donde los combos tienen su accionar? ¿Cómo se configura el territorio con la presencia de estos grupos? ¿De qué manera se afecta la vida social, económica y política en San Antonio de Prado por presencia de los combos delincuenciales?” (p. 21) Este autor sigue un referente teórico comprensivo, buscando explicar el fenómeno en San Antonio de Prado a partir de los postulados de la legitimidad del Estado desde Max Weber.

1.3 Pérdida del monopolio de la fuerza del Estado

Este tercer y último título de este apartado se basa principalmente en los planteamientos de Duncan (2005) en su artículo: *Del campo a la ciudad en Colombia: la infiltración urbana de los señores de la guerra*.

En este estudio se muestra la urbanización del conflicto y el establecimiento de unas prácticas de justicia privada que tienen por origen el narcotráfico. Este autor se hace preguntas en el orden de explicar cómo se organizan mafias y redes de criminalidad que basan su poder en la capacidad de regular por medio de la violencia unas transacciones de alto valor estratégico en las ciudades. Ello es, el establecimiento de rutas del narcotráfico, la generación de fronteras que dividen el negocio de las drogas, aparte de las extorsiones, vacunas, y demás expresiones de auténticas redes de criminalidad. Ello es posible gracias al apoyo logístico y militar de los jefes paramilitares desde el campo.

Este estudio es clave porque evidencia la capacidad de coacción de estos altos mandos del paramilitarismo y muestra cuáles fueron las sillas vacías que dejaron después de la extradición y que ocuparon rápidamente los mandos medios, que bien conocían el negocio.

Finalmente, Duncan (2005) propone que las consecuencias de la infiltración urbana de la mafia rebasan el tema de la crisis de seguridad y se enmarcan en transformaciones estructurales del

Estado. Las preguntas que responde Duncan en su trabajo son: ¿Cómo se asimiló el narcotráfico a los distintos órdenes sociales del país y los transformó, dando lugar a regiones controladas por guerrillas, paramilitares y/o organizaciones mafiosas? ¿Cuál es el papel de las empresas narcotraficantes en los órdenes sociales que surgieron a raíz de su irrupción, y cómo se articularon al dominio de organizaciones armadas irregulares? ¿Cómo se relacionan y se enfrentan con el entramado de poder nacional los órdenes resultantes del narcotráfico ante sus evidentes problemas de representación ideológica? y ¿cómo han sido los ciclos de concentración de poder y consiguiente disolución de las organizaciones poderosas, debido a las iniciativas del Estado para defender su control sobre la globalidad de la situación?

2. La legitimidad de los actores armados

La siguiente agrupación de trabajos que se plantea es la legitimidad de los actores armados en Colombia. El primer trabajo en este apartado es un artículo de revista de Bolívar (2006) llamado *La legitimidad de los actores armados en Colombia* que se pregunta por los desafíos que distintos tipos de legitimidad le plantean al concepto de gobernanza. En esa vía, el artículo analiza algunos elementos de acción política y de legitimidad de los actores armados en Colombia. En ese proceso muestra cómo la irrupción de los grupos armados, y la suplencia de demandas de seguridad y orden público legitiman en términos generales su accionar.

Bolívar (2006) plantea que cambia el concepto de gobernanza, y su interés es mostrar los matices de ese cambio pero con un poder explicativo más que con pretensiones normativas.

El estudio de Edwin Cruz (2009) *Discurso y legitimación del paramilitarismo en Colombia: tras las huellas del proyecto hegemónico*, indaga por la dimensión ideológica del paramilitarismo, lo plantea como un elemento olvidado y postula su importancia desde la irrupción del mismo en la

política y propiamente lo que se denominó “parapolítica”. Muestra esto como la representación ideológica del paramilitarismo y la necesidad de los políticos, más que de hacerse a cargos públicos con la ayuda del paramilitarismo como la necesidad de impulsar un proyecto de nación articulando ciertos sectores a su lucha.

Aquí hay un elemento muy importante que desvirtúa la visión de que estos grupos armados sólo tienen intereses económicos: sí pueden ser expresamente económicos sus intereses pero este artículo demuestra que también son políticos.

2.1 El miedo como instrumento político

El miedo, es el último aspecto de lo que se ha nombrado legitimidad de los actores armados. Un estudio hemos ubicado acá ya que nos parece de toda pertinencia. Como lo plantea Oliveros (2012) el miedo ha sido usado como táctica, y como estrategia de pervivencia del fenómeno del paramilitarismo y las Bandas Criminales en la ciudad. Además explica cómo las prácticas delictivas generalmente se ven acompañadas de prácticas homicidas que generan lo que el autor llama ciudadanías del miedo, cuestión que trasciende y va más allá de las mismas transformaciones estructurales de la ciudad. En otras palabras: expansión urbana, innovación tecnológica, más y mejores espacios públicos no son cuestiones equiparables con una ciudad pacificada. Estos aspectos los recoge Oliveros (2012) en su tesis monográfica *ciudadanías del miedo en Medellín: análisis de su transformación durante la administración del alcalde Sergio Fajardo (2004-2007)*

3. Procesos de negociación – desmovilizaciones

3.1 Con las Milicias Populares de Medellín

Este apartado de los procesos de negociación y desmovilización se hace con base en los planteamientos de Acuña (2013) en su texto *Órdenes locales, acuerdos de paz y presencia diferenciada del Estado: negociación con las Milicias Populares de Medellín*. En este plantea los presupuestos interpretativos para entender la dinámica de las desmovilizaciones de los grupos armados ilegales en Colombia. La desmovilización, llamada también proceso de paz, no es tal. No se presenta como camino altruista que puede ser orientado efectivamente hacia la paz y responde más bien al posicionamiento de “las legitimidades locales y de las consecuencias de la negociación para el ajuste de relaciones locales de poder” (p. 241) Estos son los objetivos que presenta al inicio del artículo.

El caso que analiza Acuña (2013) es el de la desmovilización de las Milicia Populares de Medellín en 2004. No encontrándose una pregunta de investigación explícita se infiere que entre las principales hipótesis están: “a) los procesos de negociación son ventanas abiertas de oportunidad para el ajuste de las relaciones de poder, b) dichos procesos obligan a articular la soberanía estatal con soberanías locales y c) debe garantizarse un tránsito transparente entre la presencia local y nacional del Estado en medio de la negociación”. (p. 241)

3.2 Con las Autodefensas

En el caso de las Autodefensas, un elemento que aparece de entrada como crucial en la comprensión del rearme, aparte de los presupuestos interpretativos ofrecidos más arriba por Acuña (2013) es cómo este proceso se da sin la existencia de una política pública para la desmovilización. Fueron habilitados efectivamente unos organismos encargados de velar por la ejecución de dicha

desmovilización, la ley 975 de 2005 denominada Justicia y Paz durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez estableció las directrices en orden a la reinserción en la vida social pero ninguna política pública nacional veló juiciosamente por el acompañamiento de una reinserción real y efectiva para todos los excombatientes.

Continuando con este balance, las memorias del foro en el que Rozema, (2007) presenta su ponencia: *Paramilitares y violencia urbana en Medellín – Colombia*, da razón de que la desmovilización se hace en medio de un contexto de violencia generalizada en el caso de Medellín. Prueba de ello es que las que en ese momento se llamaron bandas emergentes, no participaron de ningún proceso de negociación y desmovilización a sabiendas de que tenían todo un arsenal delictivo que quedaba a sus expensas con la supuesta desmovilización de los paramilitares. Estos grupos armados, de la mano de lo que han planteado otros autores más arriba, no es otra que las mismas poblaciones desplazadas que vieron en el narcotráfico y los grupos armados ilegales una opción de subsistencia en medio de un panorama de pobreza generalizada:

(...) su avance –el de los grupos ilegales- ha sido reforzado por una prolongada ausencia de las autoridades y representantes de la ley en dichos barrios. En su mayoría se trata de comunas de migrantes pobres en busca de oportunidades económicas o de desplazados de áreas violentas en otras partes de Colombia. (Rozema, 2007, p. 535)

Por lo demás, no se evidencia una pregunta de investigación explícita en el artículo, pero las cuestiones que el autor intenta responder van de la mano de los planteamientos hechos en este apartado.

Los estudios que se contemplan a continuación son básicamente tesis de pregrado y de maestría: Jiménez (2010), Echeverry (2013) y Vélez (2013) En ellas se evidencia un interés investigativo en

demostrar, en palabras de Vélez (2013) cómo “la desmovilización de las autodefensas se convirtió en un mecanismo excepcional, expedito y efectivo de reingeniería criminal que permitió configurar un nuevo actor, a partir de un proceso de descarte, adaptación y concentración”. (P. 6) Es este el momento el que signa el inicio del debate sobre la naturaleza de estos grupos, de esta manera se puede inferir que sus preguntas de investigación buscan responder el siguiente asunto: ¿cómo nombrar simplemente como delincuencia común unas organizaciones que a todas luces ya tenían un historial delictivo independientemente del tipo de organización y que por demás generaban diariamente víctimas con su accionar?

4. La coyuntura de la desmovilización AUC – ACCU

4.1 Un discurso necesario en torno al “enemigo Bacrim”

Un discurso necesario es el nombre que se le da a este primer apartado, donde después de la última desmovilización en agosto de 2006, desde el gobierno nacional se establece un discurso orientado a señalar la aparición de una serie de grupos armados ilegales en varias regiones del país, dedicados al crimen organizado pero otorgándole un estatus de delincuencia común.

En la tesis de pregrado de Rendón (2013) *Discurso del presidente Álvaro Uribe Vélez entre 2006-2010 sobre el enemigo Bacrim*, se plantea que en el marco de la política de seguridad democrática, esto se logra comprender ya que estas bandas emergentes no sólo son el nuevo enemigo que esta política debe afrontar, sino que siendo este gobierno el artífice de la desmovilización de las Autodefensas, no puede reconocer que los excombatientes que meses atrás entregaron las armas y se acogieron a la Ley de Justicia y Paz, se rearmaron y continuaron en sus dinámicas delictivas.

Las pretensiones de esta monografía Giran en el orden de explicar las peculiaridades...

(...) del discurso del expresidente Álvaro Uribe Vélez (...) para mostrar cómo el mandatario afrontaba discursivamente esta problemática que podía desestabilizar su gobierno; identificando qué características le otorgaba a este enemigo, transformaciones terminológicas en el momento de nombrarlas, y cómo se construyó el enemigo Bacrim en el contexto del discurso de la seguridad democrática. (Rendón, 2013, p. 5)

4.2 El escenario de la desmovilización

En este apartado se presentarán los estudios que dan cuenta de las condiciones que se generaron a partir de un escenario de desmovilización. Para la opinión pública, el paramilitarismo desaparecía de la escena pública como una amenaza real; no obstante, muy pronto se fue haciendo común el discurso, desde la misma opinión pública, desde la academia, las organizaciones sociales y desde las comisiones encargadas de hacer seguimiento al proceso de desarme como la Comisión Naciones de Reparación y Reconciliación, que la desmovilización no dejó de ser un acto protocolario que no tenía asidero en la realidad.

Sánchez & Suárez (2007) en su trabajo *Un modelo de regreso a la legalidad*, muestran cómo se pretendió legitimar a nivel nacional e internacional un modelo de regreso a la legalidad por medio de la reinserción de excombatientes de las AUC. No obstante, las fisuras y baches en ese proceso muy pronto dejaron en evidencia la precariedad de un proceso de vital importancia en la resolución de una arista del conflicto interno colombiano pero que se realizó sin una política pública para la desmovilización.

En este orden de ideas, la pregunta que problematizan Sánchez & Suárez , (2007) está en el orden de responder, cómo la no existencia de una política pública de reinserción para los 31 mil desmovilizados de las Autodefensas generó las condiciones del rearme, no garantizándose los

derechos fundamentales y una adecuada reinserción a la vida civil. Esta es una investigación de carácter mixto, pues plantea los enfoques cualitativo-cuantitativo en el proceso de indagación.

En este mismo escenario, en agosto 2007 es publicado un informe del Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Este informe tuvo por nombre: *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?* Y es realizado en el marco de los mandatos dispuestos en la ley 975 respecto de la verificación de la desmovilización. Las hipótesis centrales son el rearme, la emergencia o reestructuración de grupos armados ilegales en diferentes regiones del país luego de la desmovilización de las AUC.

El último estudio que se ubica en este apartado es una tesis de pregrado en Ciencia Política de Giraldo, titulada (2011) *Dimensión política del conflicto armado urbano en Medellín 2007-2011*. Esta tesis es muy importante porque problematiza el estatus político de las bandas criminales que, supuestamente no tienen ninguna orientación ideológica, pero que finalmente son producto de violencias preexistentes en la ciudad y que, en su accionar delictivo, generan víctimas que hasta el momento no tienen ninguna esperanza de reparación. Ello ocurre en un contexto donde el crimen organizado es equiparado con la delincuencia común. Se da cuenta pues en este trabajo no de la existencia de un conflicto político sino de la dimensión política del conflicto armado urbano en la ciudad. En La pregunta de investigación trata de zanjar la dicotomía comprensiva de violencia urbana o conflicto armado urbano.

5. Cómo generar explicaciones globales al fenómeno de la violencia

En este título se ubicarán los estudios en los que se halla un interés explícito, a partir de sus preguntas de investigación y sus principales hipótesis, por generar explicaciones globales al fenómeno de la violencia.

A partir de las mismas preguntas podemos encontrar los errores en los que se ha incurrido al momento de tipificar y explicar la violencia urbana. Uribe de Hincapié (1995) en su trabajo *Legitimidad y violencia: una dimensión de la crisis política colombiana*, muestra cómo el ejercicio de interpretar la violencia ha implicado fraccionarla, reconociendo múltiples y polifacéticas violencias con distintos actores. El estudio que proponemos de ella busca establecer una alternativa analítica que sirva de puerta de salida al fraccionamiento empírico de la realidad “El propósito, en últimas es el de buscar conexiones con procesos más globales y miradas que superen tanto lo casuístico como lo coyuntural.” (p. 37)

Franco, (2006), en su estudio *La ciudad y la guerra*, en términos similares a los de Uribe de Hincapié, propone unas alternativas analíticas para entender el modus operandi del escalamiento de la guerra en la ciudad a partir del establecimiento de una hegemonía paramilitar que generó “un cambio en las dinámicas de territorialización y dominios violentos y, luego, una dinámica de reorganización y redefinición de estrategias –a partir de la desmovilización- que inaugura una nueva fase en el desenvolvimiento del conflicto armado interno”. (p. 28.) Dando cuenta con ello de la multiplicidad de intereses contrapuestos en la construcción de la ciudad, generadores de unas dinámicas de violencia explicables desde el modo como la guerra ha ido escalando e insertándose en lo urbano. La pregunta, pues, que intenta responder esta autora en su artículo es ¿Cómo entender

el escalamiento de la guerra, algunos elementos de la trayectoria de la guerra contrainsurgente y la hegemonía paramilitar en la ciudad? (p. 24)

En este mismo orden de ideas, Jaramillo, (2010) en su artículo *Cómo explicar el fenómeno de la violencia urbana en la subregión del Valle de Aburrá (Antioquia) 2003-2009* analiza las principales causales que puedan dar razón y explicar los factores generadores de violencia urbana en la ciudad. En ese sentido, da cuenta del fallido proceso de desmovilización y reinserción e identifica los actores hegemónicos e intereses en pugna así como sus orígenes y sus prácticas. Es así como se busca responder a la pregunta *¿De qué manera explicar el fenómeno de la violencia en el Valle de Aburrá a partir de los cambios operados (con el fallido procesos de desarme desmovilización y reinserción) así como redefinir y categorizar los dominios ilegales armados que siguen actuando en la subregión (Valle de Aburrá)?*” (p. 15)

Finalmente, la tesis de maestría de Gil (2010) *Paramilitarismo y conflicto urbano: relaciones entre el conflicto armado y nacional y las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín: 1997-2005*, aporta a este análisis de las explicaciones globales de la violencia en cuanto intenta establece las relaciones e hilos conductores entre el conflicto armado a nivel nacional, a partir de la identificación de actores e intereses proclives al interés del Estado, -la lucha contrainsurgente por ejemplo- y las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín que muestra a todas luces unos nuevos rasgos y matices, pero siempre en perspectiva de las violencias preexistentes, ello es, la violencia actual como un reducto del conflicto que históricamente el país.

Una mirada crítica a los procesos de investigación social en Medellín y en Colombia

Las investigaciones abordadas en este estado del arte, en líneas generales tienen una perspectiva expresamente cualitativa y los enfoques disciplinares preponderantes han sido la Sociología, la Ciencia Política y el Derecho, respectivamente. En general, se hace un abordaje socio histórico de lo que ha sido el fenómeno de la violencia en Colombia, no obstante, sabiendo que los criterios de búsqueda giran en torno al actor que emerge –al menos discursivamente y que ha sido nombrado como Bacrim- a partir del año 2006, los orígenes son ubicados a finales de los setentas y comienzos de los ochenta, años en los que el país asiste, no solo al nacimiento del paramilitarismo sino al esplendor de una economía subterránea basada en la cocaína que va a permear los órdenes sociales, económicos, políticos y culturales.

Debe hablarse de una constante en el conjunto de trabajos revisados en lo que tiene que ver con los referentes teóricos, metodológicos, y la presentación de preguntas de investigación de manera explícita. Son investigaciones que ciertamente establecen espacios-tiempos y objetos de estudio, pero estos no aparecen generalmente en los textos.

En lo que tiene que ver con lo metodológico, claramente se evidencia una relación no propiamente instrumental hacia el objeto de investigación pero sí *tradicional*, es decir, los estudios y las investigaciones que hemos abordado responden en términos generales a la clásica postura del investigador (sujeto) y el investigado (objeto).

Lo anterior es algo muy particular porque de entrada se está obviando toda la perspectiva latinoamericana e inclusive colombiana de enfoques investigativos liberadores resultantes de procesos sociales: ello es Investigación – Acción – Participación, Pedagogía Crítica, Educación Popular, y en general formas de investigación en las que el investigador se reconoce en relación

horizontal con el investigado, es decir sujeto-sujeto. Y esto es importante porque en este caso esos sujetos han sido las víctimas del conflicto, que básicamente aparecen en este estado del arte en los datos estadísticos que aporta la institucionalidad.

Otro de los nudos que se pueden inferir al abordar este tipo de investigaciones, es que la cuota de violencia que le aporta el paramilitarismo al país y que ha sido ampliamente estudiada, no encuentre las mediaciones necesarias y pertinentes para convertirse en presupuesto básico de políticas públicas que afecten de manera substancial, de un lado a los desmovilizados, de otro a las víctimas del conflicto, por medio de una reparación integral, y finalmente a la sociedad en general, interlocutora permeada por el fenómeno. Ello ha sido ubicado en el foco del análisis de la llamada crisis universidad-sociedad. No son los investigadores de la mano de procesos sociales de base (que muchas veces sí representan) los que están generando nuevos conocimientos, son básicamente los investigadores y sus grupos de investigación en las mejores universidades del país.

De esta manera, los campos de indagación que se reconocen en el texto se pueden discernir en torno a los cinco tópicos principales en los cuales se ha ordenado el estado del arte. Ello es, uno, la legitimidad, que recoge: la debilidad del Estado, la legitimidad del Estado y la pérdida del monopolio de la fuerza del Estado. Dos, la legitimidad de los actores armados y un apartado que habla del miedo como instrumento político. Tres, los procesos de negociación y desmovilización, de un lado con las Milicias Populares de Medellín, y de otro lado con las Autodefensas. Cuatro, la coyuntura de la desmovilización, que habla de un discurso necesario en torno al “enemigo Bacrim” y del escenario de la desmovilización, y finalmente, cómo generar explicaciones globales al fenómeno de la violencia.

Finalmente, respecto del estado del conocimiento de la violencia paramilitar y Bacrim, se reconoce, un repertorio muy amplio de investigaciones, que han aportado a una amplia comprensión del fenómeno no solo como capacidad comprensiva y explicativa del fenómeno para las ciencias sociales y la academia en general, sino que pone a disposición del Estado unas herramientas que tienen todo el potencial para transformar sustancialmente el estado de cosas en la actualidad. Esto en términos del tratamiento del fenómeno, del abordaje del mismo, de los detonantes de la violencia, de la reparación de las víctimas, de las condiciones *sine qua non* la reinserción de excombatientes no es posible, entre muchos otros temas que son obviados por una institucionalidad estatal, que no es proclive a proponer soluciones efectivas a los múltiples nudos que ha generado la violencia.

1. CAPÍTULO 1. MARCO TEÓRICO DE LA SOCIOLOGÍA COMPRESIVA DE MAX WEBER

1.1 EL PUNTO DE PARTIDA DE LA SOCIOLOGÍA COMPRESIVA

En la Alemania del siglo XVIII y en su tradición intelectual, dos corrientes del pensamiento son claras y delimitadas: la tradición idealista y la tradición historicista. Ambas se imbuyen en la vida intelectual de Alemania, de un lado, en la posibilidad del conocer tradicional representada en el historicismo, que según Rafael Farfán (2009) ha dejado un precedente equivocado al tratar el tema de la interpretación⁹; y de otro, en una tradición crítica idealista que si bien es fundante del pensamiento crítico, no trasciende el terreno filosófico imposibilitando la aparición de unas herramientas empíricas necesarias para darle a la sociología el status de científicidad, en consonancia con el de las ciencias naturales, señalando un punto de quiebre radical respecto del positivismo, que buscaba ese status por la vía de la generación de leyes de explicación universal - ciencia nomotética-, inclusive para las ciencias sociales.

Uno de los aspectos más evidentes de la marcada división en estas dos tradiciones del pensamiento alemán es justamente la persistencia de un dualismo que antes de acercarse a su superación, pareciera que se arraigara más: mundo natural vs. mundo de la cultura humana; cuerpo vs. espíritu. Siguiendo las ideas de Weber (2006) en estas formas de conocer el mundo hay una apelación a las *necesidades causales*, en el plano de lo natural, y a la *libertad* en el plano de lo social o de la cultura humana. Para Weber, el mundo de las acciones humanas tenía un sentido y un significado

⁹ Esta equivocación la plantea Weber en términos de que la interpretación, para captar el sentido de una acción supondría una *identificación*, la cual se logra expresamente bajo el recurso metodológico de la empatía: “[...] es decir, no se trata de una consideración reflexiva sobre el comportamiento de una tercera persona, sino de la propia ‘experiencia vivida’ [...] que permanece como algo puramente interior [...]” (Weber citado por Farán, 2009, p. 205)

que era proclive de ser comprendido y explicado causalmente siempre que se le identifique como parte de una cultura histórica concreta.

1.2 LA INCIDENCIA DE LOS AUTORES NEOKANTIANOS EN LA TEORÍA WEBERIANA

Algunos autores cercanos a la filosofía idealista –neokantianos- cercanos al sociólogo alemán Max Weber, sostienen una discusión filosófica sobre la naturaleza del conocimiento científico en el ámbito del mundo humano. Su pregunta es básicamente ¿cómo es posible el conocimiento científico de la historia? Para ello Wilhelm Dilthey (1833-1911) intenta establecer un método en el que tanto el *sujeto* como el *objeto* de estudio sean de la misma índole y hagan parte del mismo ámbito de la cultura humana. Dilthey planteará que “(...) las acciones de los seres humanos, los textos literarios o las obras de arte tienen un significado, y *comprenderlo* es el objetivo de cualquier ciencia de la cultura”. (Abellán, 2006, p. 10).

En aras de lograr esto, el científico cultural utiliza el *método hermenéutico* para descubrir el sentido objetivo de los fenómenos sociales por medio de la interpretación y, la manera más expedita como ello se logra, es situándose empáticamente en el contexto cultural e histórico en el que ese fenómeno ha ocurrido, en orden a leerlo e interpretarlo no como un hecho aislado sino como parte de la estructura social histórica.

Es así como, frente al método generalizante del positivismo, se empieza a gestar un método particularizante de índole interpretativo. Dos neokantianos se oponen a esta concepción del conocimiento. Fueron ellos Wilhelm Windelband 1848-1915 y Heinrich Rickert 1863-1936. Ellos proponían que también era posible una ciencia generalizadora, *-nomotética-*, sobre el comportamiento humano. En este aspecto, las aportaciones de Rickert tendrían una gran influencia

en Weber, aun cuando en lo demás, se aleje deliberadamente de él. Rickert planteará que los criterios que orienten la elección de un aspecto de la realidad para ser investigado debe partir de la “referencia a los valores”, siendo inaprehensible el conjunto de la sociedad. “Fue pues, el pensamiento Diltheano, y la escuela filosófica de Baden, encabezada por Rickert y Windelband quienes lideraron la polémica que diferenciaría finalmente a las ciencias naturales de las llamadas ciencias de la cultura o del espíritu”. (Ruiz, 2005, p. 271)

Por su parte, Abellán (2006) plantea que para la época de Weber, se ubican tres tradiciones del pensamiento moderno que él deberá sortear en su aporte a la sociología: La primera representada en Karl Marx, que muestra la influencia del capitalismo en el mundo moderno; la segunda representada en Immanuel Kant y sus continuadores neokantianos que defienden una posición idealista crítica y la tercera representada en Friedrich Nietzsche que ataca frontalmente la tesis idealista de la existencia de valores de validez universal:

El intento de Weber fue superar el idealismo tomando en cuenta otros factores –los intereses económicos, el poder- en la explicación de la sociedad moderna (...) la significación de la dimensión cultural en el análisis de la acción social queda ya patente en el objeto de estudio que asigna a la nueva ciencia social: El conocimiento del significado subjetivo y de los motivos de las acciones desde el que construye los otros conceptos fundamentales. Por ese camino pasan al centro de su investigación los efectos de la cultura sobre la acción y el desarrollo social. (Abellán, 2006, p. 13)

Es pues en este contexto y al fragor de estos debates intelectuales, como Weber perfila y establece las bases sobre las cuales la sociología se erige bajo un estatuto de cientificidad que pese a la negativa del positivismo imperante por otorgarle tal estatus, es la práctica investigativa bajo el

recurso metodológico de los tipos ideales y con la mediación de la *Verstehen*¹⁰ la que ofrece una amplia comprensión y explicación de los fenómenos sociales, validándose *per se* en el trasegar histórico de la nueva ciencia social.

1.3 SOBRE EL CONOCIMIENTO OBJETIVO DE LAS CIENCIAS Y LA POLÍTICA SOCIALES

La sociología para Weber, surge de reflexiones prácticas en el marco de una serie de fenómenos acaecidos en la modernidad y de los que antes no se tenía antecedente. Su interés es cómo aprehender y explicar el acontecer social de un modo objetivo.

La finalidad para Weber (1978) descansaba en la formulación de unos juicios de valor respecto a la aceptación, por parte del Estado, de específicas medidas de política económica. Se trataba pues del establecimiento de una “técnica”, en un sentido similar en el que las disciplinas clínicas lo son en relación con las ciencias médicas, es decir que se convierten en un arbitrio a cuyos postulados podría hacerse caso o no.

Parafraseando a Weber, ante el advenimiento del sentido histórico la ciencia queda sometida entre la combinación del *evolucionismo ético*¹¹, y el *relativismo histórico*¹² de donde se vislumbran las normas éticas de su carácter formal, así mismo fijó los determinantes del ámbito ético por medio

¹⁰ La *verstehen* o la comprensión es el método definido por Weber para conocer de manera objetiva los motivos y los significados que los actores sociales le otorgan a su accionar, siendo el criterio primario para delimitar cuándo una acción social, como unidad de sentido de un fenómeno social, se inscribe en un proceso de racionalización, es decir cuándo se refiere a una acción del tipo racional instrumental que permita explicarlo causalmente en su desarrollo y efectos.

¹¹ Este evolucionismo ético suele verse como el escenario donde se dirimen los conflictos que nacen de las diversas perspectivas de la ciencia en la lucha por imponer un método objetivo. Uno de los modos de definir la objetividad está estrechamente relacionado con las posturas éticas que buscan, antes que nada y en palabras del mismo Weber la dignificación de la “personalidad”.

¹² En este se sostiene básicamente que los múltiples puntos de vista, incluidos los de la nueva ciencia social, no tienen verdad ni validez universal.

de la introducción de la *suma de valores*. “[...] de esta manera la economía política se elevaba a la dignidad de una ciencia ética, establecida sobre bases empíricas (Weber, 1978, p. 9)

Weber (1978) plantea que lo que pretende es algo concreto, dado su valor intrínseco, o ya sea considerado como un medio al servicio de nuestras aspiraciones en última instancia. Ello plantea abiertamente un interrogante por la idoneidad de los medios frente a unos fines estipulados, en otras palabras la capacidad de discernimiento de los medios más adecuados, desde una perspectiva ética, en la consecución de un fin.

Sopesar el fin de la acción en aras de los medios es impregnar la acción de una perspectiva ética, y esto se manifiesta en la posibilidad de prever las consecuencias. Esta posibilidad de previsión abre a su vez la posibilidad de optar por una escala axiológica en contraposición de otras, en este caso asumir unos determinados valores es ponerse abiertamente en contra de otros. Respecto de esto Weber (1978) plantea que es un punto al que la ciencia *per se*, no puede llegar, cuando sí, la persona persistente capacitada por la ciencia misma para sopesar y seleccionar entre los valores en litigio, de acuerdo con su consciencia y con el concepto personal que esta tiene del mundo.

Weber no pone pues en duda que la ciencia pueda dotar a una persona de las capacidades de discernimiento ético de las consecuencias de la acción, y según las circunstancias, inclusive de la ausencia de acción. En suma, la ciencia puede generar unos marcos de comprensión holísticos del objeto de estudio “sin sesgos” en la mirada, discerniendo crítica y objetivamente una escala de valores y, en consonancia con las repercusiones de la misma. (Weber, 1975)

Estudiar pues los juicios de valor científicamente significaría para Weber (1978) comprender y revivir los fines propuestos, poniendo en examen los ideales sobre los que se fundan esos fines en aras de lograr un juicio lógico formal: ahí está para Weber la posibilidad de enjuiciar de manera

crítica, lo que la puede llevar a generar unos principios de actuación no en el plano del deber sino del poder y preponderantemente del querer.

Todo lo anterior se vuelve un campo problemático y del cual se requerirían soluciones ya que como lo expresa Weber “[...] es indubitable que las ideologías, en el área de nuestras ciencias, acostumbran a intervenir de modo ininterrumpido en la argumentación científica, la contaminan continuamente y la inducen a evaluar de diferentes maneras el peso de los argumentos científicos” (Weber, 1978, p. 12)

De igual manera, parafraseando a Weber (1978), es cierto que justo los recursos más íntimos de la “personalidad”, así como los juicios últimos de valor que solemos establecer y que determinan nuestras prácticas son percibidos por nosotros como algo “objetivamente” valioso. No obstante, advierte Weber, también es cierto que el conocimiento de las tesis más positivas de nuestro saber teórico se gesta justamente en la cultura.

Weber (1978) plantea que este es un problema nada desdeñable y que no puede resolverse con consideraciones puramente técnicas, sino reconociendo que asumir una postura si se quiere ética es adentrarse en el escenario de una lucha que no solo atraviesa los intereses de clase sino las ideologías mismas. Ideologías contrapuestas y muchas veces con la debida legitimación en la cultura.

Ante este panorama, no son ajenas las propuestas de un principio rector para las ciencias sociales, consolidándolo científicamente como verdadero, para poder deducir de inmediato y de un modo unívoco las normas encaminadas a la solución de los problemas propios de la praxis.

En el fondo, y ante el carácter “difuso” de la nueva ciencia y su legitimación en la cultura y dada la pluralidad de formas de entender la ciencia misma terminan instalándose unos axiomas últimos,

eminentemente personales, de la fe y de las ideas de valor. Es así como el *status quo* aunque produzca situaciones de injusticia aleja la posibilidad de la guerra como insinuación latente.

En este orden de ideas puede entreverse que si bien la sociología ofrece mecanismos y toda clase de herramientas para la resolución de conflictos (del cual nace la sociología política), la sociología *per se* no puede solucionar nada en el plano material, porque no solo *no es* una instancia de poder, sino que además está inserta en el sistema mismo y generalmente opera según sus directrices y órdenes establecidos.

[...] y sea cual fuere la interpretación respecto a la base y a la índole de la obligatoriedad de los imperativos éticos, lo irrefutable es que, dada la calidad de normas para la actuación precisa y condicionada del hombre, no es posible deducir de manera unívoca ciertos contenidos culturales de condición obligatoria. (Weber, 1978, p. 15)

En este sentido, explicar la acción desde una perspectiva racionalista, y teniendo en cuenta los juicios de valor que allí están en juego -aunque no sean correctos u objetivos- no es el caso, se trata más bien de dar razón de la esencia de los valores en disputa. Los agentes sociales actúan, el sociólogo interpreta. Solamente en la medida en que el sociólogo apele a la necesidad de darle a su análisis la praxis se pone en juego un ideal de transformación desde unos valores específicos.

No obstante Weber (1978) cuestiona dónde y cuándo termina de expresarse el científico que reflexiona y dónde y cuándo comienza lo dicho por el hombre de voluntad. Vivir la sociología es de esta forma imponer una responsabilidad ética en aras de la investidura que su oficio le otorga. Es por ello que este debe ser deslindado de su vida personal y de su propia escala axiológica.

Solamente, cuando se ha deslindado la experiencia personal de la comprensión objetiva del fenómeno, puede decirse que se ha ingresado en las vías del proceso de racionalización, cuyos

presupuestos suponen la sujeción a asuntos como la objetividad en aras de la identificación plena de las causalidades, las mediaciones y las finalidades de cada acción social, en el marco de un determinado fenómeno.

1.4 SOBRE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN

Por proceso de racionalización tal y como lo entiende Weber, se desprenden una serie de debates que parten de la imposibilidad por encontrar en los escritos inéditos weberianos una definición estándar, ya que en los casos en los que Weber habla de este proceso pareciera que apelará a formulaciones discordantes del mismo, de las que no obstante, es posible elaborar una definición genérica.

Ruiz (2005) plantea que el punto de partida de la obra de Weber respecto de la racionalización, tiene que ver con que Weber es más consecuente con una comprensión de la realidad social tomando en cuenta los elementos empíricos racionalmente comprendidos y explicables de ésta. En efecto, “lo que para Weber era el proceso de racionalización de la sociedad occidental, para Marx era su enajenación” (Ruiz, 2005, p. 233), no obstante, no hay un distanciamiento radical entre ambos autores ya que Weber hará alusión a la Jaula de Hierro en una lógica muy cercana a la idea de enajenación en Marx.

Así las cosas, no se trata de que Weber no reconociera tales cualidades –enajenantes- del proceso de racionalización, se trata más bien de que no se pensó una ciencia social valorativa en el sentido de generar explicaciones morales del acontecer social, en efecto, con su metodología de los Tipos Ideales, Weber busca consolidar una herramienta de comprensión-explicación –*verstehen*- de tipo *conceptual* que ayuda a entender cómo es que ocurren esos procesos de dominación y básicamente

a qué se deben (motivos), en el marco de su teoría de la Acción Social y valiéndose del recurso de la intuición cómo capacidad de identificar el sentido de la misma

En consecuencia, la manera como mejor se expresa la comprensión de la racionalidad occidental para Weber queda plasmada en la construcción de tipos ideales que para el autor son conceptos puramente racionales con una función heurística y comparativa, es decir que son conceptos aptos para investigarse formalmente, en la medida en que recogen las características promedio que definen a un objeto de la realidad social, asume las conexiones reales con sentido irracional como desviaciones, y se mueven en una dirección tipológica de decreciente racionalidad. De los tipos ideales se dará cuenta más adelante.

En la sociología política weberiana se evidencia ese enfoque racional en torno a la teoría de la dominación burocrática. La burocracia es el producto más genuino de la racionalidad política de occidente, es la piedra angular de ese orden; en ninguna otra cultura se logró un orden político, económico y técnico organizado sobre la base de la burocracia (Ruiz, 2005, p. 234)

Lo anterior es muy importante porque en ello se sientan las bases de la conceptualización que Weber hace de la dominación en lo que él denominó proceso de racionalización occidental. A partir de esto es posible entender cómo lo que Weber llamó proceso de racionalización no da cuenta de un devenir de la modernidad en términos del establecimiento de condiciones de justicia social o un “mundo mejor”, sino que se entiende en ello es básicamente el proceso de especialización y tecnificación de los procesos administrativos al interior del Estado moderno, de donde nacen definiciones que en efecto parten de la legitimidad de la violencia como forma expedita y legal del Estado, pero también como su última *ratio*.

Es así que para Weber, todo Estado se fundamenta en una relación de dominación de hombres sobre hombres, que se sostiene por medio de la violencia legítima en aras de la creencia y en la validez de preceptos legales y en la “competencia” objetiva fundada sobre normas que fueron racionalmente creadas.

En este sentido debe entenderse que la nueva ciencia social no tenga una índole valorativa en aras de generar definiciones de tipo moralizante para la sociedad. Ahora, esta idea no choca con la referencia a los valores, mediación donde se identifica el interés que tiene un fenómeno para los agentes sociales de un determinado objeto de estudio.

En consonancia con lo anterior también hay que plantear que la dominación burocrática ya está presente en el ejercicio de la dominación *democrática*, en el capitalismo y en el socialismo. En ese sentido, alejándonos de los fundamentos metodológicos weberianos la noción de burocracia como forma de dominación política es rígida, y en aras de la legalidad quedando en evidencia que el mantenimiento del *status quo* no descansa, exclusivamente, en las vías legales.

En la idea de Ruiz (2005) lo anterior queda en evidencia primero en el presupuesto de que al Estado le corresponde, legítimamente, mantener el monopolio de la violencia (cómo coacción física y coercitiva) que si bien es planteada por Weber como *última ratio*, es común que se apele a formas violentas que trasgreden la legalidad y van en detrimento del Estado desde una perspectiva del derecho.

De otro lado, Abellán (2006) plantea que Weber privilegia el tipo de acción racional ya que se han ido diferenciando ámbitos sociales en los que justamente la racionalidad instrumental es el presupuesto básico. De esta manera y gracias al desarrollo de la economía, la ciencia, la técnica, la política en la administración misma del Estado se da razón de lo que para Weber sería el proceso

de racionalización, de cuyo análisis en el marco de una sociedad moderna, capitalista y con formas y racionalidades diversas en las religiones (para poner el ejemplo que usa Weber) se hayan las bases de lo que para él fue básico en la construcción de su recurso metodológico principal: los tipos ideales como herramienta metodológica conceptual en la *interpretación-comprensión* de la acción social.

De esta manera, siguiendo los planteamientos de Abellán (2006) los procesos de racionalización social serían equivalentes o podrían equipararse con formas de racionalización moral que tiene la religión occidental, ello complementado con la dominación burocrática, en el marco del Estado y del derecho formal.

Finalmente, otros factores a los que se debe el proceso de racionalización tienen que ver con el derecho romano y el desarrollo económico occidental. En perspectiva del derecho romano se establece el derecho formal, y desde el desarrollo económico, este se gesta básicamente desde la ciudad medieval en donde en comerciantes y artesanos se producen ya ciertas formas de racionalidad, ello, según Abellán (2006).

A continuación se presentará la perspectiva que desde la sociología comprensiva se construye del Estado, en la lógica de comprender cómo este, para occidente en plena modernidad representaría una de las mayores expresiones del proceso de racionalización.

1.4.1 EL ESTADO EN PERSPECTIVA DE LA SOCIOLOGÍA COMPENSIVA

El Estado, es entendido por Weber como una organización de carácter institucional permanente y de carácter político. En el ámbito de la modernidad, es la institución que mejor da cuenta del proceso de racionalización principalmente para occidente, permitiendo ver en su desarrollo de una

manera óptima los tres tipos de dominación legítima –legal racional, tradicional y carismática– pero basándose principalmente en el estatuto de unas reglas y normas establecidas mediante un proceso administrativo formalmente correcto, *-legal-* para el mantenimiento del orden social.

En este proceso, puede evidenciarse una relación muy próxima entre dominación, entendida como probabilidad de hallar obediencia (legitimidad) y autoridad, cuyo ejercicio requiere de “un determinado mínimo de voluntad de obediencia, o sea de interés en obedecer, [el cual] es esencial en toda relación auténtica de autoridad” (Weber, 1997, p. 170) quedando así de manifiesto que en efecto el recurso de la violencia es, el último recurso cuando los demás medios fracasan, materializándose finalmente en el poder: *Match*.

El Estado, pues, llega a su máxima expresión de poder siempre que pueda sostener el monopolio de la coacción física legítima de manera cabal, en unos determinados límites geográficos. Weber lo planteará en los siguientes términos: “por Estado debe entenderse un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio legítimo de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 1997, p. 44)

Es así como en el poder y la dominación puede resumirse el tipo de relación que mantiene un Estado en los límites geográficos que le han sido demarcados en los procesos de colonización y sobre una determinada sociedad.

1.4.2 PODER Y DOMINACIÓN

Un asunto que Weber identifica plenamente en la formación de las distintas sociedades que analiza es que el poder es un elemento transversal y determinante de la vida pública, y en el ámbito de la modernidad encuentra que el lugar expedito donde este ocurre y desde donde emana su capacidad

coercitiva es al interior de las organizaciones. Una de las definiciones más puras que Weber hace del poder, lo enmarcan en “[...] la probabilidad de imponer la propia voluntad, dentro de una relación social, aun contra toda resistencia y cualquiera que sea el fundamento de esa probabilidad” (Weber, 1997, p. 43)

Siguiendo las ideas de Weber, en las formas típicas de dominación se ciernen dos tipos ideales de poder. Uno, por coerción, cuyas formas albergan el uso o la amenaza de la fuerza física, donde la coacción física es la vía expedita de su efectividad. Un segundo modo de definir el poder es como *dominación*, cuya comprensión se ve atravesado por una triada sin las cuales no podría definirse, ello es: *obediencia, creencia y legitimidad*.

En el poder como dominación, Weber asegura que el dominado acepta, ya que identifica como legítimo, el mandato del dominador; así las cosas, a partir del poder como dominación Weber desarrolla los tipos ideales de dominación; se acepta por voluntad propia la dominación, esto es un régimen o relación más estable que la forma coercitiva basada en el uso de la coacción física. En palabras de Weber:

[...] debe entenderse por ‘dominación’, [...] la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos. No es, por tanto, toda especie de probabilidad de ejercer ‘poder’ o ‘influjo’ sobre otros hombres. En el caso concreto, esta dominación ‘autoridad’ en el sentido indicado, puede descansar en los más diversos motivos de sumisión: desde la habituación inconsciente hasta lo que son consideraciones puramente racionales con arreglo a fines. Un determinado mínimo de *voluntad* de obediencia, o sea de interés -externo o interno- en obedecer, es esencial en toda relación auténtica de autoridad”.

(Weber, 1997, p. 170)

Es así como el caso más fehaciente de dominación voluntaria ocurre en la dominación legítima ejercida por el Estado, cuya amenaza de la coacción física se ve regulada por una ley que ampara a sus ciudadanos desde el derecho personal, y establece al mismo tiempo unas normas para alejarse de esas vías represoras, es decir de una determinada manera de comportarse. Es allí donde la dominación adquiere un carácter de voluntariedad.

No obstante, los fenómenos que ocurren al interior de una sociedad ponen de manifiesto unas irregularidades en el cumplimiento de la ley que pone en pugna los intereses –motivos- que están detrás de dichos fenómenos. En este orden de ideas, una de las maneras como Weber dirime el asunto de la objetividad de un fenómeno, en aras de las significaciones compartidas para los agentes sociales, puede hallarse desde el condicionamiento económico de los fenómenos y su manera de condicionar la vida misma.

1.5 SOBRE EL CONDICIONAMIENTO ECONÓMICO DE LOS FENÓMENOS SOCIALES

Los fenómenos sociales, tal y como los comprende Weber, bien pueden analizarse en una doble perspectiva: los fenómenos económicamente condicionados y los fenómenos económicamente no condicionados. Cuando Weber propone estas dos polaridades en la comprensión de los fenómenos, está dando por sentado que el *fenómeno económico* es transversal a la vida y a las relaciones sociales, a tal punto que bajo su arbitrio se condicionan y se determinan los *fenómenos sociales*.

Es así que cuando se habla de fenómenos económicamente *no* condicionados se está aludiendo a fenómenos que permanecen en el plano subjetivo del individuo cuyos efectos sobre los demás agentes sociales no tendrían una significación compartida. De otro lado, cuando se habla de fenómenos económicamente condicionados se hace referencia a una finalidad expresa y manifiestamente económica de los fenómenos.

Ahora bien, Weber identificó en el despliegue de su teoría sociológica comprensiva, unos aspectos que, inclusive históricamente han sido transversales a las distintas formaciones humanas. Tales aspectos, bien pueden definirse como el poder, la política, la economía, la “cultura humana”, entre otros, que más que simples aspectos, se constituyen en elementos determinantes de la vida en sociedad.

En este orden de ideas, y en el orden metodológico propuesto por Weber para la comprensión y explicación de los fenómenos sociales, hay unos fenómenos que se constituyen como económicamente importantes, y su importancia parte principalmente de la significación cultural que dicho fenómeno pueda tener. Ello es, cuando pueden leerse e identificarse en un *continuum* de relaciones sociales que trascienden el plano personal o subjetivo. En otras palabras, la significación objetiva de un fenómeno, en aras de su comprensión y explicación causal debe insertarse en una racionalidad instrumental de la acción social con arreglo a fines, cuyos caracteres específicos muestren una determinada regularidad.

Ahora bien, la intencionalidad de Weber al delimitar y diferenciar los fenómenos económicamente condicionados de los que no, radica en la necesidad de establecer un límite, en aras del estatuto de científicidad, entre lo objetivo y lo meramente subjetivo, siendo lo primero lo culturalmente significativo dada la posibilidad de explicación causal, pero no por ello desechando los fenómenos no condicionados económicamente.

Lo anterior quiere decir que para Weber cualquier fenómeno social es proclive del condicionamiento económico, sin embargo que por un lado, hay fenómenos expresamente condicionados dada la racionalidad que los definen, -acciones sociales con arreglo a fines- y por otro, que aun cuando el fenómeno no sea expresamente condicionado, sí puede ser objeto de

condicionamiento, dependiendo de los aspectos que del fenómeno se analicen; Weber lo explicará en los siguientes términos:

A ellos [los fenómenos económicamente condicionados] se unen otros que, al igual que los procesos de la vida religiosa, no son de nuestro interés en su perspectiva de importancia económica, o bien, a causa de ella, mejor dicho, al menos no nos ofrecen un interés primordial. Claro está que en circunstancias específicas pueden tenerlo, vistas de aquel modo, ya que de ellos se desprenden efectos que nos interesan en nuestro enfoque de lo económico. (Weber, 1978, p. 24)

Un ejemplo clásico de un fenómeno económicamente no condicionado sería el arte, que sí bien representa la expresión individual-subjetiva del artista, configurándose así como un hecho aislado, su cariz económico sí puede interpretarse en que este tipo de expresiones son importantes y significativas para una determinada clase social. Este asunto Weber lo planteará en los siguientes términos:

“Entre los fenómenos considerados por nosotros como no ‘económicos’, existen algunos cuyos efectos económicos no nos despiertan ningún interés o quizá muy poco. Pongamos por caso la orientación que toma el gusto artístico en una época” (Weber, 1978, p. 24) No obstante, los fenómenos de esta índole terminan asumiendo en su esencia unos caracteres expresamente económicos, por ejemplo por el tipo de estructuración social del público que se interesa por el arte.

De lo anterior puede entreverse que los fenómenos sociales no tienen unos caracteres únicos determinantes en su expresión, por el contrario estos son amplios, justamente en la medida en que responden a unas causas múltiples y por lo que pueden esperarse unos desarrollos y efectos múltiples, así como los intereses de los actores vinculados tampoco son unívocos y singulares; hay

pues una constelación de intereses que empiezan en el plano personal de los actores sociales involucrados y presentan un abanico de expresiones en su desarrollo y efectos, lo que permite a la construcción de conceptos tipo no asumir la totalidad del fenómeno sino unos rasgos esenciales en función del interés investigador del científico intérprete.

Para Weber la negación de la objetivación de los fenómenos sociales es el fenómeno empático.

Con todo esto:

[...] queda entendido, por una parte, que el perímetro de los fenómenos “económicos” oscila, razón por la cual no es posible determinarlo con precisión; por otra, que los aspectos “económicos” de un fenómeno no son en modo alguno sólo “económicamente condicionados” o solo “económicamente eficaces”. En suma, que un fenómeno sólo conserva su peculiaridad de “económico” en cuanto que nuestro interés únicamente se centre en la importancia que tiene para la lucha por la vida. (Weber, 1978, p. 25)

Cuando Weber asocia el condicionamiento económico de los fenómenos sociales con la lucha por la vida, está diciendo que el fenómeno económico es determinante en aras de su capacidad de determinar y condicionar el acaecer de los fenómenos que definen la vida. Es decir que son asuntos que se intrincan en el entramado sociocultural de las poblaciones y que se desprenden de una dominación estatal legítima, que es en sí económicamente condicionada.

Finalmente, los fenómenos económicamente condicionados se identifican a través del ejercicio de objetivación, a través de la comprensión porque podemos llegar a comprender la significación sociocultural, diferente a la empatía, no es un ejercicio empático, para Weber la negación de la objetivación de los fenómenos sociales es el fenómeno empático, ello significará romper de manera tajante con preceptos metafísicos, que son propios de la filosofía.

A continuación se presentará la comprensión lograda a partir del acercamiento a diversas fuentes en lo relacionado con la acción social. Así se introducirá el tema de la metodología weberiana, siendo las acciones sociales una suerte de *unidades de sentido*, como expresiones del fenómeno social de donde es posible abstraer las principales cualidades del mismo.

1.6 LA ACCIÓN SOCIAL

Las acciones sociales están en el foco de los intereses de Weber en cuanto éstas expresan de un modo expedito la confluencia de significados de los actores sociales en un actuar común, en el que bien puede identificarse un sentido y una relación causa-medio-fin que es proclive de ser interpretada. Dadas estas cualidades de la acción social esta se inscribe de manera central como objeto de estudio de la sociología comprensiva de Max Weber.

Siguiendo las ideas de Abellán (2006) El sentido o significado otorgado a la acción, no obstante, es sometido por Weber a unas tipologías de la acción que identifican si esta se orienta con arreglo a fines (acción racional instrumental) o con arreglo a valores; en ambos casos, se hablaría de acciones racionales; caso contrario, si el tipo de acción es tradicional, o emotivo reactiva ya que en dichas formas de acción, está ausente la relación medio fin, y por el contrario se caracterizan por estar motivadas por reacciones espontaneas o por costumbres establecidas.

Siempre que una acción sea motivada por sentimientos de alegría, tristeza, cólera, pánico u otros, estaremos frente a una acción de tipo emotivo-reactivo o tradicional, que trasgrede los patrones de regularidad necesarios para la comprensión de la acción social. No se hablaría pues de acción social en el sentido como intenta comprenderla Weber (acción racional instrumental)

Esta diferencia parte básicamente de la probabilidad de interpretar más fidedignamente cuando las acciones que son analizadas parten de acuerdos sociales que van desde las micro -relaciones al interior de un barrio, un sindicato una organización-, hasta el gran acuerdo que es el Estado. Cuando los agentes sociales actúan movidos por emociones de toda índole o influenciadas en lo tradicional, interpretar los motivos que los llevan a actuar, será más confuso, inclusive si es él mismo quien expresa su opinión personal.

Para Weber una *acción* alude al comportamiento humano, por acción o por omisión. En cambio si se habla de acción social se está haciendo referencia a “una acción, en donde el sentido mentado por su sujeto o sujetos, está referido a la conducta de otros, orientándose por esta en su desarrollo” (Weber, 1997, p. 5) En otras palabras, se diría que el accionar de otros motiva el mío propio. De esta manera, el criterio para definir la índole objetiva o subjetiva que mueve el accionar de un actor social estaría determinada por la correspondencia de sentidos y significados otorgados a la acción, siendo el condicionamiento económico de la misma el primer criterio explicativo para comprender su índole.

En esta vía, se entiende que Weber al plantear distintas tipologías de acción social, haga hincapié en las diferencias substanciales de las acciones, puesto que no toda acción que involucre a dos agentes o más es acción social. Lo es, “sólo cuando está orientada por las acciones de otros” (Weber, 1997, p. 18)

Las acciones sociales, pues, estructuran los hechos básicos de relacionamiento social y estas serían una suerte de unidades de sentido, en las cuales pueden interpretarse las características de un determinado fenómeno social, permitiendo entrever a partir del sentido subjetivo de los actores,

unas mediaciones y una finalidad que puede ser conocida y explicada causalmente, razón por la cual las acciones sociales se convierten, para la metodología weberiana en su objeto de estudio.

Finalmente hay que plantear que las acciones sociales son comprendidas e interpretadas según una regularidad y un orden social, elementos por medio de los cuales tanto la probabilidad de su ocurrencia como la instalación de la sanción, para mantener el control frente a la trasgresión, garantizan el mantenimiento de un orden dado de cosas, en la lógica de una dominación que adquiere unos caracteres de voluntariedad.

1.6.1 REGULARIDADES DE LA ACCIÓN SOCIAL Y EL ORDEN SOCIAL

A continuación, se planteará la importancia que encuentra Weber en el orden social dada la probabilidad de encontrar significados comunes en acciones regulares, y al final se presentará la relación entre este orden social y las formas legítimas de dominación, diada donde puede hallarse un nivel de racionalización ideal de la dominación.

La regularidad de las acciones sociales son las que definen que de un determinado fenómeno social, pueda inferirse previamente una relación causal medios-fines que den cuenta del sentido mentado por los sujetos involucrados en la acción, llegando a constituirse de esta manera la probabilidad de hallar una respuesta común frente a una acción social. En palabras de Weber “Se pueden observar en la acción social regularidades de hecho; es decir, el desarrollo de una acción repetida por los mismos agentes o extendida a muchos (...) cuyo sentido mentado es típicamente homogéneo” (Weber, 1997, p. 23).

La manera como Weber dirime este asunto está relacionado con la existencia de usos sociales, entendiendo estos como prácticas regulares de determinadas acciones sin que medie norma alguna.

En una palabra, estas serían las *costumbres*:

Por uso debe entenderse la probabilidad de una regularidad en la conducta, cuando y en la medida que esa probabilidad, dentro de un círculo de hombres, esté dada únicamente por el ejercicio de hecho. El uso debe llamarse costumbre cuando el ejercicio de hecho descansa en un arraigo duradero (Weber, 1997, p. 23)

Es muy importante aclarar que en la medida en que exista un orden, las pautas de regularidad en las acciones son más proclives de racionalizarse que cuando no existe, es decir, cuando la acción descansa en usos y costumbres. Y es justamente este orden social, político y económico, que en una racionalidad occidental moderna está en manos del Estado, el que da cuenta y en el que se gestan las probabilidades de instituir una acción social como unidad de sentido, cuyo análisis causal permitiría prever las cualidades y aspectos macro del fenómeno que se esté investigando.

Ahora bien, la trasgresión de un orden social estatuido, según Weber, puede desencadenar en dos tipos de acciones: desaprobación o castigo. La desaprobación se realiza en aras de una “[...] convención, que establece unos patrones de comportamiento de tipo moral y que aplican los compañeros de trabajo, amigos, familiares [...] (Weber, 1997, p. 27). Mientras que el castigo, es visto por Weber desde la perspectiva del “derecho”, y es aplicado por un aparato sancionador concreto del Estado. Los agentes a estos dos órdenes le atribuyen “legitimidad”, cuyo resultado es un grado mayor de estabilidad del orden social.

Ahora bien, este orden social opera en el marco de unas relaciones sociales que se instalan en el ámbito de la cultura y en el modo como en esta se dirimen asuntos fundamentales de la vida pública. Las relaciones sociales son de tal naturaleza en aras de la reciprocidad de su carácter. Ello ocurre siempre que los agentes sociales, aun cuando tengan motivaciones y fines distintos, confluyen en una acción que involucra sus subjetividades generando un significado común. No

habiendo pues una necesaria coincidencia en lo que se espera de la acción, se dan no obstante las condiciones para que haya una relación social.

De esta manera Weber va construyendo los tipos de organización social hasta llegar a conceptualizarlo en un nivel macro: el Estado. Esta es una claridad importante ya que entender al Estado como una relación social le da un carácter inmaterial, en el que como toda relación, se basa en la probabilidad de que se cumplan determinadas acciones humanas de carácter recíproco. De esta manera, ir a votar por un candidato político de manera masiva, o la simple asistencia a las urnas para hacer uso de la democracia sería un caso expedito de la realización de esta probabilidad.

Ahora bien, este tipo de mandatos a los que los agentes responden de manera voluntaria son inscritos por Weber en la lógica del poder y la dominación, cuyas formas de expresión si bien limitan, y van de hecho al ejercicio de la violencia legítima, generalmente se zanján por las vías de la creencia en la legitimidad y la obediencia al mandato gracias a la idea de que ese poder al que se responde es el legítimo.

1.6.2 ORDEN SOCIAL Y DOMINACIÓN LEGÍTIMA

De acuerdo con Weber, la legitimidad de un orden puede estar garantizada, por un efecto racional con arreglo a valores: “por la creencia en su validez absoluta, en cuanto expresión de valores supremos generadores de deberes -morales, estéticos, o de cualquier otra suerte-” (Weber, 1997, p. 27) en cuyo caso la trasgresión del orden social es trasgresión en contra de la convención de los sujetos que promueven y han consensuado tal orden, gracias a la legitimidad que le atribuyen al mismo, entendiendo que este se desprende de un conjunto de normas y leyes que cuentan con una aceptación social mayoritaria.

En este sentido

[...] los que actúan socialmente pueden atribuir validez legítima a un orden determinado [entre otras] en virtud de una creencia afectiva -emotiva especialmente- como validez de lo nuevo revelado o de lo ejemplar [o bien] en virtud de una creencia racional con arreglo a valores: vigencia de lo que se tiene como absolutamente valioso. (Weber, 1997, p. 29)

Es de esta manera como el tipo de legitimidad típico de la modernidad puede ubicarse en la creencia en la legalidad de las normas escritas, por haberse realizado mediante un procedimiento formalmente correcto, en la medida en que absorbe en un sistema moderno, todo tiende a racionalizarse en las relaciones sociales, ya que la legitimidad queda unida al establecimiento de un aparato especial –administración, jueces, policía- cuya función es controlar el incumplimiento y castigarlo con sanciones establecidas y previsibles.

Es así como el tipo de legitimidad preponderante en la modernidad descansa en una creencia en la legalidad de las normas escritas gracias a que son estatuidas mediante un procedimiento formalmente correcto; ello, de un lado, da cuenta de un proceso de racionalización que opera al interior de las relaciones sociales, que inclusive las modela y les da un significado común a los actores sociales involucrados, y de otro lado, en el marco de los estados modernos la legitimidad se imparte desde un aparato burocrático especializado en controlar el incumplimiento de las normas y castigarlo con sanciones establecidas y previsibles.

De esta manera, el orden social es el escenario donde la legitimidad de un actor opera conforme a las normas y las leyes establecidas por un aparato sancionador y donde es justamente su apelación al derecho propio, la base para la producción de una dominación cuyos caracteres adquiere una índole de voluntariedad por parte de los actores sociales.

Es de esta manera como el *orden social* y la *legitimidad*, en la perspectiva weberiana, se intrincan en sus definiciones llegando a generarse mutuamente las condiciones para su expresión en cualquiera de las formas de dominación. Así las cosas, el orden social es entendido por Weber como la probabilidad de que frente a una conducta discordante de uno o varios agentes, se espere una reprobación general. Esta reprobación ocurre, en aras de que el orden social descansa en la regularidad de una acción social donde el sentido mentado es compartido, es decir donde hay una normalización de unas acciones cuya trasgresión degeneraría en una sanción.

1.7 LA METODOLOGÍA WEBERIANA

En este apartado, se presentarán los principales planteamientos de la sociología comprensiva. Estos serán abordados principalmente desde el propio Max Weber, no obstante, tendremos en cuenta la perspectiva de diversos autores en orden a evidenciar cómo los planteamientos de esta arista de la sociología, que tiene una incidencia preponderante en las metodologías cualitativas y en las ciencias sociales en general, tienen un amplio desarrollo ulterior a Weber, adentrándose en el campo mismo de la contemporaneidad.

1.7.1 LOS TIPOS IDEALES O CONCEPTOS TIPO

En perspectiva de la construcción del concepto-tipo o tipo ideal, la correspondencia causal y la correspondencia en el significado, serían dos criterios *sine qua non* una investigación sociológica no podría realizar el proceso de imputación de un fenómeno social a su causa.

Es muy importante aclarar que “[...] la tesis de la nueva ciencia social no formula *juicios de valor* sobre los fenómenos cuyas causas analiza; más bien marca los límites dentro de los que se desarrolla la nueva ciencia social a que aspira Weber” (Abellán, 2006, p. 34) abriendo la

posibilidad de una interpretación que permita dar cuenta de la naturaleza del fenómeno social a partir de una explicación que entrelace las causalidades con las mediaciones y los efectos de una acción social determinada.

Ahora bien, históricamente, la construcción de tipos ideales o conceptos tipo, ha sido una herramienta metodológica utilizada por las ciencias sociales en la búsqueda por dar cuenta de la realidad y los fenómenos sociales que en ella ocurren de una manera certera, es decir que son investigaciones que aspiran a erigirse desde un estatuto de cientificidad mediante la construcción rigurosa del dato.

No obstante, los tipos ideales no pueden encontrarse en la realidad como tal ya que como su nombre lo indica son *construcciones conceptuales*, cuya labor consistirá, en “compararse con la realidad empírica a fin de establecer sus divergencias o similitudes, de describirla por medio del más *inteligible e inequívoco de los conceptos*, y de comprenderla y explicarla causalmente” (Ritzer, 2001, p. 273)

Siendo los tipos ideales *construcciones conceptuales* sobre la variada realidad histórica, su uso permitirá una sistematización y una clasificación conceptual-categorial de los fenómenos sociales permitiéndole trabajar al científico intérprete con conceptos claros, precisos y firmes. Es de esta manera, como Weber quiere ir más allá del mero historicismo, que no operaba con *conceptos-tipo* sino con narraciones individualizadas de los fenómenos históricos.

Es así como el punto de partida de Weber, fue comprender cómo es que los fenómenos sociales se expresan en la historia de modos variados, pero no obstante, afiliándose a unas pautas de regularidad vinculadas con el sentido subjetivo que los actores le atribuyen a sus acciones

posibilitando una comprensión de la acción transversal a la cultura y a las distintas formaciones sociales.

Las tres formas de dominación legítima¹³ identificados por Weber son actualmente comprendidas como máximas del pensamiento sociológico en la medida en que son el escenario donde pueden abstraerse los tipos ideales o conceptos tipo en la comprensión de los fenómenos sociales. Y es que “Weber creía que la historia se compone de una inagotable fuente de fenómenos específicos. Para estudiarlos era necesario elaborar una gran variedad de conceptos destinados a ser útiles para la investigación del mundo real” (Ritzer, 2001, p. 267). En otras palabras, se trata de que las tres formas de dominación legítima, descritas por Weber son un ejemplo expedito de Tipos Ideales puros, bajo cuyas conceptualizaciones típicas es probable entender otros fenómenos específicos.

Así pues, los tipos ideales están orientados a la caracterización y al análisis de fenómenos individualizados con conceptos tipo, entendidos no como leyes, a la manera de las ciencias naturales, sino como abstracciones conceptuales de la realidad por medio de los cuales es posible comprender los fenómenos históricos. Es de esta manera como “[...] en el nivel más básico, un Tipo Ideal es un concepto construido por un científico social, a partir de su interés y orientación teórica, para aprehender los rasgos esenciales de ciertos fenómenos sociales”. (Ritzer, 2001, 273)

En este orden de ideas, Abellán (2006) plantea que esta metodología es uno de los grandes aportes de la sociología, y de Max Weber en particular, a la construcción de una ciencia explicativa de la vida social contemporánea, gracias a que permiten el diseño de unas herramientas conceptuales desde las cuales es posible comprender el mundo de la cultura humana.

¹³ Legal-racional, tradicional y carismática.

Desde allí, se generan categorizaciones y clasificaciones de la vida que dan cuenta de procesos de racionalización modernos, en el marco del Estado como gran producto de la modernidad y como gran acuerdo desde el cual se puede entrever que en términos generales, los procesos de racionalización no son fortuitos, ni nacen de características individuales o aisladas de los fenómenos, sino que por el contrario, son una construcción social, incluidas la religión, la política, la economía, el derecho formal, el poder, la legitimidad y las mismas tradiciones en las que se han basado formas de socialización pre-modernas y de la edad antigua. Es así como “[...] desde el punto de vista de Weber, el tipo ideal está destinado a ser derivado inductivamente del mundo real de la historia social”. (Ritzer, 2001, p. 274)

La construcción de los tipos ideales en la perspectiva de Abellán (2006) se ve como el resultado de distinguir, *analíticamente*, determinados aspectos de un fenómeno concreto y de elegir y acentuar un aspecto específico de ese fenómeno histórico; aspecto específico cuyas causas y efectos se van a investigar, lo que quiere decir que el concepto tipo no es una reproducción ni una copia de un fenómeno histórico concreto sino una creación racional con el fin de *conocer, clasificar e interpretar* la realidad concreta. “La acentuación de uno o de varios aspectos seleccionados de los fenómenos históricos concretos nos dan la clave de que se trata aquí de una construcción conceptual pura, *ideal* [...]” (Abellán, 2006, p. 35)

Finalmente, los tipos ideales básicamente son construcciones, imágenes mentales, en efecto, pero dirigidas por unas ideas que deben ser contrastadas o comparadas con la realidad. En el tipo ideal se entiende así la existencia de una directriz del conjunto de elementos que se integran en él, solo que esta idea no tiene que ser la que dirija la acción concreta en la realidad, pues el tipo ideal está como tal alejado de la misma.

Es de esta manera como el concepto tipo logra resumir de un fenómeno concreto instalado en la realidad social los motivos, los significados y los fines por los cuales los agentes sociales dirigen, o podrían dirigir su accionar. De lo que se trata pues es de comprobar en cada caso ideal la proximidad o la distancia entre los *conceptos tipo* y la *realidad empírica*. Es esta y no otra la función *instrumental* que acompañará al tipo ideal en su interlocución con la realidad sea este de naturaleza jurídica, ética, política o religiosa.

1.7.2 CORRESPONDENCIA CAUSAL - CORRESPONDENCIA EN EL SIGNIFICADO

La correspondencia causal y la correspondencia en el significado, son asuntos centrales en la metodología weberiana, ya que si bien su intención parte de la idea de alejarse del idealismo, tampoco es su interés aplicar a las ciencias sociales el modelo completo de las ciencias naturales.

Según Weber (2006) correspondencia causal y correspondencia en el significado son puntos de partida, *sine qua non* una investigación sociológica no podrá realizar el proceso de imputación de un determinado fenómeno social a su causa objetiva, a fin de otorgarle a la construcción teórica su carácter científico, tarea que para Weber es apremiante:

Una interpretación causal correcta de una acción concreta significa: que el desarrollo externo y el motivo han sido conocidos de un modo certero y al mismo tiempo comprendidos con sentido en su conexión. [Dicho de otro modo] Una interpretación causal correcta de una acción típica (tipo de acción comprensible) significa: que el acaecer considerado típico se ofrece con adecuación de sentido (en algún grado) y puede también ser comprobado como causalmente adecuado (en algún grado) (Weber, 1997, p. 11.)

Es así que los fenómenos sociales y las características que de este emanan deben ofrecer cualidades desde donde pueda inferirse una relación que va de *causa* a *efecto* en relación a los fenómenos con los que se pretenda construir el concepto tipo.

Es por ello que, si en la correspondencia causal falta esa correlación de significados entre *motivo* y *fenómeno* –*efecto*- no estaríamos ante un fenómeno sociológico ya que es en esta correspondencia de significados donde Weber identifica “(...) la conexión de sentido que para el actor o el observador aparece como el ‘fundamento’ [último] con sentido de una conducta” (Weber, 1997, p. 10)

Finalmente, Abellán (2006), planteará el asunto en términos de que para que haya una explicación causal de los fenómenos de la cultura humana, es necesario comprobar la correspondencia entre el *fenómeno* y su hipotético *motivo*, en aras de demostrar una efectiva correspondencia entre uno y otro.

Ahora bien, solamente cuando ambos requisitos se han producido, se ha cumplido la tarea que Weber pone a la sociología, es decir: “Entender, interpretándola, la acción social, para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y sus efectos”. (Weber, 1997, p. 5)

En la lógica weberiana una acción social es el acto que ocurre con una intencionalidad compartida en el sentido mentado

1.7.3 COMPRENDER LOS SIGNIFICADOS QUE LOS AGENTES SOCIALES LE OTORGAN A SU ACTUAR

Esta comprensión, a la que aludimos en este apartado, está en la base de la sociología comprensiva. En efecto, comprender alude justamente a la posibilidad que encuentra el científico social de dar

una explicación sólida, adecuada y pertinente de los fenómenos sociales, y para ello, Weber encuentra que quien mejor puede dar cuenta de ellos, son los agentes que los generan.

La primera definición que nos ofrece Weber de la sociología en los *Conceptos Sociológicos Fundamentales* está planteada en los siguientes términos: “la sociología es una ciencia que pretende entender, interpretándola, la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos” (Weber, 1997, p. 5)

Lo que esto significa es que la sociología ofrece las herramientas metodológicas necesarias para la investigación social cualitativa y cuantitativa, apelando a la comprensión de los fenómenos sociales a partir de la explicación causal de los mismos, en una relación que va de la causa, al efecto y al fin de manera sincrónica, partiendo del significado subjetivo que los actores sociales generan por medio de su relacionamiento y en perspectiva de la unidad básica de análisis: la acción social.

Ahora bien, el método se refiere a la comprensión o la *verstehen*, que entiende la acción desde los *motivos* que la han impulsado. A este respecto, Weber plantea que “por ‘acción’ debe entenderse una conducta humana [...] siempre que el sujeto o los sujetos de la acción *enlacen* a ella un sentido subjetivo” (Weber 1997, p. 5) Pues bien, la posibilidad de conocer esos motivos y de darles explicación se encuentra justamente en el significado compartido de la acción, que si bien puede variar en cada actor respecto de los fines esperados, de fondo siempre puede hallarse un significado común.

En este sentido, la *verstehen* –comprensión- se ubica en contraposición a la *begreifen*¹⁴, que busca adecuar el conocimiento en concordancia con nuestras reglas generales del pensamiento (nuestro saber nomológico) es decir, de las formas más comunes y tradicionales de razonamiento. Es así como la comprensión del significado que le interesa a Weber (motivos) se basa en el significado subjetivo que los agentes le otorgan a su accionar y no en una interpretación moralizante basada en lo que es correcto u objetivo.

Ello, en la medida en que los juicios de valor que desde el *sentido común* se usan en la explicación de un fenómeno pueden estar atados a una comprensión moralizante perdiendo en ella sus cualidades objetivas que pueden construirse justamente a partir de la indagación por los significados subjetivos que los actores sociales le otorgan a una acción social del tipo racional instrumental.

De esta manera, Weber se aleja de la concepción que tienen los neokantianos de comprensión y empatía en la medida en que para comprender una acción de otro no implica necesariamente ponerse en su lugar, por el contrario, la *verstehen* consistiría “(...)en un proceso racional explicativo de la acción, en un proceso de conocimiento de los motivos que están en la base de la acción, que la impulsan”, (Abellán, 2006, p. 17) mientras que en términos de la empatía “no se trata de una consideración reflexiva sobre el comportamiento de una tercera persona, sino de la propia ‘experiencia vivida’ que permanece como algo puramente interior” (Farfán, 2009, p. 205)

Ahora bien, el lugar expedito de conjunción de sentidos y significados, compartidos o no, para efectos de la producción sociológica Weber lo identifica en las acciones sociales.

¹⁴ *Begreifen* significa también comprensión, pero una lógica de adaptación de la comprensión a unas reglas generales, donde el fenómeno es comprendido y explicado de acuerdo a las reglas generales del saber nomológico –paradigma positivista-.

1.8 LAS SOCIOLOGÍAS INTERPRETATIVAS O DE LA VIDA COTIDIANA: VARIACIONES EN LA COMPRENSIÓN DE LOS TIPOS IDEALES

A continuación se dará cuenta de las relaciones identificadas entre las sociologías interpretativas o de la vida cotidiana y su congruencia con la sociología comprensiva werberiana, tal y cómo la planteó Weber, a fin de evidenciar la incidencia recíproca de dichas teorías y comprender bajo qué recursos o tipologías opera la sociología.

Rafael Farfán (2009), nos pone de manifiesto una serie de elementos por medio de los cuales es posible identificar continuidades y rupturas entre la sociología comprensiva, tal y como la planteó Max Weber y la sociología Fenomenológica de Alfred Schütz (1899-1959) entendiendo que esta última tiene su punto de partida en la primera, pero con unas discontinuidades que es importante señalar.

En la Alemania de los siglos XVIII y XIX es probable hallar una serie de filosofías que asumen como problema la interpretación del sentido. “Estas filosofías (que van de Schleiermacher a Nietzsche, pasando por Kant, Hegel, Hamann, Herder, Dilthey, Wildeband y Rickert)” (Farfán, 2009, p. 204) son la base sobre la que se sienta las discusiones originarias respecto de la preponderancia de la “interpretación” como mediación expedita constitutiva de toda explicación y de toda acción.

La fenomenología de Schütz, hace parte a su vez de un grupo de corrientes sociológicas: *etnometodología e interaccionismo simbólico*¹⁵ que han sido definidas como sociologías interpretativas o de la vida cotidiana. “Todas ellas, asumen como su objeto, explicar,

¹⁵ de Harold Garfinkel y Herbert Blumer, respectivamente.

interpretándolo, el sentido del actuar social” (Farfán 2009, p. 209) No obstante, Farfán plantea que hay un distanciamiento importante del interaccionismo simbólico y la etnometodología de la sociología comprensiva, ya que estos se aproximan a una vía que para Weber era inviable para la sociología: la de la empatía como reproducción subjetiva de los motivos del actuar; pero que no pasa eso con la fenomenología, que mantiene el recurso metodológico de los tipos ideales, aun cuando transformados y aproximados a una vía que para Weber era inviable: “[...] la de la empatía como reproducción subjetiva de los motivos del actuar” (Farfán, 2009, p. 209).

De cualquier forma, no apelaban estas sociologías interpretativas tanto por acudir de manera recurrente a la plena identificación afectiva con los motivos del actor, las más de las veces aparece más cercana a una insinuación que se le aconseja al investigador en relación con su objeto de estudio, que son *personas-cargadas-de-sentido*.

Se puede leer en ello, según Farfán (2009), expresamente una discontinuidad con la sociología comprensiva de Weber en la medida en que estos autores, excepto Schütz en cierto sentido, no logran establecer a partir de su construcción teórica una perspectiva metodológica de los tipos ideales de Weber como mediaciones imprescindibles en la investigación comprensiva, con los requerimientos del mismo Weber, es decir, sus adaptaciones son interpretadas como desfiguraciones, al menos dentro del campo de la sociología comprensiva de Max Weber.

Lo anterior en términos del proceso de objetivación al cual deben ser sometidos los fenómenos sociales o en el ejercicio de la sociología que tiene que ver con una comprensión de los fenómenos socioculturales a través de la identificación -como ya se ha dicho- de los fenómenos que son económicamente condicionados y los que no lo son. Esta discontinuidad también tiene que ver con el proceso de identificación de variables que serían socialmente importantes al punto de llegar al

objetivo fundamental de la sociología comprensiva: identificar la significación cultural asignada a un fenómeno social específico. Este proceso no se llevaría a cabo tal como lo planteamos, por estas corrientes interpretativas de la sociología.

Cuando Farfán (2009) plantea que Schütz en cierto sentido no se aleja del todo de Weber, se refiere al hecho de que Schütz no se aleja del recurso metodológico de los tipos ideales; no obstante, incluye unas categorías de análisis temporales y espaciales en la comprensión de la acción social que son determinantes de su sentido y que la alejan de la comprensión teórica de Max Weber.

Weber identifica la significación cultural asignada a un fenómeno social específico y es ese el objetivo, la meta, transversalizada por un proceso metodológico de objetivación que tiene como instrumento una selección por medio del juicio de valor aceptado: esta es aquella que nos permite identificar las variables que son significativas en una sociedad.

Con todo, para Farfán (2009) es evidente la distancia epistemológica entre Schütz y Weber, pese a que aparentemente Schütz parte de los mismos presupuestos weberianos, él está interesado en dar un carácter pragmático a la sociología, haciéndola pertinente en la vida cotidiana y en el llamado *mundo de la vida*; un interés interpretativo en el que aparece más cercano a las posturas de Husserl, interesado en dar un status de cientificidad a la filosofía, que a las mismas posturas teóricas de Weber que son distantes con la filosofía. En este sentido, el acercamiento más profundo que puede haber entre los dos autores queda desdeñado en términos metodológicos, para Weber el tipo ideal es un mecanismo, un instrumento teórico metodológico de carácter abstracto, que se construye de manera abstracta, pero se tiene que comprobar empíricamente, por eso no es metafísico ni idealista.

Por su parte, la filosofía crea tipos ideales que no tienen comprobación empírica. El tipo ideal es instrumento que nos sirve para comprobar a través de la imputación de divergencias y similitudes de esa abstracción con una realidad. Se habla por ejemplo, del tipo ideal Estado: es un gran tipo ideal en cuanto abstracción pero no es metafísico porque no pudiéndolo tocar, sí lo comprobamos en la realidad. El tipo ideal no es la realidad sino un instrumento para entenderla.

Debemos resaltar pues, que en la sociología fenomenológica de Schütz debe entenderse el recurso a la empatía como mecanismo necesario para el investigador social. Siguiendo de cerca las ideas de Motta (2010), para Schütz el conocimiento del pasado del actor es necesario para que el observador pueda encontrar un contexto de significado sedimentado, pero inteligible que dé cuenta de la constitución de los actos, y ello se logra solamente con la mediación de la percepción, la empatía o la rememoración. Por el contrario, para Weber, cuando hay un interés en algún tema de investigación, deben determinarse por medio de un juicio de valor cuáles con las variables de ese tema, no por un interés arbitrario sino por la significación cultural que tiene un determinado fenómeno social en los agentes que se ven afectados por el mismo, es decir que su interés parte del interés por comprender la vida y luchar porque esta se imponga. La empatía pues no puede ser un elemento determinante.

2. CAPÍTULO 2. LA PERSPECTIVA DE WEBER DE LA DOMINACIÓN NO LEGÍTIMA EN EL MARCO DE UNA SOCIOLOGÍA DE LA DOMINACIÓN EN LA CIUDAD

En este capítulo se abordará el estudio de Max Weber de *la ciudad* como fenómeno que ha atravesado la historia de las distintas formaciones humanas desde la antigüedad, continuando con el medioevo y llegando al renacimiento. Este proceso de formación y consolidación de las ciudades es referido por Weber tanto en oriente como en occidente, y en ambos casos su objetivo fue explicar las similitudes y diferencias, no desde una perspectiva urbanista, sino económica y sociológica de las ciudades.

La importancia del estudio de Weber sobre las ciudades -para efectos del proyecto monográfico- radica en que es dentro del ámbito de las ciudades donde puede vislumbrarse de un modo óptimo las ideas que tiene Weber respecto de la ocurrencia de la dominación no legítima en la ciudad; es decir, cómo en el marco de las ciudades del occidente medieval, en plena emergencia de la burguesía como estamento político, en aras de su capacidad adquisitiva en el marco de la primera expansión europea. No obstante, es necesario decir que todo este proceso ocurre al interior de estados corporativos –privados-.

Es así como el sociólogo alemán identificó a lo largo de su capítulo de la dominación no legítima qué ocurre en el ámbito de la ciudad, cuáles son las condiciones necesarias que debían reunir los territorios, los intereses fundacionales y la importancia geopolítica en aras de evidenciar las tipologías y las distintas categorías de ciudad.

Ahora bien, todos los planteamientos relacionados con la dominación no legítima en Weber, deben ser entendidos en el marco de un proceso de racionalización, que atraviesa el análisis de la

formación típica de diversos núcleos urbanos con distintas características sociales, económicas, culturales, y de clasificación demográfica.

En su capítulo de *la dominación no legítima*, Weber plantea las formas y maneras como los distintos estamentos de la sociedad, en el marco de un Estado corporativo, decidían y orientaban las dinámicas económicas de la formación de las ciudades, desde sus intereses particulares, como clanes y linajes de diversa índole, pero siempre bajo el presupuesto de una actividad comercial, que gestaba el sistema económico capitalista en sus más incipientes órdenes.

2.1 CONSIDERACIONES IMPORTANTES

El trabajo de Max Weber sobre la ciudad que llega a nuestros días, se ve inmerso en una serie de circunstancias relacionadas con la conservación de su sentido original, que implican necesariamente la referencia a otros autores a fin de comprender de una mejor manera su sentido más fidedigno. De acuerdo con Francisco Colom González, el texto de la ciudad fue publicado por primera vez en el *Archiv für Sozialwissenschaft und Sozialpolitik*¹⁶ en 1921, que probablemente fue escrito entre los años 1911 y 1914 y formaba parte de una serie de escritos de Weber sobre historia universal.

De acuerdo con Colom, es en la producción epistolar de Weber donde se puede vislumbrar la intencionalidad del autor de insertar esta “tipología de las ciudades a las formas de dominación *no legítima*” (Colom, 2016 p.1). Sin embargo, lo que queda claro en el texto en su conjunto es que los regímenes urbanos solamente son abordados en una parte del texto, en concreto en lo relacionado con la *formación de los órganos comunales*, por medio del recurso expresamente burgués de las

¹⁶ Archivo de Ciencias Sociales y Política Social.

*Conjuratio*¹⁷ y de manera preponderante en Italia. Este hecho, es interpretado por Weber “[...] como un acto político de *usurpación original*, en contra de los *poderes legítimos* (Weber citado por Colom) pues implicaba una subversión de las formas feudales de asociación y una alteración del patrimonialismo estamental.” (Colom, 2016 p. 1)

De esta manera, se establecen tres comprensiones del texto en contextos diferentes y con marcadas discordancias. En Estados Unidos el texto fue leído y editado en perspectiva de una “*teoría sistemática del urbanismo*” entendida bajo los postulados del paradigma del “*comportamiento social*”; en Francia, por su parte, fue abordado como un estudio con un carácter interdisciplinar, desde la perspectiva de los Tipos Ideales pero de cualquier modo como un intento frustrado de abordar el estudio de las ciudades modernas; mientras que en Alemania, que llega por la vía de los medievalistas, se enfatiza en el cambio que se opera en “el ethos político militar de la antigüedad (...) al espíritu fabril y comercial de las ciudades italianas y nórdicas de la Edad Media [abriendo paso a la emergencia] del *homo economicus*, y con ello de las precondiciones para el surgimiento

¹⁷ En adelante, siempre que se mencionen las *conjuraciones*, nos referiremos a lo expuesto por Jacques Le Goff y Jean-Claude Schmitt, en el Diccionario Razonado del Occidente Medieval. “Las condiciones que presidieron la creación de asociaciones clericales en esa época de transición entre la Antigüedad y la Edad Media, se encuentran, generalmente en el origen del nacimiento y de la expansión de las gildas medievales. Es cierto que la asociación jurada (*conjuratio*) se remonta a la Antigüedad, pero, sobre todo en el Imperio Romano, siempre había permanecido sometida a un riguroso control del Estado, cualquiera que hubiera sido la naturaleza de esas asociaciones (profesional, política o religiosa). El desmoronamiento de las estructuras estatales antiguas trae consigo la desaparición de esos controles. Por otra parte, el orden estatal se había ocupado de muchos de los problemas que a partir de entonces habría que regular de algún modo, por ejemplo, la ayuda mutua. De este modo, la disolución de las estructuras estatales del occidente romano liberó de todo control a las asociaciones, planteando a los hombres nuevas razones para asociarse en el seno de grupos dotados de una gran capacidad de cohesión social. Un fenómeno que no había disfrutado más que de una existencia discreta en la Antigüedad (Grupo constituido mediante un *juramento* mutuo), de este modo, en un contexto diferente y bajo circunstancias nuevas, forma un elemento de la sociedad a la vez familiar y novedoso. Así pues, el desarrollo de las gildas en occidente se convierte, pues, en un indicio esclarecedor que revela el proceso de transición entre la Antigüedad y la Edad Media”

Versión online: <https://books.google.com.co/books?isbn=8446014580>

del capitalismo moderno” (Colom, 2016 p. 1), siendo la perspectiva del texto construida en Alemania la que se acerca y da cuenta de una mejor manera del interés de esta monografía.

Siguiendo las ideas de Colom, a diferencia de lo que ocurre en Occidente, en términos de la formación de órganos comunales, para el caso de Oriente, Weber no presenta evidencia de las cualidades de los habitantes de la ciudad en relación con su pertenencia a algún estamento, dando a entender con ello las marcadas diferencias en términos organizacionales de la población en ambos hemisferios, ya que si bien, en oriente prima una clasificación demográfica relacionada con la pertenencia a clanes y castas (de tipo familiar y racial), en Occidente encontramos preponderantemente la aparición de linajes y gremios (del tipo de la dominación tradicional y la emergencia de un nuevo actor basado en el comercio).

De esta manera, el interés al abordar directamente el texto de Weber, pese a las advertencias hechas por Colom respecto del mismo, se orientará a demostrar, realizando un rastreo analítico, que el tipo *de dominación no legítima*, ejercido en el marco de la sociedad medieval por parte de la burguesía organizada en una serie de asociaciones y agremiaciones comunales de carácter económico y político fueron entendidas por Weber como ilegítimas en perspectiva de los poderes legítimamente conformados, es decir, los tradicionales linajes.

Ahora bien, en aras de realizar un acercamiento pertinente y en razón de las complejas circunstancias interpretativas que rodean el texto, apoyaremos nuestra mirada en la de otros autores a fin de generar una mayor cohesión a los argumentos que a continuación se esgrimen.

2.2 TIPOLOGÍA DE LA CIUDADES EN LA ANTIGÜEDAD Y EL MEDIOEVO

En el marco de las múltiples acepciones que podrían realizarse de *la ciudad*, Weber la define desde sus rasgos esenciales y al respecto dirá que una ciudad es básicamente un “*asentamiento cerrado*”; en otras palabras, cuando se habla de ciudad debe entenderse una localidad, que se ha delimitado territorialmente y no caseríos aislados más o menos dispersos.

Ahora bien, según Weber, estos asentamientos no se convierten en ciudades por su carácter jurídico obtenido en el pasado, sino por la calidad de las relaciones establecidas en el marco de un territorio en el que las casas, además de ser divididas pared por medio, sus habitantes comparten un conocimiento personal mutuo, que es específico de las asociaciones de vecindad. Así las cosas, “[...] la ciudad [da cuenta de] la organización autónoma de su vida comunitaria” (Colom, 2016, p. 3)

En consecuencia con lo anterior, una definición económica de la ciudad en la perspectiva weberiana, diría que sus habitantes viven de la industria y el comercio y ya no de la agricultura, al menos no preponderantemente de ella. Sin embargo, se necesita más que de una actividad industrial para adquirir el estatus de ciudad, se necesita diversificar esa actividad industrial, ya que muchas aldeas y villas, inclusive más numerosas demográficamente que las mismas ciudades no ostentaban ese carácter ya que su actividad además de ser específica era hereditariamente fijada.

De acuerdo a Weber, una ciudad puede fundarse de dos modos:

Con la existencia previa de un señorío territorial o una sede principesca, pero además por la presencia de una industria con un régimen de especialización, o bien, mediante la existencia de un intercambio regular y no ocasional de mercancías como fuente

esencial de la actividad lucrativa y de abastecimiento de sus habitantes, es decir mediante la existencia de un mercado propiamente dicho. (Weber, 1996, p. 939)

De esta manera, dos tipos de ciudad identifica Weber en la Edad Media. La “ciudad de consumidores” y la “ciudad de productores”¹⁸. La primera es descrita por Weber esencialmente como una pura localidad de mercado en la que se asentaban grandes haciendas patrimoniales y en la que sus habitantes dependían de su capacidad adquisitiva para la sobrevivencia, además estos mercados eran dinamizados por los estamentos presentes en ella, tanto porque los consumían, generando rentas a los productores y comerciantes como porque generaban las garantías de seguridad con el despliegue de sus fuerzas militares propias. (Weber, 1996, p. 941- ss)

De otro lado, la ciudad de productores es fundamentalmente la ciudad en la que se asentaban fábricas e industrias de distinta índole encargadas del abastecimiento comercial para la exportación, pero que no era necesariamente una sede principesca o señorial sino más bien el lugar de asentamientos de gremios y artesanos que producían y comercializaban en masa, no al detalle, como ocurría en las ciudades de consumidores.

Aun cuando el panorama económico orientaba los mayores flujos de capital al entorno de las principales ciudades, Weber está planteando unas dinámicas comerciales en el seno de las ciudades pero en el marco de una sociedad ruralizada, en la que la mayoría de sus habitantes, -distinto a lo que ocurre para la época en que escribe Weber-, producen sus propios bienes de consumo.

Es por ello que, Weber evidencia porqué la ciudad fortaleza, debía apoyarse en el burgo de un rey o de un señor noble, de hecho era condición *sine qua non* no era posible el despliegue de los

¹⁸ Este es uno de los asuntos que Francisco Colom González pone en entredicho del texto de la ciudad tal como lo conocemos nosotros, puesto que Weber no vuelve a hacer referencia de esta división tajante de la ciudad en todo el texto.

asentamientos poblacionales, con la obligación de tributación, pero con la garantía de una labor comercial segura puesto que los primeros además de ofrecer las condiciones necesarias para el mismo en términos de guarnición se abastecía al mismo tiempo de esos mercados. Weber lo expresa de la siguiente manera:

Allí donde existe un burgo, se asientan o son asentados artesanos para cubrir las necesidades de la hacienda señorial y las de los guerreros; por una parte, el poder consuntivo de una corte guerrera y la protección que presta atrae al artesano y, por otra, el mismo señor tiene un interés en atraerse a esta gente, porque así se encuentra en situación de procurarse ingresos en dinero, ya sea imponiendo contribuciones al comercio y a la industria, ya participando en ellos mediante adelantos de capital, ya ejercitando el mismo el comercio o monopolizándolo... (Weber, 1996, p. 948)

Weber anotará más adelante que junto al monopolio del príncipe o señor, creció el interés de los guerreros por participar de las ganancias comerciales, quebrantando de esta manera el monopolio del príncipe y posicionándose como un estamento emergente que por su capacidad militar y por el servicio específico y necesario que prestaba podía exigir. De la misma manera las grandes agremiaciones van ejerciendo un papel cada vez más preponderante en la lucha por insertarse en la vida pública como un estamento sujeto de derechos que si bien en un principio se mantiene al margen de la política, lentamente se van insertando en esos nuevos órdenes.

Algo similar ocurrirá con las agremiaciones y guildas de comerciantes. Siguiendo de cerca las ideas de Gonzáles (2015) solo en occidente la burguesía logró generar una organización políticamente autónoma y ello se debió en primer lugar al tipo de agremiaciones a los que la burguesía se vinculó en la Europa occidental y los estatutos y garantías legales que desde estas agremiaciones se fueron generando en función de la defensa de los intereses de los burgueses. Así

mismo esto se veía respaldado por la participación de los burgueses en el lucro dada la empresa expansiva en la que se inscribían lo que les daba un poderío económico capaz de posicionarlos como un estamento emergente en este orden social.

2.3 EXPRESIONES Y DESARROLLOS DE LAS CIUDADES EN OCCIDENTE

En las ciudades del occidente medieval puede hallarse un elemento común y es la activación de diversos tipos de corporaciones que van desde las cofradías, hasta los gremios de artesanos y Guildas de comerciantes que, dada su relevancia económica lograron generar y legitimar –con ciertas reservas- unos estatutos autónomos para cada uno de sus miembros. Ahora bien, la creación de estos estatutos no eran tanto problemáticos por la naturaleza jurídica formal de los mismos que finalmente buscaban el progreso económico de estas agrupaciones sociales, sino porque su creación pone en entredicho los poderes legítimamente constituidos representados por los estamentos tradicionales. Este fenómeno, según Weber, se extendía por toda la Europa Medieval y constituye la base lo que Weber entendía por *dominación no legítima* en la ciudad.

Lo anterior, aun cuando fuera entendido por las clases nobles como una auténtica *usurpación* de su dominación tradicional, le exigía una postura permisiva, puesto que, las perspectivas lucrativas en el nuevo sistema de relaciones comerciales desarrolladas a partir del Siglo XI eran amplias; esto lo supieron leer muy bien las clases nobles, a la par con la intención de la burguesía de acceder a ese mundo comercial a fin de acrecentar sus posibilidades económicas y acceder a lugares más privilegiados al interior de la ciudad. En este sentido se entiende el interés, igualmente generalizado en que los siervos que recién ingresaban en el mercado y lograban conquistar un bienestar en la ciudad, no fueran requeridos por su señor.

De esta manera, Weber da razón de cómo se va resquebrajando un orden político-económico que tradicionalmente había estado en manos de los linajes y que impedía el ascenso social de los menos favorecidos; ello, en un panorama donde las posibilidades económicas individuales o gremiales trascendían la perspectiva estamental, legítimamente heredada. “Las diferencias estamentales desaparecieron [...] al menos en la medida en que significaban una diferencia entre la libertad y la falta de ella...” (Weber, 1996, p. 957).

De esta manera, el norte de Europa experimentó en principio, la aparición pública de una capa de notables de elección libre entre los funcionarios urbanos, no en aras de su linaje o ascendencia noble sino en aras del poder que ostentaban dada su independencia económica, ello es, para Weber, una especie de nobleza urbana conformada por burgueses corrientes.

[De otro lado] se desarrolló dentro de los asentamientos urbanos del norte de Europa, originalmente fundados en la igualdad política de los asentados y en la elección libre de los funcionarios urbanos, una capa de notables: diferenciación estamental de las familias que monopolizaban los cargos municipales en virtud de su independencia económica y de su poder (Weber, 1996, p. 958)

Respecto de las ciudades italianas, Weber planteará que dado el poderío creciente y permanente que ostentaban, fuesen elegidas por la nobleza como lugar de residencia, tal como ocurrió en la Antigüedad donde las ciudades fueron sede expedita de las clases nobles. En esta medida, y en aras de solventar las tensiones que bien podían saldarse por las vías económicas “...la ciudad antigua o medieval bien desarrollada era, sobre todo una asociación constituida como hermandad [...] y por eso no falta el signo religioso correspondiente” (Weber, 1996, p. 959)

En este sentido, cabe plantear que si bien las poblaciones poseen una diferenciación demográfica que da razón de los distintos estamentos, el carácter marcadamente cristiano de la Europa medieval promovido por la Iglesia católica dotó a las poblaciones de unos rasgos semejantes (*hermandades*) que ayudaban a menguar las tan marcadas diferencias, y que las clases estamentales legítimamente constituidas se vieron abocadas a aceptar.

Ahora bien, Weber plantea que las operaciones marítimas y militares desde los primeros tiempos fueron fracturando la idea mágica o exclusivista del clan con el establecimiento de asociaciones perdurables con gentes de clanes extraños, rompiendo con ello la “pureza” de sus vínculos tradicionales. Agrega Weber:

Y no importa que en el asentamiento [...] se tuvieran en cuenta a los clanes, porque [al menos para la antigüedad] lo decisivo fue la asociación militar [...] como base del reparto de las cargas, más tarde las relaciones con el príncipe (séquito y vasallaje) y no ningunos vínculos mágicos de clan que no se desarrollaron quizá en razón de esas circunstancias. (Weber, 1996, p. 961)

De acuerdo con Weber, cuando en el medioevo se funda la ciudad, el burgués –en virtud de su capacidad adquisitiva y comercial- se presenta como individuo reclamando su lugar en el emergente estamento. Para ello, y también individualmente, jura la *conjuratio*, ello es “[...] la pertenencia personal a la asociación local como tal y no al clan o a la tribu [garantizándosele de ese modo] su posición jurídica personal como burgués” (Weber, 1996, p. 963) lo que se sigue de ese triunfo para la burguesía es que las fundaciones de las ciudades doten a sus ciudadanos de derechos independientemente de su ascendencia.

No obstante, la realidad no se correspondió felizmente con ese esquema de *acceso* que es identificado por Weber como una *usurpación revolucionaria* en detrimento de los poderes legítimamente constituidos, en perspectiva de los tipos ideales hablaríamos de la dominación tradicional. Siguiendo a Weber “la asociación burguesa es el resultado de la asociación política de los burgueses a pesar y en contra de los poderes ‘legítimos’ [...] solamente más tarde y *no siempre* se presenta la confirmación jurídico formal de esta situación por los poderes legítimos.” (Weber, 1996, p. 966)

Italia, en el marco de los países medievales será para Weber un ejemplo expedito de una auténtica patria de *conjuraciones*, haciéndose efectivas, por medio de esta figura, la mayoría de asociaciones urbanas. Su supuesto previo, según Weber, lo constituye la tradición señorial, -germen de la burguesía- en parte feudal y en parte prebendal, como característica propia de las formaciones sociales en occidente.

Cabe decir que la finalidad positiva de la *conjuratio*, si bien perseguía el acceso a las instancias de poder, por ende de decisión, de fondo buscaba la asociación de los terratenientes de la ciudad para la mutua protección, “[...] para asegurar una administración de justicia [...] y para el monopolio de las probabilidades económicas que la ciudad ofrecía a sus habitantes”. (Weber, 1996, p. 968)

De modo similar a lo que ocurría en Italia, en Inglaterra y Francia las guildas de comerciantes ostentaban un estatus principal como estamento burgués. En París, por ejemplo, los presidentes de las guildas de agua eran reconocidos abiertamente como los representantes de la burguesía y ya en Francia las *comunidades* fueron organizaciones que se ganaron un estatus por medio de la usurpación llevada a cabo por los burgueses, comerciantes y rentistas residentes en la ciudad, ello, gracias a la unión con los caballeros así como con las confraternidades y gremios de artesanos.

Es así como en todo este proceso se fue configurando lo que Weber ha denominado la *dominación no legítima*, entendiendo por esto la emergencia de unos órdenes sociales que van generando unas dinámicas políticas y económicas que en aras de la funcionalidad con el estado de cosas existentes, se insertan en el orden social tradicional de los linajes aun cuando en principio estos hubieran sido comprendidos como una auténtica usurpación revolucionaria.

2.4 LA CIUDAD Y LOS LINAJES: EL ORDEN SOCIAL TRADICIONAL VS. LOS ÓRDENES SOCIALES EMERGENTES

La ciudad medieval llega a su momento más álgido cuando, organizada en estamentos de distinta índole, llega a constituirse una nobleza de tipo urbano. Al respecto Gonzáles (2016) planteará que es la asociación de ciudadanos libres –cofradías, gremios de artesanos y guildas de comerciantes- con toda la garantía que había llegado a obtener de los estamentos en la ciudad y en aras de su especialización económica, quienes constituyeran lo que para Weber es una característica novedosa y específicamente occidental, lo que impulsó la autocefalia de las ciudades medievales Europeas. En ello, “Weber reconoce unas pautas de confraternización [...] política ausentes en otros contextos históricos.” (Gonzales, 2015, p. 4)

El nuevo contexto, que acarreaba unos cambios principalmente en lo económico gracias a la expansión económica protagonizada por estos grupos de comerciantes, y en el marco de lo que se ha conocido como la primera expansión europea, imponía una serie de retos a la administración de las ciudades en términos de convivir de manera pacífica con la emergencia de un nuevo actor, que sino por el linaje de su ascendencia, sí por la capacidad adquisitiva se ganaba un lugar determinante en el nuevo orden, y para ello, estas asociaciones muy pronto leen la importancia de la agremiación, que es inclusive fraterna –de hermandad- en función de unos intereses de tipo

colectivo, y en ello, plantea Weber, el universalismo Cristiano fue determinante, al menos para las formaciones sociales en occidente. Gonzáles (2015) lo expresará en los siguientes términos:

A diferencia de las formas naturales de asociación ligadas al parentesco o la descendencia [...] las corporaciones urbanas medievales eran agrupaciones *arbitrarias* que amparaban la igualdad jurídica de sus integrantes. En la ciudad occidental, la disolución de los vínculos clánicos se vio favorecida por el universalismo cristiano; una función que la religión islámica y el hinduismo fueron incapaces de desempeñar en las sociedades orientales. (González, 2015, p. 4)

Un nuevo *ethos* sociocultural, germen y expresión del tránsito de la Antigüedad al medioevo se expresa en la posibilidad que encuentran las diversas agremiaciones en el nuevo contexto para ser protagonistas de la historia. Si bien lo mágico y lo religioso permeaban los paradigmas sociales y políticos de la Edad Media, una nueva racionalidad económica se insertaba en la tradición y la cultura agrietando los preceptos de tipo moral y religioso sobre los que esa sociedad fundamentaba su accionar. Al respecto Weber va a plantear:

Al fundarse las ciudades, el burgués ingresa a la ciudadanía como individuo y como tal jura la “*conjuratio*”. Su posición jurídica como burgués viene garantizada por su pertenencia personal a la asociación urbana local, no al clan o a la tribu [...] lo decisivo en el desarrollo de la ciudad medieval hasta llegar a convertirse en una asociación fue que los burgueses, en una época en que sus intereses económicos les impulsaban a una socialización de tipo institucional, no se vieron impedidos en ello por limitaciones mágicas o religiosas ni por la administración racional de una asociación política superior. (Weber, 2000, p. 24-26)

La emergente burguesía con el recurso de las *conjuraciones* se posicionará política y económicamente en la ciudad como un actor preponderante; en adelante serán los propietarios de

la tierra y no solamente los notables dirigentes quienes decidan el devenir de los asuntos públicos en la *conjuratio*. Sin embargo, en el parlamento –como órgano supremo y soberano- ya se reservaba un lugar especial para la burguesía.

Es de esta manera como la ciudad asiste al nacimiento de unos órganos político-administrativos controlados por diversos estamentos, generándose así un círculo de notables diverso y amplio. La burguesía, que tradicionalmente había sido relegada del poder que monopolizaba la administración de la ciudad goza ahora de un poder similar al de los linajes quienes se vieron en la obligación de acogerlos a fin de poder participar activamente del lucro que ello les proporcionaba.

Aquí es importante aclarar que la primera expresión de la burguesía no fueron necesariamente sus cualidades de comerciantes. Los *burgos*, en principio, se presentaron como asentamientos urbanos más o menos estables, ubicados en los caminos que unían las principales ciudades y los bordes de los ríos y mares –la cuenca del mediterráneo fue crucial-, lugares desde los cuales fueron insertándose en una actividad comercial que si en principio era precaria y limitada, muy pronto, y motivado por las cruzadas cristianas, se fue abriendo paso en el mundo comercial llegando a posicionar su denominación de burgués (habitante del burgo) equiparable a gran capacidad económica adquisitiva.

Es así como la primera expansión europea, en el ámbito del medioevo, tiene lugar a partir del siglo XI, donde por un lado la recuperación de la navegación de la cuenca del Mediterráneo, como la actividad comercial ultramar en su conjunto generaron unas dinámicas de socialización económica que van a transformar sustancialmente la Europa medieval. Ello propició que, bajo formas bastante democráticas en principio comience el señorío pleno de los linajes en la ciudad y es justamente “la

prepotencia económica de los linajes que participan en las probabilidades políticas y lucrativas de ultramar [lo que] facilitó este proceso de monopolización del poder.” (Weber, 1996, p. 979)

La ciudad se convierte en este contexto en un campo experimental. En el ámbito de lo político administrativo, en la empresa económica, en los flujos poblacionales y en el marco de los Estados corporativos se evidencia una gran voluntad para asumir las transformaciones que el nuevo contexto imponía. En efecto, si bien ciertas capas de notables estaban dotados, en perspectiva de la dominación tradicional, de la facultad de gobierno, el nuevo contexto económico al que asiste la ciudad instaba a la flexibilidad política como mediación pragmática en aras del acceso a la participación del lucro comercial, que de otra manera no hubiese logrado. Además, si la empresa económica era administrada por los señores notables, la política seguía siendo terreno expedito de una clase que, hasta ahora, no percibía como amenaza latente la emergencia de un actor que, aunque ilegítimo, desde el punto de vista de la tradición, se abría pasos de gigante en el engranaje de la sociedad post-feudal.

En esa misma lógica y en el marco de una sociedad estamental, donde operaban principios pragmáticos quien no representara la probabilidad del progreso económico era, deliberadamente excluido del ejercicio del poder independientemente de su índole estamental, es así como la Iglesia, que había tenido un papel determinante en la vida social y política va siendo relegada en aras de la emergencia de los nuevos actores a los que nos hemos referido. Así:

[...] la eliminación de la administración por la iglesias y conventos, que hasta el siglo XII había sustituido baratamente, mediante arriendo, el poder secular en la administración de las colonias del exterior, eliminación que fue consecuencia natural

de su separación del poder político, obligó a crear para dichas colonias un aparato de funcionarios laicos a sueldo (Weber, 1996, p. 980)

Con ello queda en evidencia la manera como el ingreso en un nuevo estadio del desarrollo económico en el ámbito de las ciudades, en la plena baja Edad Media marca el origen de una fractura social caracterizada por la asunción de nuevos paradigmas, un viraje en la mentalidad de la época, una transformación nada desdeñable del *ethos* sociocultural que entra en sintonía con los valores seculares, justo en el momento donde puede vislumbrarse el origen del moderno sistema capitalista.

No obstante, mucha agua tendrá que correr bajo el puente antes de que logren siquiera asentarse unas bases sólidas para la aparición del sistema capitalista como tal, hasta ahora de lo que sí se puede dar razón es de la emergencia de un actor, cuyas prácticas y racionalidades económicas deslindan esta sociedad del sistema propiamente feudal: la comercialización, y en ello, lo económico empieza a determinar –condicionar– tajantemente el devenir de esta sociedad.

Ahora bien, si el ingreso al poder de nuevos órganos no representaba tanto un problema para el tradicional orden gobernante sí lo era, siguiendo a Weber, para asociaciones de familias adineradas que generaban junto con otras familias, menos poderosas, unas alianzas para excluirse mutuamente de los cargos con otras familias, en aras de ganar un mayor acceso a las probabilidades lucrativas. En adelante, “Estas organizaciones [...] constituirían sólidas asociaciones con estatutos y recluta de guerra [...] Su interés en una administración de justicia racional, por un lado, y el recelo mutuo de las asociaciones por otro” (Weber 1996 p. 981) lo que profundizará las fracturas de una sociedad cuyo sino será el cambio y el tránsito permanente y cuyas instituciones se respaldaban en caracteres del Estado expresamente corporativos, privados, y de alianzas promovidas por intereses lucrativos.

Muy pronto, estas formas de gobierno -gestadas por la burguesía- que habían asumido un ideal democrático y profano comprendieron que debían imponer límites a la participación en el lucro. Weber planteará al respecto que “el que no estaba en situación de participar en las cargas de la garantía fiscal que ofrecía la burguesía sino que pagaba los tributos reales de caso en caso, como ocurría con los pobres, se excluía con ello del círculo de los burgueses activos” (Weber, 1996, p. 983)

A grandes rasgos el desarrollo fue, como sigue: las ciudades en principio no eran más que asociaciones forzosas gravadas por los reyes con obligaciones litúrgicas, diferentes de las aldeas; después se producían nuevas fundaciones en masa por parte de los reyes y de los señores territoriales con concesión de privilegios económicos y estamentales, reina en principio la igualdad en los derechos de los burgueses, propietarios urbanos con privilegios especiales y con una autonomía limitada; más tarde se admite a las gildas privadas como garantizadores de las obligaciones fiscales y son reconocidas por privilegios reales; finalmente se concede el derecho corporativo a la ciudad (Weber, 1996, p. 984)

Si nos atenemos pues a las directrices que emanaban de la autoridad real como estamento inminentemente legítimo, encontramos en buena medida que las fugas del poder se activan tanto desde una perspectiva permisiva y utilitarista de la realeza medieval y todo su orden nobiliario, como desde las nuevas capas sociales que marcaban deliberadamente el derrotero del desarrollo económico. El capital, el dinero, los metales preciosos adquirieron así una fluidez que dictaba, según las manos que lo poseyeran, las nuevas características del nuevo orden social.

La dominación no legítima de los grupos o estamentos de poder, entendida en esta vía, sellará de manera indeleble la ruta por la cual la administración del poder se distribuye en aras del potencial económico de quien mejor lo ostente. Weber leerá en este ascenso de los gremios la primera

conquista radical del poder por parte de las clases burguesas y al respecto dirá que “[...] la época en que esto ocurre coincide con el de la máxima expansión del poder de la ciudad hacia afuera y su máxima independencia política en el interior.” (Weber, 1996, p. 986)

2.5 LA CIUDAD PLEBEYA: EL RESQUEBRAJAMIENTO DEL ORDEN SOCIAL TRADICIONAL

Si el establecimiento de las *conjuraciones* había marcado una ruptura con los tradicionales regímenes de gobierno, el *Popolo italiano*¹⁹ representó, en la perspectiva de Weber, “[...] un Estado dentro del Estado [constituyéndose como] la primera asociación política *ilegítima y revolucionaria de modo consciente*.” (Weber, 1996, p. 999) Y es que si las *conjuraciones* habían contemplado la cohabitación pacífica en el poder con los distintos estamentos, el *Popolo* se constituye en Italia en abierta oposición a estos regímenes que, aunque laicos y mixtos no promovían o habían dejado de promover valores democráticos y seculares, ello es, que desde una perspectiva del derecho brindara garantías reales para todos los ciudadanos.

El *Popolo*, además de ser un concepto económico, le incumbía también lo político: “[...] un especial ayuntamiento político dentro de otro ayuntamiento, con funcionarios propios, finanzas propias y un régimen militar propio [...]” (Weber, 1996, p. 999) Como fenómeno específico de las ciudades italianas el *Popolo* estaba conformado por empresarios y artesanos, dando cuenta con ello de la necesidad de que el proyecto político, sea del estamento que fuere, necesita de un fundamento económico, puesto que es esto lo que permitirá el despliegue no solo de una fuerza

¹⁹ Cuando se hace referencia al *Popolo* se dará cuenta, en la lógica weberiana, de la organización popular (del pueblo). Weber dirá que este, lo mismo que los gremios alemanes, se componía de elementos muy diversos, pero sobre todo de empresarios y artesanos. Siguiendo a Weber, él va a plantear que los empresarios, en principio fueron quienes lideraron la lucha contra los linajes caballerescos y crearon las *conjuratio* de los gremios contra los linajes y los financiaron, mientras que los artesanos, además de aportar la técnica, ponían a disposición las masas necesarias. El *Popolo Italiano* pues hará referencia a un concepto tanto económico como político.

armada propia, crucial para el desarrollo de los estamentos emergentes, sino de la financiación para la puesta en marcha de una actividad económica ultramar.

Así las cosas y frente a un régimen subyacente que se convertía en una amenaza abierta, el *Popolo* fue exitoso solamente por la vía de sangrientas luchas tanto con las milicias burguesas como con la nobleza, que fuera de la ciudad, los enfrentaba desde sus castillos. En este panorama, el apoyo político del *Popolo* fue hallado en los gremios, inconformes con el manejo político administrativo que se le venía dando a la ciudad, un baluarte que permitirá el acceso a los bienes y servicios del nuevo orden, a las clases sociales más desfavorecidas de su momento, convirtiéndose en puerta de entrada para los nuevos burgueses cuyas características principales fueron de artesanado; en esta vía se comprende pues la referencia de Weber a la ciudad plebeya.

En este contexto y motivado por las ideas que movilizaba el *Popolo*, según Weber, la plebe misma se constituyó en *conjuraciones*, cuya pertenencia le implicaba la responsabilidad primaria de “matar a quien se interpusiera [...] en la protección de los intereses de los plebeyos.” (Weber, 1996, p. 1003) Todo esto propició el hecho de que el *Popolo* careciera de la ‘Gracia’ que a su vez sí ostentaban aquellos funcionarios legítimos: los cónsules.

En el marco de estas transformaciones que tocaba las fibras legales sobre las que descansaba la sociedad italiana, el derecho se instala en un proceso de racionalización convirtiéndose en derecho institucional de los ciudadanos y habitantes del distrito urbano, cuestionándosele la idoneidad de sus dictámenes. “[...] tan natural era la idea de que el derecho en vigor es algo que se crea artificialmente y que descansa en la aprobación de aquellos a los que trata de imponerse” (Weber, 1996, p. 1007) que al amparo de esta nueva perspectiva la ciudad plebeya se asume con posibilidades emancipatorias que anteriormente no hubiera vislumbrado.

Esta nueva comprensión del derecho trajo consigo unos cambios en las formas preponderantes de la democracia, abriendo la posibilidad de acceso y participación del *demos* en los cargos públicos, aun cuando solo fuera por cortos plazos. No obstante, no ocurrió lo mismo con los cargos militares que requerían de una independencia económica, razón por la cual siguieron siendo cargos honoríficos.

En las ciudades medievales, el señorío del *Popolo* tuvo consecuencias semejantes: redacciones en masa del derecho urbano, codificación del derecho civil y del procesal, una verdadera acumulación de estatutos de todo género. (Weber, 1996, p. 1008)

Este momento de florecimiento de la autonomía de las ciudades, deja instaladas una serie de formas que constituirán la base de una sociedad imbuida por la aparición de grupos sociales autónomos que deliberadamente orientaban la ciudad por principios económicos y jurídicos en contraposición al de los linajes. Estos principios, siguiendo de cerca las ideas de Weber son:

1. Autonomía política y desarrollo de una política exterior, respaldada por un poder militar propio con capacidad de celebrar alianzas, emprender guerras, someter a la comarca y en no pocos casos a colonias ultramarinas, asentándose así las bases de una política expansiva en el seno de estados corporativos en proceso de apertura.
2. Establecimiento autónomo del derecho al interior de la ciudad favoreciendo los gremios y las guildas en cuyo seno descansaron los mayores gérmenes de subversión del orden; no obstante, no siempre hay un reconocimiento expreso de ese derecho.
3. Autocefalia, ello es, autoridades judiciales y administrativas exclusivamente propias.
4. Poder impositivo sobre los ciudadanos y autonomía para la exención del pago de impuestos por fuera de la ciudad, ello es, garantías legales a los ciudadanos.

5. “Derecho de mercado, policía autónoma del comercio y de la industria y poderes monopólicos.” (Weber, 1996, p. 1018)

Estos aspectos señalados por Weber respecto de las características que asumió la organización del *Popolo*, deja entrever la claridad que tenía la organización en términos de estatuirse como un instancia de poder político y económico capaz de resquebrajar el orden administrativo legal así como de posicionarse jurídica, económica y militarmente como un ente poderoso, capaz de abrirse camino en la cambiante sociedad.

2.6 VARIACIONES EN LA COMPRENSIÓN DE LA DEMOCRACIA ANTIGUA Y MEDIEVAL

En el último apartado de su texto de la dominación no legítima, Weber plantea el modo como se comprendía la democracia como legado del mundo antiguo sobre el contemporáneo, cuya interpretación y aplicación práctica va sufriendo una serie de transformaciones dependiendo de los distintos contextos históricos y los regímenes al interior de los cuales pretendía activar las vías de la participación en la *res* pública.

Un asunto que muy pronto evidencia Weber es que uno de los primeros caracteres de la democracia es su naturaleza restrictiva, en efecto, aun cuando la etimología de la palabra traduce literalmente *el gobierno del pueblo* (*demos*: pueblo; *crasis*: gobierno) para ser miembro constitutivo del pueblo se debía contar con el derecho a la ciudadanía plena y esto sólo era posible por medio de la tenencia de la tierra. No obstante, para la Antigüedad, la propiedad no era algo que un régimen dado estuviera en capacidad de garantizar por el carácter marcadamente militar del mismo.

Siguiendo a Weber, cuando una persona en la Antigüedad perdía sus pertenencias, no le quedaba más remedio que esperar una nueva repartición de tierras, o el reparto mismo del botín de guerra, de lo cual dependía la recuperación de su estatus, mientras que en la Edad Media, bajo regímenes

más estables y con caracteres más orientados a la capacidad de lucro por medio del comercio, el estatus social de los pobladores no era susceptible de transformarse tan fortuitamente.

De esta manera, una de las diferencias sustanciales entre la democracia antigua y la medieval se encuentra en la orientación económica de las capas más pobres de la sociedad al interior de estos regímenes. Weber lo plantea de la siguiente manera: “[...] el proletario específico de la Antigüedad es básicamente un desclasado político, un antiguo propietario que se ha quedado sin tierra [mientras que] el indigente medieval, era siempre un artesano pobre, un sin trabajo.” (Weber, 1996, p. 1026) Cabe aclarar que Weber se refiere a proletarios en la antigüedad, pero desde el punto de vista de la modernidad, lugar desde donde investiga. Cuando se refiere a proletarios se refiere pues a miembros del pueblo cuyo sustento y probabilidades de adquisición económica están principalmente en su mano de obra, o fuerza de trabajo.

En el marco de las transformaciones económicas que acaecían en el marco de la plena Edad Media, lo que fueron demostrando las agremiaciones burguesas es que era posible trasgredir las barreras aparentemente infranqueables de los regímenes tradicionales, y acceder por vías que Weber denomina usurpatorias, al poder. Esto, no obstante, de ninguna manera significó la irrupción de un estatus de igualdad jurídica para todos los ciudadanos.

Es así como en las diferencias estamentales de ambos estadios es posible delimitar las matrices orientadoras de una democracia y otra. Al respecto Weber agrega que “[...] la idea de oprimir, expulsar o limitar efectivamente a los artesanos serviles o no ciudadanos (libertos o metecos) no es cosa que se le pudiera ocurrir a la democracia antigua, precisamente por impracticable.” (Weber, 1996, p. 1028) mientras que en el medioevo, según Weber, los gremios se negaron a permitir que

un grupo de esclavos, habiendo pagado un canon de libertad a sus amos se constituyesen como organizaciones independientes para la producción, inclusive en el marco de oficios libres.

En lo anterior, pueden evidenciarse las notas fundamentales de un sistema económico más o menos difuso cuyas mayores rentas son adquiridas por medio de las guerras y las invasiones, como ocurrió en la antigüedad y otro más o menos estable que podía entreverse en la expansión económica en la plena edad Media y se inserta en un somero proceso de racionalización en el cual, el dominio legítimo de los linajes si bien imponía ciertas restricciones de orden legal, no fue inconsecuente con las iniciativas burguesas de orden comercial.

Así las cosas, en perspectiva del medioevo si se cuenta con capital, con mano de obra, con conocimientos especializados tanto de la producción –que no obstante no dejan de ser artesanales- como de las rutas comerciales y sobre todo, si se es miembro activo de una agremiación se cuenta con las condiciones necesarias para el acceso y disfrute de las concesiones de la ciudad, incluido el acceso a la ciudadanía legítima y a la democracia que pese a su carácter restrictivo, se instala en el imaginario del *demos* como posibilidad de acción y transformación abriendo las vías de la participación en unos escenarios cuyo ingreso solía establecer barreras sumamente estables: pertenencia a un linaje, a un gremio o guilda, tenencia de tierra y esclavos, entre otros.

En este entramado de intereses en pugna, se vislumbran las grietas por las que la idea de la democracia asume unas transformaciones en el seno de una sociedad posfeudal en la cual todo el entramado de las relaciones de poder entra en una nueva lógica. La burguesía en la Edad Media con sus asociaciones y agremiaciones de toda índole en el continente europeo, da cuenta de un tipo de orden burocrático del que carecían los reyes para la administración eficaz, y es por ello que algunos reyes franceses en vista de “la falta de un poder burocrático y la necesidad de dinero [se

vieron obligados], a partir de Felipe Augusto (...) a apoyarse en las ciudades, lo mismo que los reyes alemanes trataron de apoyarse en los obispos y en los bienes de la Iglesia.” (Weber, 1996, p. 1033)

2.7 CONSIDERACIONES FINALES

El ámbito de las ciudades, así entendido es un ámbito expresamente burgués, en el marco de la dominación no legítima, en el sentido de que la emergencia de actores sociales de diversa índole, en el contexto de una apertura económica, es lo que marca las pautas político-administrativas del nuevo orden económico; y es allí donde el *demos* vislumbra la oportunidad de su emancipación en la lucha por insertarse en el engranaje de la sociedad burguesa, tal como tuvieron que hacer los linajes, en cuyo propósito, una cosa tenían clara los estamentos y es que su acceso pleno a la ciudad y sus beneficios dependía de la oportunidad de generar sus propias guarniciones militares, de tal forma que pudieran velar por sus intereses particulares.

Al respecto, la política de los burgueses de la baja Edad Media les señala el camino del *homo economicus*, mientras que en la Antigüedad, la polis mantiene en periodo de esplendor su carácter de asociación militar y era, básicamente un *homo politicus*. De esta manera, siguiendo a Weber, la polis antigua era desde su creación, un gremio de guerreros, mientras que la ciudad medieval, bajo la misma lógica de los gremios lo eran sí, pero de comerciantes, aun sabiendo de la preponderancia de su carácter militar.

De otro lado, cuando se analiza el modo como se fueron creando las ciudades desde la antigüedad hasta la misma modernidad, se pueden hallar unos elementos transversales que incluso entran a hacer parte de los postulados del realismo político, cuando se plantean aspectos como poder,

violencia, monopolio de la fuerza legítima y economía, entremezclados, como asuntos de un mismo entramado.

Si bien, el tipo de organización burocrática de los estados nacionales actualmente, en la lógica weberiana de dominación legal racional, da cuenta de una división-*repartición* del poder público, ya en el mundo antiguo y medieval estas nociones estaban insertas en el imaginario de los grupos de poder en tanto la ciudad, como *asentamiento cerrado*, es sede especial de fortaleza y guarnición, debido al carácter expansivo y guerrerista de toda la actividad lucrativa.

Es así como, los aspectos relacionados con el despliegue económico de las ciudades, asunto que abre las vías a un nuevo orden mundial produciendo la transición de la pre-modernidad a la modernidad, llega a permear los fenómenos sociales a tal punto de *condicionarlos*, en su mayoría, siempre que sean proclives a una comprensión racional del mismo, ello es, siempre que en su lógica intrínseca pueda hallarse una correlación *causa-medio-fin*.

Puede decirse que, aun cuando la política y la economía sean dos caras de la misma moneda, estas tienen expresiones y desarrollos que no son necesariamente simétricos. En la Alemania que vivió Weber por ejemplo, ya hay un presupuesto básico del proyecto de gobierno burgués: liberal en lo económico, conservador en lo político; así mismo, asuntos de tipo macroeconómico que actualmente llegan a ser “impredecibles” cuentan con una libertad en sus expresiones y desarrollo pero, no obstante, entran a ser regulados desde el ámbito político.

En este orden de ideas, sea cual fuere la expresión de estas economías, son todas proclives de regulación por parte del gobierno legítimo vigente, permitiéndoseles un tránsito de lo ilegal a lo legal, atravesando una línea endeble y movediza. Es así como la economía de un país como

Colombia puede crecer exponencialmente por la vía de economías subterráneas²⁰, no afectándose por ello el Estado o entrando en ningún tipo de dilema.

Es así como al dominación legal racional que conocemos en nuestros días, lo es en aras de sus diferentes expresiones a través del tiempo, llegando a constituirse unos modos de gobierno que ni siquiera son sujetos de críticas por parte de las poblaciones que viven al interior de esos territorios, dando por sentado que la dominación que desde allí se ejerce es legal ya que ha sido creada desde un procedimiento formal y legal.

²⁰ En recorrido del centro a pie de Lunes de Ciudad el lunes 22 de Agosto, se da cuenta de cómo en el Banco de la República que tiene su sede desde hace muchos años en el Parque de Berrio, se habilitó una “ventanilla siniestra” por la cual entraban los dineros del narcotráfico –en dólares y en costales-, sin cuestionarse de ninguna manera su procedencia.

3. CAPÍTULO 3. FORMAS Y EXPRESIONES DE LA DOMINACIÓN NO LEGÍTIMA EN MEDELLÍN EN PERSPECTIVA DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA ARMADA EN COLOMBIA

3.1 MEDELLÍN Y LA COMUNA 10

La ciudad de Medellín es promocionada por la administración municipal, en el panorama nacional e internacional, como una ciudad abanderada en diversos temas, los premios recibidos así lo demuestran. En 2012, un concurso del diario estadounidense *Wall Street Journal* y *City Group* le otorgó a la ciudad el premio *City Of The Year*, quedando así la ciudad en la escena mediática mundial como “la ciudad más innovadora del mundo”.

Además la ciudad tiene un cierto reconocimiento internacional como la mejor esquina de América Latina, ciudad Clúster, Ruta N, y una serie de apelativos que se desprenden todos del desarrollo económico, la innovación tecnológica, la integración de medios masivos y alternativos de transporte, así como el avance en materia de seguridad, con la reducción de un 80% de los homicidios en los últimos veinte años.

No obstante, otro panorama se teje de la ciudad desde sus habitantes, sobre todo quienes desde las laderas y las periferias siguen padeciendo el desempleo, la iniquidad social, la impunidad, la pobreza y un sinnúmero de violencias que van desde la doméstica hasta la violencia sociopolítica protagonizada por el mismo Estado y por actores ilegales emergentes en un contexto de viejas herencias de la guerra.

En este sentido habría que decir que Medellín es quizá una de las ciudades con mayor presencia paramilitar, comparada en su magnitud con departamentos como Córdoba y Sucre, y subregiones

de Antioquia como el Urabá, los cuales han sido focos de acción de grupos de paramilitares, guerrilleros, milicianos y narcotraficantes.

Es en este contexto nace el interés por investigar la peculiaridad de esas formas de violencia en el centro de la ciudad de Medellín, y al interior de este de una centralidad que se ha perfilado como corredor cultural en el centro de la ciudad, donde no obstante se da cuenta de la presencia de distintas Bandas Criminales adscritas a estructuras macro del crimen organizado, que tienen en sus manos el negocio de las drogas, y que además generan intimidación a la población, cobran extorsiones y vacunas por concepto de seguridad y generan un panorama de violencia en el que es difícil identificar las diferencias sustanciales entre el accionar de estos grupos armados emergentes y el antiguo accionar de los grupos paramilitares.



(La comuna 10. División por barrios. Informe Medellín Cómo Vamos 2015)

Es así como, la comuna 10 es una de las comunas más grandes y con mayor actividad económica, comercial y cultural en la ciudad de Medellín. Es, en el decir de las organizaciones sociales “la comuna de todos” (Hablemos del centro, 2016), ya que por lo menos la mitad de la ciudad –un

millón doscientas mil personas- encuentra en ella su lugar de trabajo, estudio, diversión, ocio, etc. Estas peculiaridades marcan unas dinámicas sociales y territoriales muy complejas en el vasto campo de lo que es la ciudad.

Pilar Velilla, Gerente del Centro de Medellín describe las peculiaridades de la Comuna 10 de la siguiente manera: “[...] cada uno de los barrios en el centro tiene una vocación completamente distinta: se delimitan por su estilo, vocación, espíritu y condiciones de todo tipo. Cada lugar del centro amerita una atención especial” (Hablemos del centro, 2016) más adelante agrega:

Los centros de las ciudades se parecen al país y reflejan todo lo que ocurre en el país, por ello es natural que el centro refleje lo que está reflejando en este momento y en otras épocas. Uno de los problemas más grandes del centro es la delincuencia, el delito, la falta de acatar la ley, la norma. El Estado es culpable, la norma, que debe ejercer el gobierno... cuando el estado descuida se labor pues todo se desorganiza. (Hablemos del Centro, 2016)

Es de esta forma como en la Comuna 10 pueden encontrarse el centro político administrativo municipal y departamental; una centralidad económica conocida como “El Hueco” de compra y venta de mercancía al detal y al por mayor que atraviesa todos los campos de la industria automotriz, manufacturera y de servicios de toda índole; así mismo se perfila una centralidad cultural, donde el arte, la cultura y la oferta de servicios de restaurantes, teatros, casas culturales, cines alternativos, museos, bibliotecas, entre otros; y finalmente encontramos un uso del suelo tradicionalmente destinado a la vivienda, con la cualidad de que al interior de la misma comuna esta puede oscilar desde los estratos uno al cuatro.

Todas estas características hacen de la Comuna 10, o El Centro, una comuna especial, donde los problemas y los fenómenos sociales se han profundizado históricamente, llegando a generarse unas

formas y maneras en el orden público y la seguridad que rebasan la capacidad de atención efectiva por parte del Estado, y en este sentido se advierte la emergencia de arbitrios distintos a los legales bajo cuyas expresiones fácticas el control social se sale de las manos de la legalidad para recibir un tratamiento privado, corporativo, de manera muy similar a lo descrito ampliamente por Weber cuando plantea la dominación no legítima en la ciudad. Weber evidencia la emergencia de unos órdenes sociales alternos a los legítimamente constituidos, representados por la burguesía y muestra cómo por medio de la suplencia de unas demandas sociales de tipo económico y político, terminan insertándose en el orden social legítimo.

De esta manera, se expondrán las peculiaridades en el accionar de los diversos actores armados que se insertan en el abanico de violencias por las que históricamente ha atravesado la ciudad, buscando develar en cada una de ellas el papel del Estado, los pactos entre los grupos armados, las orientaciones ideológicas, el abordaje y tratamientos de los problemas sociales micro-localizados, así como el tratamiento de los fenómenos en la prensa oficial y alternativa, la política de seguridad municipal así como la hegemonía criminal latente y permanente en esta comuna.

La comuna 10 de Medellín conocida también como La Candelaria, o el Centro, es habitado y cohabitado por diversos actores sociales en cuyo territorio realizan todo tipo de actividades comerciales, educativas, culturales, así como transacciones de todo tipo atravesando las delgadas líneas entre la legalidad y la ilegalidad, en una comuna que ofrece todo lo que pueda ofrecer una ciudad a propios y extranjeros.

Según datos de la gerencia del centro, el centro cuenta con un equipamiento urbano²¹ que le permite ofrecer servicios de toda índole lo cual mueve una gran cantidad de población diariamente convirtiéndose en nicho de la ilegalidad y la presencia del crimen organizado, cuya ocupación del espacio ha sido disputado por distintas facciones de la criminalidad, cuya principal fuente de ingresos está basada en el cobro de vacunas a los comerciantes por concepto de seguridad y el tráfico de estupefacientes; no obstante, su actividad delictiva atraviesa un abanico de posibilidades que van hasta las más inverosímiles de regular el mismo robo y la prostitución. Respecto de las extorsiones:

El director de la seccional del departamento de Antioquia de la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) Sergio Ignacio Soto, ha informado que el 90 por ciento de los 20.000 tenderos de la región del Valle de Aburrá -que incluye a Medellín- son forzados a pagar extorsiones semanales que van desde US\$25 a US\$125. (El Colombiano, 2014)

Vale decir que, estas cifras son presentadas principalmente desde fuentes primarias, aun contando con las inconsistencias en la elaboración del dato. Ello, en la medida en que hasta hoy no hay ninguna encuesta realizada por el Estado que mida el impacto real del crimen organizado, con la mediación del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, debido a la misma negación que hace el Estado del accionar de los grupos armados ilegales.

²¹Un millón doscientas mil personas pasan cada día por el Centro, 300 mil personas trabajan en el Centro, 110 mil personas viven en el centro, 122 mil personas estudian en el Centro, 107 Bienes de Interés Cultural, hay 22.500 negocios o establecimientos comerciales, dispone de 29 Parques y Plazas, 14 salas abiertas de 21 en Medellín, 12 Teatro, 8 Museo, 5 Biblioteca, 18 Colegios y Escuelas Públicas, 19 Parroquias, 2.902 venteros/as ambulantes regulados en el Centro, de 8.282 en Medellín, 14 centros comerciales populares, 3 cerros tutelares, Aproximadamente 160 Centros Comerciales, 20 clínicas y centros de salud públicos y privados, 72 Alarmas Comunitarias, 70 Cámaras de Vigilancia, 2 Zonas Seguras, 124 Frentes de Seguridad". Recuperado de: <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=navurl://834010590bdf8148a61d11f12c2fae3>

3.2 EL CENTRO EN PERSPECTIVA DEL PLAN DE DESARROLLO “MEDELLÍN CUENTA CON VOS 2016-2019”

En la actualidad, las organizaciones cívicas y comunitarias, así como la Alcaldía del municipio de Medellín dan razón de la existencia de una serie de centralidades al interior de una gran Comuna (La Candelaria) las cuales están definidas en una doble perspectiva: por las divisiones dispuestas en el Plan de Ordenamiento Territorial así como por las vocaciones económicas que van desarrollando los distintos centros.

Hoy es posible hablar de una división básica del centro, desde donde se desprenden otras subdivisiones. De la avenida oriental hacia el occidente (el río Medellín) y de la avenida oriental hacia el oriente, (Parque Bicentenario) desde la Avenida La Playa hacia el norte (Bomboná) y desde La Playa hacia el sur (Teatro Águila Descalza)

El centro tradicional se ve dividido en una serie de centralidades que dan cuenta tanto de las vocaciones económicas como de su carácter cultural. En efecto, desde el parque Bicentenario hasta el Palo, tanto la alcaldía como los habitantes y organizaciones sociales de la comuna defienden la existencia de un corredor cultural, circundado por una serie de teatros, museos, universidades, bibliotecas, restaurantes, centros educativos y demás desde los cuales hay una promoción del arte y la cultura.

El plan de desarrollo “Medellín cuenta con vos” 2016 – 2019 lo plantea de la siguiente manera

La cultura es la estrategia para revitalizar el espacio público y generar eventos para el encuentro ciudadano. Esta estrategia permite la reactivación de la calle como espacio para el arte y el encuentro familiar. El espacio urbano y las actividades culturales son una estrategia para la revitalización del centro. Expresiones artísticas en la calle, concebida como una gran

plaza urbana, generan sentido de pertenencia e identidad. Esta iniciativa supone una animación itinerante de espacios colectivos para conseguir una participación. (Plan de Desarrollo de Medellín 2016-2019 p, 469)

Cuando se pasa la Avenida Oriental hasta Bolívar y Carabobo el tema comercial es contundente, allí, en palabras de César Hernández, director de la EDU “[...] se generan unos retos para el Estado relacionados con la recuperación del Espacio público y establecimiento de centros comerciales populares que den orden al entramado urbano”. (Lunes de Ciudad, 2016)

Otro centro se delimita de Carabobo hacia el río, un centro al cual el Estado le ha dado la espalda por todas las problemáticas que están presentes allí asociadas a la delincuencia, a la prostitución y a todo lo que se genera en ese centro que también es un centro histórico con un valor patrimonial muy grande.

Ahora bien, las directrices que plantea la gerencia del centro y que se ven reflejadas en el plan de desarrollo tienen que ver con la recuperación de zonas que tradicionalmente han estado en manos de los grupos ilegales. La seguridad pues, es uno de los tres ejes de intervención que en teoría deberían desarrollarse en estas zonas llamadas problemáticas del centro, las otras dos temáticas a atender son espacio público y movilidad, con una estrategia de fondo transversal que es la de equipamiento urbano por medio de la intervención urbanística, que según Pilar Velilla gerente del centro “[...] se trata de un urbanismo humano, que consulta a las comunidades y que no desplaza los problemas sino que los soluciona”. (Hablemos del Centro, 2016)

Los eventos desarrollados en el marco de la exposición de estos planes a la ciudadanía dejan en evidencia el descontento de la comunidad con la empresa de desarrollo Urbano (EDU) que en alianza con planeación municipal y como se ha hecho siempre en Medellín, parte de proyectos

físicos con un enfoque social. La ciudadanía presente en estos eventos propone que deberían plantearse proyectos sociales con perspectiva urbanística, y no al contrario, como históricamente se ha hecho. Este punto se desarrollará en más profundidad en el análisis del discurso institucional.

De otro lado, cabe plantear un asunto que sigue siendo problemático y sin soluciones reales evidentes y tiene que ver con la presencia de grupos armados ilegales en el centro de Medellín. Estos grupos que a todas luces desarrollan un accionar al interior de estructuras del crimen organizado y dan cuenta de las violencias preexistentes en la ciudad son mencionados en todos los planes como “delincuencia” a la que hay que atacar pero frente a la cual no se disponen medidas idóneas. La idea que queda de fondo es que la cohabitación de poderes sigue siendo la salida más fácil para una institucionalidad que históricamente no ha podido hacerle frente a un problema que afecta a toda la ciudad.

Algo queda en evidencia y es que si bien en el centro existen una serie de centralidades en aras de las vocaciones económicas que las atraviesan, las bandas criminales o grupos armados ilegales hacen presencia con sus expresiones delictivas en todas las centralidades incluida la centralidad cultural.

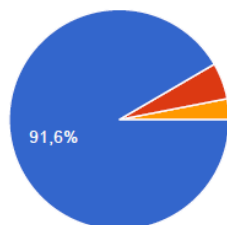
Un artículo publicado por El Colombiano revela la cantidad y nombres de cada uno de los combos que operan en las comunas de la ciudad, dichas organizaciones son llamadas por la Policía Nacional como: ODIN “Organización Delincuencial Integrada al Narcotráfico”, el artículo identifica sólo en Medellín 239 combos y en la comuna 10, dieciséis, que son: 1). “Convivir El Raudal” o “Rojas Pinilla”. 2). “Convivir La Bastilla”. 3). “Convivir La Bayadera”. 4). “Convivir Niquitao”. 5). “Convivir San Antonio”. 6). “Convivir El Hueco”. 7). “Convivir Alhambra”. 8). “Convivir La Veracruz”. 9). “Convivir Juan del Corral”. 10). “Convivir El Chagualo” (reducto).

11). “Convivir Bolívar” o “Barbacoas”. 12). “Convivir El Incendio”. 13). “Convivir Samaritano” (reducto). 14). “Convivir San Benito”. 15). “Convivir Cisneros”. 16). “Convivir Cundinamarca”. Si bien el número de organizaciones delincuenciales es alto, no es un secreto que estas están vinculadas y contribuyen al fortalecimiento de estructuras narcoparamilitares como “La oficina de Envigado” y “Los Urabeños”. (El Colombiano, 2014)

Gráfico 1. Aceptación de un contexto de violencia Urbana).

En la realización de la encuesta sobre percepción del orden público por parte de habitantes y transeúntes en la comuna 10, puede observarse como de 132 personas que respondieron, 120 personas, es decir el 91,6% de encuestados dan por sentado la existencia de un contexto de violencia urbana en el centro de Medellín.

4. ¿Considera usted que el centro de Medellín atraviesa por un contexto de violencia urbana?



Sí	120	91.6%
No	7	5.3%
No sabe	4	3.1%

Luis Fernando Quijano Moreno, director de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social Corpades, publica un artículo en el portal de internet Colombia Informa (2016), donde plantea las dimensiones de la presencia del crimen organizado en el centro de la siguiente manera:

El centro es quizá la mayor fuente de dinero de los paramilitares, allí se cobran impuestos de todo tipo: por vender productos, por vender alguna propiedad, por usar el espacio público, por circular en determinadas calles, por construir alguna infraestructura, por consumir drogas o licor en espacios no autorizados, incluso, por robar. Los robos están organizados en horarios

y lugares específicos con condiciones de tipo comportamental como no agredir físicamente a la víctima o robar solamente un cierto tipo de objetos, evitar robarle a mujeres con niños pequeños o bien hacerlo sin armas y evitando los asesinatos. Una serie de condiciones que amortizan la violencia pero no evitan el delito y además les da una ganancia monetaria, es decir, una coexistencia criminal organizada en la que hay subordinación y pago de “impuestos”. (Colombia Informa, 30 de mayo 2016)

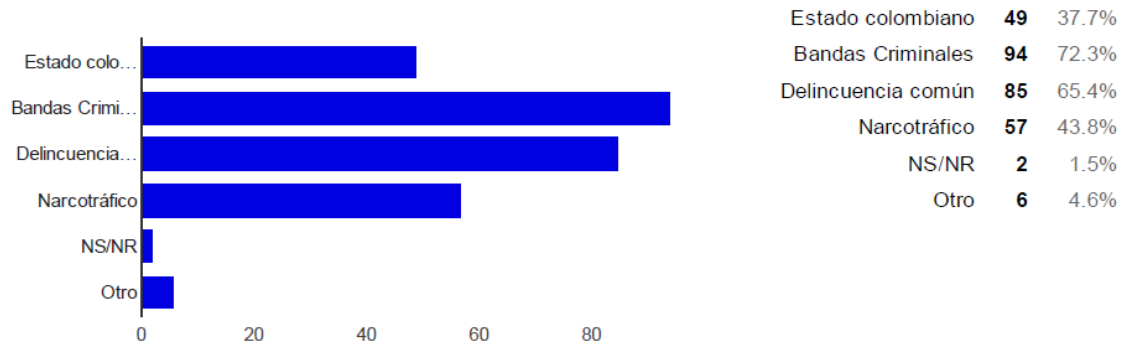
De esta manera quedan en evidencia las ausencias del Plan de Desarrollo en orden al establecimiento de un Estado cada vez más legítimo y fortalecido institucionalmente, y de otro lado evidencia los alcances de la criminalidad y su imbricación con los procesos económicos y comerciales de donde devengan las rentas ilegales que financian todo su accionar delictivo y criminal.

3.3 EL CENTRO DE MEDELLÍN ENTRE LA LEGALIDAD Y LA ILEGALIDAD

La centralidad que nos hemos visto abocados a investigar, es la que el mismo Estado y las organizaciones delimitan como un corredor cultural. Tanto la experiencia de habitar el espacio como la observación cuidadosa de estos lugares ha permitido identificar la presencia de grupos armados ilegales al interior de esta centralidad dejando en evidencia que el centro no responde solamente a una autoridad legítimamente constituida sino que hay otros grupos, con intereses privados que siguen determinando las dinámicas del centro.

Gráfico 2, Autores de la violencia

5. ¿Quién es para usted el autor principal de la violencia urbana en el centro de Medellín?



En efecto, cuando se pregunta a la población encuestada cuál es en su opinión el autor principal de la violencia que atraviesa el centro de Medellín, las respuestas están relacionadas principalmente con Bandas Criminales, (72,3%) Delincuencia común (65,4%). Esta es, en la perspectiva de Weber una forma de dominación no legítima en cuanto la dominación es ejercida por unos grupos sobre otros, pero estos grupos no logran generar una dominación de carácter general sobre la población en su totalidad, esta labor, desde la perspectiva weberiana, la debe realizar el Estado en su derecho propio, en tanto poseedor del principio de dominación legítima. En este orden, atendiendo a la realidad estudiada del centro de Medellín, se puede decir que se está configurando cierta pérdida de legitimidad del propio Estado, aunque no, una pérdida del monopolio legítimo de la fuerza

En este sentido es posible comprender que eventos como Lunes de Ciudad y Hablemos del Centro, en la perspectiva de Weber, deben ser entendidos como intentos de la institucionalidad por generar legitimidad, es decir por generar una creencia de los ciudadanos en la legalidad de su accionar de tal manera que la dominación impartida desde el Estado adquiera unos caracteres de voluntariedad.

Ello en la medida en que el cuadro administrativo para Weber tiene la tarea de orientar la creencia y dar el carácter del ejercicio de la dominación de una manera más clara.

El Estado, no obstante, frente a la población civil se agencia desde unos roles claramente diferenciados. Si bien la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) y la Gerencia del Centro, representan el Estado y direccionan de hecho los proyectos urbanísticos y de intervención física y social, es la fuerza pública la directamente encargada de generar un panorama favorable para la realización de dichos proyectos. En este orden de ideas se problematiza el papel del Estado, donde se plantea que su debilidad radica justamente en la imposibilidad de hacer frente de manera contundente a la emergencia de unos órdenes sociales, promovidos desde instancias privadas, que amenazan desestabilizar la democracia y el Estado social de derecho.

Esta debilidad del Estado, entendida como la dificultad que ha encontrado este para generar unas condiciones favorables para el efectivo monopolio legítimo de la fuerza física, se ve afectada por una economía distorsionada por el narcotráfico, un sistema político excluyente, la crisis económica y altos niveles de inequidad social y económica.

A continuación se buscará identificar las racionalidades y las lógicas que orientan el accionar de los diversos actores sociales en el corredor cultural de la comuna 10. Ahora bien, dada la imposibilidad de acceder a información de tipo directo *in vivo*, por medio de entrevistas u otras técnicas de investigación que impliquen lo presencial y lo personal en la construcción del dato, con los actores armados vinculados al Crimen Organizado, se apelará al análisis del discurso en la medida en que este permite inferir las racionalidades y las lógicas que modelan el accionar de tales grupos, así como los idearios y las posturas políticas de los diversos actores sociales, incluido el Estado, que conocen, porque viven de cerca, el accionar de la ilegalidad.

3.4 EL DISCURSO LEGITIMADOR DEL ESTADO

Cuando Max Weber define los tipos de organización social, va a aseverar que la mayor expresión de esta sería El Estado. A su vez, entiende que éste es una organización del tipo institucional permanente y de carácter político, siendo el ente que mejor da cuenta del proceso de racionalización que él mismo describe ampliamente, cuya definición primaria se da a partir del monopolio legítimo de la violencia por derecho propio, y cuya legitimidad se define como un conjunto de creencias socialmente compartidas. El Estado pues, llega a su máxima expresión de poder siempre que pueda sostener el monopolio de la coacción física legítima de manera cabal, en unos determinados límites geográficos.

En esta tarea, los funcionarios públicos y las dependencias del Estado que representan, reproducen un discurso en el cual es evidente la intencionalidad de legitimarlo frente a la población civil. En esta lógica, se programan eventos donde se invita a la población a interlocutar con el Estado sobre los principales temas contenidos en el Plan de desarrollo en aras de vincular a la población en la implementación y realización de dicho plan.

En los eventos *Lunes de Ciudad*²² y *Hablemos del Centro de Medellín: transformaciones y desarrollo*²³, a comienzos del año 2016 y muy al inicio de la administración del Alcalde Federico Gutiérrez con su plan de desarrollo “Medellín Cuenta con Vos,” se pudieron inferir los elementos preponderantes relacionados con las políticas públicas, los proyectos de intervención físicos y sociales, el enfoque del desarrollo urbano, los proyectos tensores y demás elementos que componen las orientaciones políticas de este plan de desarrollo.

²² Teatro Pablo Tobón Uribe, 4 de abril de 2016

²³ Casa de la Lectura Infantil (Comfenalco), 31 de Marzo de 2016

Ello es muy importante en este análisis porque muestra los puntos de inflexión y de quiebre respecto de las continuidades y rasgos preponderantes de este plan de desarrollo respecto de los anteriores, quedando en evidencia que se mantiene el modelo de desarrollo neoliberal reiterándose el modelo de transformación y desarrollo social a partir de intervenciones físicas. Un participante de Lunes de Ciudad lo plantea de esta manera:

La administración está creyendo que un megaproyecto o que un cambio urbano integral son un listado de proyectos físicos, y eso rompe por completo el asunto metodológico y filosófico de lo que significa la planificación y la planeación urbana. No es un listado de proyectos, no es que vamos a articular alrededor de un proyecto físico, de un proyecto de infraestructura seamos capaces de estructurar la recuperación del centro. La recuperación del centro parte fundamentalmente de entender su capital social, de fortalecerlo, y parte de manera muy clara de poder tener un proyecto social con resultados urbanísticos, pero no al contrario. Al contrario, con absoluta seguridad podemos hacer todas las intervenciones que queramos sobre el centro pero si parte de lo físico no van a transformar nada. (Participante de Lunes de ciudad, 2016)

En efecto, cuando Pilar Velilla (Gerente del Centro) expone en Lunes de Ciudad el Plan de desarrollo para el centro, deja explícito cuáles son las prioridades y el modo como desde la Empresa de Desarrollo Urbano EDU se planea el abordaje, comprobando lo dicho sobre la dicotomía intervención física vs. Intervención social:

El centro se puede dividir en un tema físico y otro social. *Los temas fundamentales en el centro hoy para la gente son: movilidad, seguridad y espacio público.* Con la EDU se ha desarrollado un Plan Maestro de intervención urbanística del centro. Eso nos permite no empezar de cero, hay muchas cosas que son importantes. (Lunes de Ciudad, 2016)

Queda en evidencia la manera cómo este tipo de discursos orienta la mirada de la población hacia unos determinados problemas, que en efecto hacen énfasis en lo físico, y muestran una manera de tramitarlos en esa vía. Cabe preguntarse por la índole de los criterios que intervienen en la toma de decisiones sobre enfoques del Plan de Desarrollo y cuestionar hasta qué punto las necesidades de la gente si son en efecto movilidad, seguridad y espacio público, para lo cual se requerirían intervenciones físicas o hasta dónde el centro termina siendo un reflejo de la ciudad misma, dejando en evidencia las profundas desigualdades sociales, la impunidad, la violencia generalizada, la pobreza, la ilegalidad y todos los problemas sociales que se desprenden principalmente de un sistema económico capitalista neoliberal y de un Estado que lo avala en todas sus formas, o tal vez de un Estado que finalmente se debe y es administrado por los acérrimos defensores de ese sistema.

Una participante de Lunes de Ciudad, al finalizar el evento hace unos cuestionamientos al desarrollo del mismo:

Yo realmente esperaba que el debate se centrara en el Plan de Desarrollo, para que, teniendo la oportunidad de conversar con la gerencia del centro, de la Edu y de la U de A justamente poder centrar el debate en esas coyunturas. Son problemas estructurales de conexión: diagnóstico, objetivos, proyectos, metas y resultados. Es realmente la crítica más fuerte que hoy hace Medellín cómo vamos. Es un diagnóstico muy sólido que hizo la anterior administración a los problemas del centro, puso nuevas dimensiones estratégicas de las cuales hoy el plan de desarrollo solo contempla cinco, dispersas, con un lenguaje muy diferente del POT y del diagnóstico, y el lenguaje no es solamente un problema de forma, es un problema serio de aplicación y de ejecución y estructuración de proyectos. Cuáles son entonces los compromisos de la administración con este plan de desarrollo para hacer efectivos los

programas que requieren, los problemas identificados en el pasado análisis que se hizo.

(Participante, Lunes de Ciudad, 2016)

La intervención de Natalia, hace caer en cuenta cómo los diagnósticos de las anteriores administraciones, a la hora de implementar los nuevos planes de desarrollo se vuelven paisaje, teniéndose tangencialmente en cuenta y dispersándose *discursivamente* en la conexión con otros organismos del Estado con mayor poder de decisión, en otras palabras podría inferirse que un diagnóstico político, económico y social bien logrado se opone o va en contravía con los postulados y las orientaciones económicas del tipo de desarrollo económico.

Proyectos tensores que nos vayan activando también otros sectores que debemos de alguna manera quitárselos a esos actores que estuvieron presentes con la ausencia del estado. El centro tiene autores positivos y otros negativos que no les interesa que estemos ocupando esos espacios, por eso hay que cerrar de manera deliberada esos espacios a la *delincuencia*.

(Hernández, Lunes de ciudad, 2016)

De fondo se advierte la presencia de una lógica de no agresión, de cohabitación, incluso podría decirse que hay una suerte de subsidiaridad entre los actores armados -incluidos los legales- en las funciones que no pueden realizar abiertamente en la lógica del Estado de derecho. Entonces el Estado da prebendas, garantías legales, los invisibiliza para minimizar el fenómeno en la opinión pública, y les da una libertad de acción cuyo límite se corresponde con el nivel de autonomía que ostentan, dado el papel regulador-mediador en materia de seguridad y orden público. Llamar al fenómeno de violencia armada por el que atraviesa Medellín “delincuencia” deja entrever el profundo sesgo en la mirada a la ciudad y los fenómenos que la permean, delimita un derrotero de acciones e intervenciones urbanísticas que por sí pretenden dar cuenta del desarrollo y se aparta

de la posibilidad de un reconocimiento público del fenómeno en aras de diseñar una política de seguridad que dé cuenta de la realidad, es decir que enfrente la ilegalidad.

Hay que hacer un urbanismo humano. La ciudad comete errores muy grandes. Desplaza los problemas. Los problemas del viejo Guayaquil cuando se hace la Alpujarra no se solucionan, se trasladan a la zona del museo de Antioquia. No queremos que la gente que está allí se vaya sino que use el espacio adecuadamente. En la medida en que ocupamos un espacio lo ocupamos como ciudadanos, si lo dejamos lo ocupan otros que generalmente lo ocupan mal. Hay al menos un 48% del suelo urbano del centro en lotes y edificaciones de 1, 2, máximo 3 pisos. Así que la EDU puede hacer de verdad un desarrollo de vivienda adecuado, consultando las necesidades del centro, no que la desplace sino que traiga más gente a vivir acá. (Velilla, Lunes de ciudad 2016)

Frente al discurso de Velilla, se ponen en evidencia unas ambigüedades en el discurso que de fondo generan confusión y división en la opinión. Las ciudades en Latinoamérica han experimentado un fenómeno de pobreza rural y de guerra que ha desplazado grandes masas de poblaciones del campo a la ciudad, apostándose estas en las laderas y zonas periféricas, donde el centro no se define tanto por lo físico sino por la especificidad de la presencia estatal, es decir que el Estado a todas luces hace una presencia diferenciada, habiendo territorios donde se suplen de mejor manera los derechos a los ciudadanos que en otros: la brecha entre lo urbano y lo rural es la prueba fehaciente de ello.

De otro lado, el centro, justamente a partir del abandono estatal, comienza a ser receptáculo de “poblaciones problema²⁴” cuyo tratamiento por parte del Estado se caracteriza más por ser violento

²⁴ Habitantes de calle, farmacodependientes, trabajadores informales, mendigos, trabajadores sexuales...

que socio-preventivo. Bajo esta lógica, estas poblaciones han ido transitando la comuna 10 y habitándolas en los estratos 1 y 2. Cuando Velilla habla entonces de “traer más gente a vivir acá” está hablando del proceso de redensificación o “*gentrificación*” como enfoque de desarrollo urbano que busca, dado el copamiento de la capacidad de expansión urbana, recuperar el centro, o lo que el mismo municipio de Medellín llama “revitalizar el centro.” A todas luces esta recuperación del centro está orientada a un nuevo desplazamiento de estas poblaciones y esto se deberá fundamentalmente a la capacidad adquisitiva, es decir que no podrán pagar para vivir allí.

De fondo, la pregunta por el orden público y la seguridad aparece ausente. Cuando se refieren a los actores del crimen lo hacen vagamente, minimizan su poder: “En la medida en que ocupamos un espacio lo ocupamos como ciudadanos, si lo dejamos lo ocupan otros que generalmente lo ocupan mal.” (Velilla, Lunes de Ciudad, 2016) este tipo de comentarios es evidencia de la negación del fenómeno y deja en evidencia una “natural” empatía entre un actor y otro, dada la subsidiaridad de la que se habla más arriba.

Un participante de Lunes de Ciudad de manera muy simple pero realista, muestra lo que ha ocurrido en el centro con la especificidad de la presencia estatal:

Presidente de la Edu: en el centro no hay Estado. (...) El señor rector de la UdeA dice: “yo crecí en el centro en el barrio San Benito”; cuando en el barrio San Benito vivían familias acomodadas. Cuando estas familias acomodadas se van del centro, el Estado se va con ellas. O sea, se va la riqueza del centro y el Estado se va, y entonces, llega toda la dinámica de marginalidad al centro, o sea que el Estado Colombiano solo está donde hay riqueza, cuidando los intereses de los ricos, que ese es el gran problema del centro. Al irse el Estado el centro fue copado por estructuras ilegales. Entonces ahora que en el POT se está proponiendo un centro de opulencia, donde la tierra empiece a valer más dinero todo empieza a encarecer entonces

ya el Estado requiere otras vez reorganizar el centro, pero entonces las periferias que vivimos abandonadas qué, ¿no existimos? (Participante, Lunes de ciudad, 2016)

Cuando este participante cuestiona la índole de la presencia estatal en aras de la defensa de los intereses de una población específica que habitaba el territorio del centro, está planteando la aparición de formas no legítimas de dominación, que, aunque en este caso no son violentas, si evidencian que la presencia y monopolio del Estado se ve condicionada por factores privados, como lo es la presencia diferenciada en el territorio en la defensa de intereses particulares.

3.5 LA DEBILIDAD ESTATAL Y SUS EXPRESIONES EN LA CIUDAD: EL DISCURSO DE LA PRENSA OFICIAL Y ALTERNATIVA

A partir de múltiples fuentes de tipo primario y secundario, entre ellas informes de organizaciones sociales, no gubernamentales y estatales, así como prensa oficial y alternativa y artículos de científicos sociales, es posible reconstruir la hipótesis de la debilidad del Estado como realidad inmanente que atraviesa todo el orden burocrático de tipo legal racional, y ubica esta forma de Estado en la precaria vía de la profesionalización.

En esta tarea, experimenta la reversión de aspectos de tipo histórico reiterándose y poniendo en evidencia asuntos estructurales de la conformación del Estado colombiano muy difíciles de superar. Ello es: imposibilidad de concebir un Estado laico, debilidad institucional, corrupción político administrativa, alianzas entre la legalidad y la ilegalidad a partir de orientaciones similares en el proyecto político, entre muchas otras que hunden sus raíces en el siglo XIX donde los partidos políticos como comunidades imaginadas recogen el ideal de Estado y lo someten a unas formas corporativas que degeneran en guerras civiles e instrumentalización del derecho. Aspectos como el concordato entre iglesia y Estado es prueba fehaciente de ello.

En este apartado se hará referencia a asuntos específicos de la debilidad del Estado y las expresiones de esta debilidad en la ciudad, en primer lugar desde su incapacidad misma para instaurar órdenes sociales de seguridad y orden público efectivos, y de otra parte cómo a partir de ello se da pie al ingreso de fuerzas paramilitares de tipo corporativo cuya misión, en la línea de las orientaciones estatales, consistió en instaurar la seguridad que el Estado colombiano, en su debilidad, es incapaz de proveer.

La información de prensa oficial y alternativa publicada entre los años 2015 y 2016, permiten construir una radiografía de la relación entre Estado e ilegalidad. Vale decir que esta información es recuperada principalmente de redes sociales (Facebook y Twitter); ello, en aras de comprender los significados que la población civil teje en torno al fenómeno. Esta información, aun cuando plantee cuestionamientos respecto a la pertinencia en la construcción del dato en aras del rigor necesario, da cuenta del flujo de información que está formando la opinión pública y los sentidos y significados que respecto de la violencia urbana, se tejen en la ciudad de Medellín, por ello se considera importante analizarla.

El portal de internet pacifista es uno de los que más ponen en la escena mediática la relación del crimen organizado con la institucionalidad. En un artículo publicado en su portal *on-line* el 12 de abril de 2016 plantea lo siguiente:

¿Urabeños, Gaitanistas, Clan úsuga? ABC de los nombres que esconden a los ‘neoparamilitares’, ‘a estos grupos que operan tanto con el narcotráfico, pero también con relaciones con políticos y terratenientes, [a los que] siempre les ha beneficiado más la guerra

que la paz. Además siguen asociados con mafias que hay en las Fuerzas Armadas y la Policía, porque si no fuera así ya los habrían desmantelado. (Pacifista, Abril 12 de 2016, en Historias)

Por su parte, el portal de internet Análisis Urbano, presenta una serie de artículos en los que es posible vislumbrar, a partir de lo que se ha denominado contubernio legalidad-ilegalidad, uno de los asuntos cruciales hoy de la debilidad estatal; y al respecto plantea que una de las cualidades del Estado respecto del tratamiento mediático y real es la negación de esa articulación:

Los mandatarios se han negado a reconocer la alianza criminal entre lo legal e ilegal, en las que, entre otras cosas se forjó: el proyecto Orión, que en realidad fue el proyecto piloto para la siembra del paramilitarismo en el territorio urbano, específicamente Medellín y el pacto de la ‘Paratranquilidad urbana’ ejecutado entre 2004 y finales de 2007, que trajo la muy anunciada pero mentirosa reducción de homicidios. En resumen: han desconocido una realidad que sentó las bases de lo que hoy es la capital antioqueña en materia de inseguridad y criminalidad. (Análisis Urbano, abril 15, 2016)

Por su parte el Portal de internet Red de *Prensa alternativa del suroccidente colombiano* plantea el asunto de la negación del fenómeno de violencia urbana por parte del Estado en los siguientes términos:

Pese a las afirmaciones del gobierno colombiano quien de forma reiterativa ha negado la existencia de grupos paramilitares, Leonardo Gonzales, coordinador de la Unidad Investigativa de Indepaz, afirma que estas organizaciones “tienen rasgos muy parecidos al fenómeno paramilitar, pues presentan estructuras paralelas al Estado como las Águilas Negras, elementos de la fuerza pública están involucrados en estas acciones y también se presentan vínculos con otras formas de economía como la minería ilegal y rentas estatales en donde se

mezcla con parapolítica, esto es una mafia que es distinto a una Bacrim, una Bacrim opera desde una criminalidad mucho más básica. (Red de prensa alternativa del sur occidente colombiano rpaSUR MAYO 6, 2016)

Es de esta manera como los apelativos eufemísticos usados por las institucionalidad para referirse a las estructuras del crimen organizado esconden los verdaderos fines. No obstante, desde que emergieron por primera vez como actores armados nunca han dejado de estar y son develados por una prensa que no teme poner en el debate público, asuntos que son invisibilidades por la prensa y los medios de comunicación oficiales y que para el movimiento y las organizaciones sociales no se pone siquiera en duda, el contubernio legalidad-ilegalidad.

No obstante, se han hallado en fuentes periodísticas como Semana y El Espectador el tratamiento de este tipo de temáticas. En El Espectador, por ejemplo, hay un artículo en la sesión judicial del 14 de abril del 2016, donde cita al Centro de Investigación y Educación Popular Cinep, y su último informe sobre la situación de Derechos Humanos en Medellín. Al respecto, y propiamente en lo relacionado con amenazas a la población civil van a plantear que:

En la mayoría de los casos, detrás de estas amenazas están, según la organización, las bandas criminales, quienes ejecutaron el 54% de los ataques. En el informe, el Cinep planteó una hipótesis que a la luz de los acontecimientos cada vez toma más fuerza: que las bandas criminales, que el Estado se ha empeñado en calificar como exclusivamente delincuenciales, sí tienen un matiz político en su accionar y que por esto deben ser llamados paramilitares. El organismo (Cinep) argumenta que el lenguaje que usan estas estructuras en los panfletos, las llamadas y los correos con las que amedrantan a los líderes políticos o defensores de derechos tienen el mismo carácter contrainsurgente y anticomunista que ha caracterizado a los paramilitares. “No hay diferencias sustanciales con los ‘paras’ del pasado”, señaló el sacerdote

Javier Giraldo, investigador del Banco de Datos de derechos humanos y violencia política de la organización. (El Espectador, 14 Abril de 2016)

Por su parte la revista semana, en un artículo publicado en la sesión de opinión por Ariel Ávila, planteará que:

Las redes neoparamilitares se caracterizan por tener una organización definida y jerarquizada con mandos de poder visible y especializado. Por ejemplo, en este grupo encontramos la parte alta del Clan Úsuga (autoproclamados “Gaitanistas de Colombia”) o los Urabeños, quienes dentro de su estructura de poder tienen tanto jefes militares como políticos encargados de manejar las relaciones de esta banda tanto con otras organizaciones criminales como con representantes del sector económico y productivo, políticos y representantes de la institucionalidad. Muestra de ello es que Otoniel, jefe de los Urabeños, reconoció que 7 alcaldes del Urabá eran fichas de él”. (Semana, 30 de Marzo de 2016)

Finalmente, desde el portal de internet Pacifista se planteará un asunto inclusive más grave que deja en evidencia las alianzas entre el crimen organizado y la Policía Nacional:

Su relación con la Fuerza Pública también es evidente. Bajo el mismo sistema de cuadrantes que utiliza la Policía en Medellín se mueven los miembros de las Bacrim para controlar plazas de vicio y organizar la actividad criminal. Hay una especie de “coexistencia pacífica entre la legalidad y la ilegalidad” en Medellín, como afirma Luis Guillermo Pardo, director del Centro Consultorio de Conflicto Urbano.” (Pacifista, 30 de septiembre, 2015)

La circulación de este tipo de información en prensa, permite advertir las discordancias entre el discurso institucional y la realidad práctica en términos de la urbanización del conflicto. Puede inferirse que, los procesos de transformación de la cultura política colombiana son lentos y has sido tradicionalmente útiles al orden establecido en su intencionalidad de perpetuar realidades sociales

funcionales al modelo de desarrollo, en el entendido de que el fenómeno es económicamente condicionado.

De otro lado se puede entrever la grieta por la que emerge otro tipo de comprensión-información, cuya posibilidad de difusión es amplia y se presenta a la población sin restricciones, salvo el acceso a internet, pero con todo el potencial para la configuración de imaginarios sociales cada vez más cercanos a una comprensión objetiva de los fenómenos de violencia política.

Es así como, a partir de este tipo de prensa, se pueden discernir una serie de elementos que pueden muy bien ser explicativos de la violencia urbana. Ello es, violencias preexistentes, hibridación de los actores armados, la postura institucional versus la postura del movimiento y las organizaciones sociales respecto de los actores armados, la finalidad del fenómeno comprendida a la luz de su condicionamiento económico, la empresa criminal y la guerra como mecanismo de perpetuación del *status quo*, todos ellos, entramados de un fenómeno que si bien es cambiante, presenta unos caracteres de continuidad e instalación en el imaginario de los actores sociales de manera precaria, debido a la distorsión que presenta una prensa acrítica, amañada a los intereses de la institucionalidad.

Los que tienen una incidencia preponderante del crimen organizado en el devenir de la ciudad se expresan en un orden social difuso, donde el paradigma de autoridad se presta para ambivalencias, agrieta la opinión de solidez en la legitimidad del Estado, cuyo accionar ocurre en derecho propio, y abre la posibilidad de validación de la emergencia de órdenes sociales alternos cuya forma persigue intereses contrarios a los democráticos, profundizando no solo un estado debilitado sino una cultura política maleable a los intereses de los gobiernos capacitada

para velar por la implantación del Estado Social de Derecho el cual reza la constitución política de 1991.

Es así como, el efecto que más profundiza esta ambivalencia en la comprensión de la autoridad, es la desidentificación de lo que para los ciudadanos significa el “orden social”. Weber dirá que la legitimidad de un *orden* puede estar garantizada por un efecto racional con arreglo a valores “por la creencia en su validez absoluta, en cuanto expresión de valores supremos generadores de deberes (morales, estéticos, o de cualquier otra suerte” (Weber, 1996, p. 27) en cuyo caso la trasgresión del orden social es trasgresión en contra de la convención de los sujetos que promueven y han consensuado tal orden, gracias a la legitimidad que le atribuyen al mismo, entendiendo que este se desprende de un conjunto de normas y leyes que cuentan con una aceptación social mayoritaria. Esta distorsión de órdenes, sería pues la base para la construcción de legitimidades por parte de los grupos armados ilegales y al mismo tiempo un presupuesto importante en el debilitamiento de la institucionalidad.

3.6 LOS PARAMILITARES Y SU INCURSIÓN EN LA POLÍTICA ESTATAL

Existen dos antecedentes en la historia reciente del país, que dan cuenta de la incidencia de las organizaciones armadas ilegales con ideología de ultraderecha en la política y en las orientaciones que toma el Estado en su accionar regional. El primero tiene que ver con la infiltración de dineros del narcotráfico en las campañas electorales de incontables municipios del país, principalmente en el primer lustro del nuevo milenio, no obstante con concentración en las regiones que típicamente han sido dominadas por el paramilitarismo, ello es “Córdoba, Sucre, El Magdalena Grande, Cundinamarca y Bogotá, Valle, Catatumbo y Norte de Santander, Casanare y Meta” (Valencia, 2007, p. 7)

Un factor decisivo del triunfo de los políticos en las elecciones de una ciudad es la cantidad de dinero disponible para financiar sus campañas, lo que incluye tanto la publicidad para persuadir a los votantes en conciencia como los recursos necesarios para ganar las lealtades de las clientelas. Las redes mafiosas encuentran en las campañas electorales una oportunidad única de infiltrar los gobiernos de las ciudades. Disponen de cantidades de dinero suficientes para financiar a candidatos a cualquier posición. Y en contextos donde la fuerza pública no es capaz de proteger a los otros candidatos, hacen uso de amenazas para que desistan de participar en las elecciones. (Duncan, 2005 p. 52)

El segundo antecedente, que tiene una correspondencia causal directa del primero, tiene que ver con el escándalo desatado a partir de 2006 en el Congreso de la República denominado *Parapolítica*²⁵, donde por los menos al 35% del Congreso se le imputaron nexos con los grupos paramilitares quedando en evidencia el profundo contubernio entre las fuerzas legales e ilegales en un país donde la corrupción político administrativa ocupa los primeros lugares en el mundo, y donde las vías de legitimación del proyecto neoliberal requiere de lo que Franco (2006) llama un “mercenarismo corporativo”, idóneo para realizar las tareas que el Estado no puede llevar a cabo

²⁵ “En junio de 2005, Vicente Castaño, quien fuera el líder de las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, aseguró en entrevista con la revista Semana que ‘los grupos paramilitares tenían más del 35 por ciento de amigos en el congreso’. Esta afirmación que despertó el debate sobre los vínculos de políticos y los grupos de autodefensas, fue apenas el inicio de un escándalo que llegó a su punto más álgido en el año 2006. Con la información de los testimonios de paramilitares desmovilizados dentro de la Ley de Justicia y Paz, sumada a los hallazgos encontrados en el conocido computador del jefe paramilitar Rodrigo Tovar Pupo alias ‘Jorge 40’, se descubrió que los alcances de la parapolítica sobrepasaban las filtraciones en el Congreso. Alcaldes, gobernadores, concejales y diputados también han sido acusados de tener relaciones de apoyo, padrinazgo y financiación con los grupos paramilitares”. Recuperado del portal de internet www.verdadabierta.com el 24 de octubre de 2016, 08:58 pm.

abiertamente dada su cualidad de garante de la democracia y el orden público y en aras de que la violencia legítima constituiría para Weber el último recurso cuando todos los demás medios han fracasado:

El colapso del funcionamiento estatal y de los mecanismos de representación política en las regiones fue otra dimensión del dominio territorial de las AUC. Esta situación fue particularmente grave en el Meta, Magdalena, Sucre y Cesar, por citar algunos departamentos, y señala la dimensión de ese entramado social que apoyó a las AUC, el cual incluyó sectores económicos, fuerzas de seguridad y grupos políticos, que junto con el narcotráfico desestabilizaron la débil democracia y el endeble Estado de derecho que la Constitución de 1991 había ofrecido como una posibilidad en diferentes regiones. (Valencia, 2007, p. 9)

La anterior ayuda a entender la clara intención de los grupos armados ilegales en posicionarse como un actor político legítimo, primero, desde las regiones, infiltrando los niveles más básicos de la administración del Estado, llámese consejos, alcaldías o gobernaciones, cuya infiltración señalaba el derrotero de las políticas locales, la manera de entender y aplicar la democracia, gestaba las garantías legales para el proyecto económico de la empresa privada (inversión extranjera y confianza inversionista) y además eran respaldados por la política de seguridad nacional denominada ‘Seguridad Democrática’ inscrita en la lógica internacional de lucha contra el terrorismo²⁶, traducida en Colombia en lucha contrainsurgente, lo cual era abiertamente soporte legal de su accionar.

Durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez, la política de Seguridad Democrática surte los efectos esperados, al menos 8 frentes de las FARC son desmantelados durante su gobierno, son

²⁶ La política de Seguridad Democrática se enmarca y se debe entender tanto en la lógica de cooperación militar estadounidense como en la lógica de la lucha contra el terrorismo que después de los eventos del 11 de septiembre de 2001 adquiere una índole mundial.

dados de baja algunos de sus máximos representantes, se recuperan las vías nacionales, se recupera la confianza inversionista y se establecen tratados internacionales que adentran a Colombia en el mercado global y en función del exterminio de una organización considerada terrorista por 33 países, entre ellos Colombia.

Estas son parte de las condiciones que se ciernen sobre la decisión de un proceso de Paz con las Autodefensas. En efecto, entre los años 2003 y 2006 aproximadamente treinta y un mil paramilitares se acogen a los beneficios establecidos por un amplio marco jurídico recogido en la ley 782 de 2002, el decreto 128 de 2003, el decreto 3360 de 2003, el decreto 2767 de 2004 y finalmente por la ley 975 de 2005 conocida como la ley de Justicia y Paz, en cuyo amparo se terminó de concertar todo el proceso de desmovilización.

Todo este devenir del proyecto paramilitar se inscribe y se explica desde los intereses de una clase política conservadora, de ultraderecha, con intereses económicos que oscilan entre lo transnacional y la guerra como mecanismo legitimador, cuyo sosiego se instauraba en la plena infiltración de la rama legislativa, ya con la rama ejecutiva representándola en cabeza del presidente Álvaro Uribe Vélez, cuyo accionar en pro de los grupos paramilitares es hoy en Colombia una verdad a gritos:

El momento culminante de esta relación fue la invitación al Capitolio Nacional a Salvatore Mancuso, Ramón Isaza e Iván Roberto Duque para que presentaran, tanto el discurso que justificaba su expansión a lo largo y ancho del territorio nacional, como sus aspiraciones políticas. La salva de aplausos que recibieron fue una muestra fehaciente de los fuertes lazos que se habían tejido entre la clase política y los paramilitares. (Valencia, 2007, p. 41)

El desmonte de las organizaciones paramilitares, habría que entenderlo en la lógica de un terreno abonado legalmente para la continuidad y despliegue de sus intereses económicos, por las vías de

la política partidista. “Tienen, además, la necesidad de intervenir en las campañas electorales y la clara intención de hacerlo. Buscan una influencia decisiva en la política regional y nacional para entrar con mayor seguridad hacia unas negociaciones de paz.” (Valencia, 2007 p. 12). Valencia describirá el efecto de la infiltración del paramilitarismo en la política en todos los niveles de la siguiente manera:

De manera simultánea a la expansión paramilitar ocurría un fenómeno electoral muy particular. Nuevos movimientos políticos ampliaban su influencia: Colombia Democrática, Colombia Viva, Convergencia Ciudadana, Convergencia Popular Cívica, Movimiento de Renovación Acción Laboral, Moral, Movimiento de Integración Popular, Mipol, Equipo Colombia, Apertura Liberal, Sí Colombia, Integración Regional, IR, Alas, Cambio Radical, Movimiento Nacional Conservador, Movimiento Nacional Progresista, Dejen Jugar al Moreno —antes movimiento Defensa Ciudadana— y sectores del liberalismo y el conservatismo. Algunos de los candidatos de estas agrupaciones sin mayor tradición política obtienen altas votaciones. Otros, ya curtidos en las lides electorales, consolidan su registro. En algunas partes se gestan candidaturas únicas a alcaldías y gobernaciones porque los contradictores abandonan la contienda debido a las presiones de los paramilitares. (Valencia, 2007 p. 14)

Con todo lo anterior, queda abierto el debate sobre la existencia de lo que se ha denominado paraestado en la idea weberiana de dominación no legítima, cuyas lógicas perviven en la memoria colectiva y la cultura política de la población colombiana lo cual se constituye en un factor sumamente explicativo para entender asuntos como la masiva asistencia a las marchas promotoras del No en el plebiscito de la Paz, el mismo triunfo del no en el referendo, así como la lógica estigmatizadora y generalizada de toda forma de disidencia social y política y legitimando finalmente la guerra como un único estado de cosas posible y camino viable, no para transformar realidades sociales hostiles sino para perpetuarlas.

La infiltración del paramilitarismo en la política es la última expresión de guerra sucia de las élites económicas, en contubernio con las élites políticas en Colombia, y el crimen organizado de hoy en día. Demuestra un nivel de especialización de la empresa criminal que ineludiblemente ancla un fenómeno a otro, en la medida en que estos grupos están conformados principalmente por desmovilizados de los paramilitares, y en muchos casos recogen inclusive su ideología en aras de acceso a prebendas en un eventual proceso de paz como el que ya reclama el grupo denominado por el gobierno “Clan del Golfo”.

3.7 FACTORES PREPONDERANTES EN LA COMPRESIÓN DEL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA URBANA

3.7.1 EXPRESIONES DE LA DOMINACIÓN NO LEGÍTIMA EN MEDELLÍN

De todo lo planteado hasta este momento se evidencia un proceso de dominación no legítima. En la perspectiva weberiana, lo no legítimo se refiere a la aparición de unos órdenes sociales emergentes que por sus propios medios generan intentos de monopolio de la violencia generalmente en aras de actividades económicas y comerciales. Las violencias por las que ha atravesado la ciudad en distintos momentos históricos dan cuenta de la emergencia de unos actores armados ilegales que hegemonizan la criminalidad y se van adecuando a cada contexto histórico social y político.

Salvando las proporciones temporales, y en perspectiva de la utilidad de los conceptos-tipo que introduce Weber en el análisis de la dominación no legítima en las ciudades, puede verse en el caso de Medellín unas concordancias relacionadas con la lectura de la dominación no legítima que hace respecto de la emergencia de actores, que con un accionar ilegítimo buscan imponer unos órdenes sociales que se alejan de una perspectiva del derecho.

Ahora bien, lo que puede identificarse en el accionar de estos grupos armados ilegales es que por las vías del miedo y la intimidación de las poblaciones constituyen un accionar delictivo, que llegó a corroer de manera masiva la realidad político administrativa del país, y la ciudad, y que hoy en día sin ningún estatus político, modelan los acontecimientos más importantes relacionados con el orden público en buena parte del territorio nacional.

Es así como, la historia del paramilitarismo, desde sus mismos orígenes, ha dado cuenta de la debilidad administrativa de un Estado, cuya historia violenta, de un lado, y cuya vocación económica primario exportadora, por otro, no le ha permitido insertarse en el camino de una profesionalización real que le permita expresarse como Estado social y de derecho, capaz de velar por los intereses de sus ciudadanos de manera efectiva y sin la mediación de terceros.

No obstante, la naturaleza de las organizaciones criminales se entrecruza con la historia reciente del devenir del Estado, que en sus intentos por generar órdenes sociales legítimos, pero frente a las problemáticas generadas principalmente por la aparición de la insurgencia, no solo en Colombia sino en toda América Latina, ocurre la aparición de un actor armado ideológicamente cercano a sus intereses pero cuyo accionar trasgrede la lógica del derecho, sobre la que se funda su naturaleza y pone en entredicho el ejercicio de la gobernabilidad en la vía de esas “causas comunes”. En otras palabras podría decirse que el paramilitarismo, que fue funcional al Estado se configuró como una forma de dominación no legítima y que responde a la instrumentalización que el Estado hace del mismo. Al respecto Camacho va a plantear:

En estas circunstancias, el poder central se enfrentará con severas tensiones, en la medida en que su compromiso con la democracia debería traducirse en un repudio a esas formas de dominación y atraso local. Pero si se da el caso de que los nuevos dominadores regionales comparten, al menos en un plano retórico, las orientaciones ideológicas o partidistas de ese

poder central, los dilemas para este son especialmente complejos, ya que se pone en juego el ejercicio de la gobernabilidad frente a las declaraciones sobre su compromiso con la democracia y la legalidad (Camacho, 2009, p. 14)

Sin embargo, la dominación que ejercen estos grupos ilegales en el marco de una hegemonía estatal, no puede entenderse de otra manera que no sea parcial y localizada. Se hablaría entonces de legitimidades locales cuya expresión se inscribe a regiones, zonas y contextos locales donde por medio del amedrentamiento y el confinamiento de las poblaciones y en perspectiva de una ausencia o precariedad del Estado para instaurar la seguridad, estos proveen tal necesidad, lógicamente con un costo que se traduce en extorsión, y del cual nadie, so pena de muerte, puede escapar.

Siguiendo con el tema de las legitimidades locales, ejemplos de ellos, fueron dos hechos trascurridos en el año 2016 los cuales dejaron ver la incidencia del fenómeno paramilitar, instalado ideológicamente en la cultura política de los colombianos: el primero, tuvo lugar en los primeros dos días del mes de abril, donde la Banda Criminal conocida como “los Urabeños” o “Clan Úsuga” y autodenominados “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, desplegaron todo su poder militar en la instauración de un paro armado de 48 horas que impactó principalmente la ciudad de Medellín, algunos municipios de Antioquia y el Urabá antioqueño. No obstante, lo que resulta realmente contrastante es que para esa misma fecha, el partido Político “Centro Democrático” auspiciado por el expresidente de Colombia y senador Álvaro Uribe Vélez, haya convocado a una marcha; el segundo hecho se refiere a las protestas en contra de las negociaciones de Paz llevadas a cabo en La Habana entre el gobierno Colombiano, en cabeza del presidente Juan Manuel Santos

y la guerrilla de las Farc. En este sentido, tanto la campaña en contra del No a la paz como la marcha en pleno paro armado del Clan Úsuga dejan en evidencia en profundo contubernio y sincronía ideológica entre el partido político Centro Democrático y el accionar del crimen organizado.

Frente a estos hechos, Álvaro Villarraga, investigador del Centro Nacional de Memoria Histórica, CNMH, plantea:

[...] sobre ese ‘vacío institucional’ que ese grupo [Clan Úsuga] dice estar llenando, si bien es cierto que existe una



precaria presencia del Estado, al punto de que no es capaz de controlar y revertir esa situación, no implica legitimidad ni apoyo en la medida en que no son paros que surjan de la población sino exigencias de un grupo armado ilegal que se sobrepone y amenaza. No es una protesta de la gente, sino una acción en defensa obligada porque está claro que de la amenaza se pasa al atentado (Pacifista, Abril 12-2016, p. 36)

Una crónica del portal de internet Pacifista muestra las implicaciones de una marcha como estas en pleno paro armado promovido por grupos ilegales, que además hicieron público su apoyo a esta marcha, que no obstante firman como Águilas Negras. El panfleto, que ha sido repartido en Urabá, dice: "En busca de un mejor país y una mejor ciudad, el Comando de las Águilas Negras invita a los ciudadanos a marchar este 2 de abril en las calles. Reiteramos nuestro compromiso de evitar que terroristas destruyan nuestro orden *democrático* y se castigue a los héroes de la patria que

luchan igual que nosotros por ver a Colombia libre de terrorismo". (La W Radio, 1 de abril de 2016)²⁷

Entre las arengas y los reclamos de esta marcha resonaba la oposición en contra del proceso de paz, al que consideran "una farsa", se gritaba a viva voz "no más Santos" y "no más desgobierno", se promovían ideas contrarias a la restitución de tierras y por ningún lado, emergieron voces de protesta relacionadas con la injusticia social o con los crímenes de los paramilitares; por el contrario sí se hicieron denuncias a la factibilidad del modelo económico castro-chavista y al comunismo como realidades inminentes para el país, en caso de que se firmen los acuerdos de paz en la Habana.

Narra el cronista:

Todas estas verdades se repiten con sentimiento en la turba del No. Otro elemento que estaba en los motivos de la gritería fue lo que denominan 'persecución política'. Al respecto sacan imágenes de Andrés Felipe Arias, Luis Carlos Restrepo, Óscar Iván Zuluaga, Santiago Uribe, y otros cercanos al círculo de Uribe que en la actualidad se encuentran prófugos de la justicia (Pacifista, Abril 3 de 2016)

Lo anterior, es una de tantas evidencias para comprender la ocurrencia de expresiones de la dominación no legítima en el pasado reciente del país, donde las fuerzas paramilitares, de la mano del Estado intentaron legitimar un accionar bélico, con una lógica contrainsurgente y de ultraderecha, opuesta por todas las vías al desarrollo de los movimientos sociales y la politización de una ciudadanía crítica, capaz de develar los intereses del neoliberalismo estatal, y las vías expeditas para la legitimación de tal modelo de desarrollo. Lo que permite entrever la abierta defensa a un modelo de desarrollo donde prime la extracción de los recursos naturales primarios, la minería ilegal, los desmanes de la empresa privada, y de fondo la gestación de las condiciones

²⁷ <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/clan-usuga-si-estaria-promoviendo-marcha-del-2-de-abril/20160401/nota/3097937.aspx> Recuperado de internet el 24 de octubre de 2010.

para la potenciación de la empresa criminal, que si por un lado se presenta como provisora de seguridad y orden público, de otro respalda de fondo el multimillonario negocio del narcotráfico. Esta dominación cede su paso a la emergencia de los Bloques paramilitares que hicieron su inserción a la ciudad de Medellín en el año de 1999, y posterior a las desmovilizaciones a la emergencias de las que el mismo gobierno nacional, en cabeza del expresidente Uribe denominó Bandas Criminales, donde lo único que cambió fue el estatus político. Grajales (2011), vislumbra la situación de la siguiente manera:

En una situación de fuerte fragmentación del monopolio de la violencia, como lo enseña el caso colombiano, el Estado reposa en la capacidad de categorizar las violencias privadas, según que éstas se definan como legítimas o ilegítimas y legales o ilegales. Las luchas que giran alrededor de esta problemática, entre el poder judicial y el Ejecutivo, por ejemplo, son inherentes al proceso histórico de formación del Estado. (Grajales, 2011, P. 154)

Nuevamente, la historia de la conformación de las ciudades en el occidente medieval descritas por Weber, dejan entrever unos elementos típicos que ayudan a comprender la historia reciente de Colombia en términos de la dominación no legítima. Weber planteará lo siguiente:

Allí donde existe un burgo, se asientan o son asentados artesanos para cubrir las necesidades de la hacienda señorial y las de los guerreros; por una parte, el poder consuntivo de una corte guerrera y la protección que presta atrae al artesano y, por otra, el mismo señor tiene un interés en atraerse a esta gente, porque así se encuentra en situación de procurarse ingresos en dinero, ya sea imponiendo contribuciones al comercio y a la industria, ya participando en ellos mediante adelantos de capital, ya ejercitando el mismo el comercio o monopolizándolo [...] (Weber, 1996, p. 948)

Con ello queda en evidencia el condicionamiento económico por el que pasan los procesos de conformación de los Estados, en su interés por monopolizar la violencia y en cuya tarea, y frente a la incapacidad de lograrlo mediante las vías legales por un Estado debilitado, se apela a terceros privados para hacer efectivo el monopolio. No obstante, como ocurrió en las ciudades del occidente medieval, al lado del crecimiento económico de los reyes y señores, crece el interés de los guerreros por participar de las ganancias comerciales, quebrantando de esta manera el monopolio del príncipe y posicionándose como un estamento emergente que por su capacidad militar y por el servicio específico que prestaba podía exigir.

Es así como en las rentas ilegales que el crimen organizado recauda en Medellín, se puede evidenciar el cobro por el servicio que prestan, pero además cómo se allana el camino para el despliegue de toda la actividad delictiva relacionada con el tráfico de estupefacientes.

Este interés de participación en el lucro, para el caso colombiano, bien puede vislumbrarse en la intención de monopolizar el negocio del narcotráfico, bajo cuya inmersión, se desvirtúa el ideal fundador de estas organizaciones. En la perspectiva weberiana, podría darse cuenta del tránsito de unas acciones sociales con arreglo a valores, *-sin negar con ello el condicionamiento económico detrás de la emergencia del fenómeno-* a unas acciones sociales con arreglo a fines, cuya racionalidad expresamente condicionada económicamente marca el desfase con los motivos fundacionales que originaron estas organizaciones paramilitares: autodefensa de la amenaza insurgente.

3.7.2 EMERGENCIA DEL ACTOR BACRIM: SU LUGAR EN EL CRIMEN ORGANIZADO

Mientras tanto, con los grupos paramilitares aparentemente fuera del escenario, un nuevo actor emerge para orientar el negocio de las drogas, o básicamente para asumir las riendas del conflicto. El mismo presidente de Colombia Álvaro Uribe Vélez les acuña el término “Bandas Criminales” y las tipifica como delincuencia común. En este mismo escenario, en agosto 2007 es publicado un informe del Área de Desmovilización, Desarme y Reintegración de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. Este informe llamado *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿bandas criminales o tercera generación paramilitar?*, es realizado en el marco de los mandatos dispuestos en la ley 975 respecto de la verificación de la desmovilización. Las hipótesis centrales son el rearme, la emergencia o reestructuración de grupos armados ilegales en diferentes regiones del país luego de las desmovilizaciones de las AUC.

Las puestos de mando vacíos de los extraditados jefes paramilitares son ocupados velozmente por los mandos medios que no fueron extraditados, y la base del multimillonario negocio la cubrirían los excombatientes rasos que conocían el negocio, manejaban las rutas del mismo y estaban cobijados por una ley que no les satisfacía en mayor medida sus demandas materiales y existenciales. Habiendo aprendido pues la violencia como oficio no les significa ningún dilema el rearme.

Es así que cuando se habla de hibridación de los actores armados se refieren a lo que ocurre a través de los procesos de desmovilización, tanto de los grupos paramilitares entre los años 2003 y 2005, así como a grupos guerrilleros, como a la desmovilización de las Milicias Urbanas en Medellín en el año 1995, así como a los miembros del antiguo Cartel de Medellín. Estas personas encuentran en las bandas emergentes (o bandas Criminales: Bacrim) una posibilidad de continuar

con el negocio de las drogas al interior de unas nuevas estructuras de organización de la criminalidad que suele verse, aunque con connotaciones particulares, como una nueva expresión del paramilitarismo: en otras palabras, que esta guerra que atraviesa actualmente la ciudad es producto de las violencias preexistentes en la ciudad y en el país.

En este sentido, aun cuando las denominaciones y la misma jerarquía de poder al interior de estos grupos ha cambiado, la expresión fáctica de su accionar delincencial permite entrever unos hilos conductores con sus antiguas expresiones pero con una diferencia fundamental. Según Giraldo, (2012) el proceso de las desmovilizaciones generó la ausencia de un marco legal que permitiera a las víctimas de estos grupos acceder a algún tipo de reparación dada la ausencia de un estatus político, lo cual no solo va en detrimento de tales organizaciones frente a la negativa del Estado Colombiano de generar alguna garantía, sino que las víctimas de su accionar no cuentan con posibilidades de reparación siempre que el precedente de la desmovilización de los grupos paramilitares durante el primer mandato del presidente Uribe, concibe a estas formas como delincuencia organizada, rol que no le exige reparación al Estado.

Una claridad necesaria es que se ha nombrado Bandas Criminales a la denominación que se ha hecho más común de la emergencia de grupos armados que a partir de las desmovilizaciones de los Bloques paramilitares en 2006, emergieron en distintas regiones del país en aras de dar continuidad al multimillonario negocio del narcotráfico que, en apariencia, quedaba a disposición de quien pudiera controlarlo, a partir de la extradición de los jefes paramilitares.

Así pues, es necesario hablar de dos consecuencias de ese proceso. Primero, que la ausencia de los altos mandos del paramilitarismo dejaba unos puestos de mando en el negocio del narcotráfico que muy pronto fueron ocupados por los mandos medios que no habían sido extraditados; y segundo,

que en el proceso de desmonte de las estructuras paramilitares, no habiéndose previsto un escenario orgánico e integral, que partiera de políticas públicas garantes de una efectiva reinserción a la vida civil de los excombatientes lo que hizo fue abrir todo un campo de posibilidades para un grupo de hombres y mujeres que habían aprendido la guerra como oficio. Diego Herrera lo planteará de la siguiente manera:

¿Qué reconocemos nosotros? primero que eso fue un proceso parcial y visto ya años después fracasó, eso es lo que explica un poco la presencia de lo que llaman las Bacrim, que para nosotros es más grupos pos desmovilización, y entre muchos de los errores que hubo, había dos particularmente. Uno, que no se desmovilizaron un grupo grueso de mandos medios y grandes mandos, o sea, las cabezas visibles pues no todos estaban en la negociación, y esos grupos medios, esos mandos medios quedaron también como retaguardia, y lo otro es que no desmovilizaron realmente las estructuras ni los proyectos que los financiaban, entonces decimos que es una desmovilización parcial con muchos problemas. (Diego Herrera, IPC, 2016)

Este contexto da cuenta pues de la reacomodación de las estructuras ilegales en un nuevo contexto, pero asumiendo formas y maneras clásicas de la violencia. De allí, que autores como Jaramillo (2010), planteen:

Que la situación de violencia urbana que soporta hoy el Valle de Aburrá es efecto de la hibridación que tuvo lugar en la región entre estructuras del paramilitarismo y bandas delictivas como un proceso de articulación entre violencias preexistentes y el conflicto político armado nacional. (Jaramillo, 2010, p. 81)

Una tipificación de las acciones sociales realizada por estas bandas la propone el Instituto de Estudios para el Desarrollo de la Paz, Indepaz, el cual, en su décimo informe, publica el

seguimiento sobre la presencia de grupos armados en Colombia después de las desmovilizaciones. Al respecto plantean que estas Bandas hacen presencia en 338 municipios de 31 departamentos en Colombia, lo que quiere decir que el 31,5% del país experimenta este fenómeno.

Para Indepaz, estas organizaciones buscan ejercer el control de aquellos territorios “propicios para el narcotráfico, el lavado de activos, el contrabando, el tráfico de armas, la minería ilegal, la apropiación de tierras y zonas con potencial para algunos megaproyectos extractivos o de agroindustria. Con ese objetivo cometen amenazas, asesinatos, confinamiento a la población, confrontaciones, desaparición forzada, desplazamiento, extorsión, masacres y reclutamiento forzado” (X Informe Indepaz, 2016, p. 3)²⁸

Ello, en la perspectiva de Max Weber, da cuenta de unas acciones sociales que además de ubicarse en el tipo de acción racional instrumental, debido a que son acciones directamente relacionadas con los fines, se hacen en “referencia a aquella actuación de los agentes que es guiada por la actuación de otros agentes, “conocidos o no, de este tiempo o no” (Weber, 2006, p. 17). Es decir que son acciones que se realizan en el marco de un accionar histórico de estructuras ilegales armadas que en hibridación con los nuevos actores de la violencia, mantienen vigente su accionar.

Este tipo de acciones de las Bandas Criminales corresponden pues al tipo de acción racional instrumental en cuanto consiste en entenderse a sí misma como un medio para conseguir un fin y es instrumental en cuanto está orientada a la obtención de unos fines específicos. En este sentido, la mediación de estas acciones en el centro de Medellín se enmarca en un fenómeno de violencia urbana, como la manifestación expedita de un conflicto latente.

²⁸ Recuperado de: <http://www.indepaz.org.co/informe-presencia-de-grupos-narcoparamilitares-en-los-primeros-3-meses-de-2016/>

3.8 MODUS OPERANDI DEL CRIMEN ORGANIZADO: LOS MECANISMOS DE PERVIVENCIA

En el accionar del crimen organizado, es posible vislumbrar los mecanismos que hacen posible su pervivencia en el tiempo. Puede decirse que uno de los mecanismos más sólidos se inserta en la lógica de la protección violenta, de donde se desprende la violencia como el mecanismo de legitimación frente a las poblaciones en orden a generar la obligatoriedad del pago de las extorsiones bajo la amenaza a la vida misma, lo que genera unas culturas del miedo que paralizan la acción ciudadana.

3.8.1 LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA: ¿BACRIM COMO SIMPLE SUCESIÓN DEL PARAMILITARISMO?

El monopolio de la Violencia ha sido históricamente el medio de legitimación de la mayoría de formas de gobierno, en el desarrollo y consolidación de los Estados antiguos, medievales y modernos. Esto se ha debido principalmente a la posibilidad de defensa: llámese de un caserío, ciudad, asentamiento urbano, reino, etcétera.

Es de esta manera como la historia va dando cuenta de que quién finalmente ostenta el poder, es aquel que cuenta con los recursos económicos para la creación de una guarnición militar propia, condición primaria para la creación de un mercado interno, del despliegue de una economía propia, y sobre todo la posibilidad de crear una legítima defensa del territorio y la propiedad privada al interior del mismo.

Es así como el Estado moderno ha llegado a definirse desde el monopolio de la coacción física legítima. No obstante, el desarrollo de los Estados, en la lógica del sistema mundo donde se

delimitan un centro y una periferia ha generado unos desarrollos discordantes que dan cuenta, o se determinan desde el nivel de desarrollo económico alcanzado por los Estados.

En esta lógica, los países del tercer mundo, o en palabras de Immanuel Wallerstein, los países de la periferia, se encuentran en un atraso que parte principalmente de la debilidad institucional, es decir de la incapacidad que tiene el Estado de profesionalizarse e insertarse de una manera óptima en la división internacional del trabajo.

Lo que muestra la experiencia de los países periféricos es que cuando las economías se perfilan y se perpetúan como primario exportadoras no consiguen elevar la calidad de vida de las poblaciones, máxime si el modelo de desarrollo al que se acogen los países periféricos es neoliberal ya que profundiza las desigualdades sociales y allana el camino del libre mercado, quedando las economías nacionales en detrimento.

Lo que se sigue de este condicionamiento económico impuesto por el neoliberalismo es la aparición de fenómenos sociales asociados a la pobreza y a la ausencia del desarrollo entendido a escala humana, sustentable y sostenible. De esto se dará cuenta más adelante en el apartado de violencias preexistentes, ya que de fondo los móviles de la guerra hoy deben comprenderse en la lógica de un Estado que no ha logrado trascender problemas sociales estructurales relacionados con tradicionalismo político, conservadurismo, corrupción, guerra, ausencia de desarrollo agrario integral, entre muchas otras.

Queda pues en evidencia que el monopolio de la violencia aun cuando legítimamente continúe estando en manos del Estado, otros actores están en capacidad de generar unas expresiones de dominación no legítima localizadas, lo cual obliga al Estado, dada la imposibilidad de

desmantelarlos, pero también la funcionalidad que les representa entra en una lógica de cohabitación, de coexistencia que en la mayoría de los casos es pacífica.

Es interesante analizar por ejemplo, por qué en el discurso del Estado hay una pretensión por negar y minimizar el fenómeno de violencia urbana, dando a su vez cuenta de la intención de impedir confrontaciones bélicas que dado el mismo control social que ejercen los grupos armados sería innecesaria, no obstante, esta “libertad de acción” degenera en una ausencia de marcos legales garantes de los Derechos Humanos, donde el orden público ocurre en aras de la omisión del enfrentamiento y no en la acción por ingresar en las vías de un Estado profesionalizado donde lo que se debilita no es el Estado sino por el contrario las estructuras criminales.

Lo que aparece claro en todo caso es una cohabitación del Estado con estos actores armados, haciéndose evidente de ambos lados una manifiesta voluntad de no agresión, de coexistencia sin fuertes pugnas. Es así como la institucionalidad presenta cifras y elabora informes y planes de desarrollo en los que no se vislumbra la magnitud del fenómeno de violencia urbana, y lo hace en una lógica que nada tiene que ver con la ingenuidad sino de debilidad e incapacidad de responder plenamente la necesidad de seguridad.

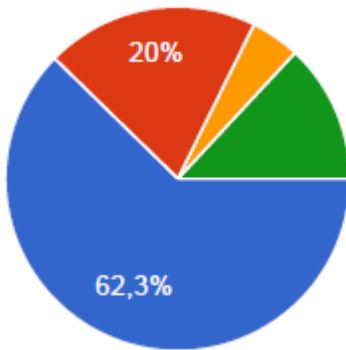
De otro lado, puede decirse que en cierto sentido cede la responsabilidad de garantizar la seguridad y el orden público, en lo microlocalizado, a un actor que muy en la lógica de “trabajo sucio”, ayuda a hacer limpieza social, a regular los problemas sociales, aunque sobre la base del miedo. Es por esto que años en los que la criminalidad se redujo ostensiblemente el Estado presente las cifras como efectividad de la política de seguridad y el crimen organizado no alegue que ha sido el pacto de turno entre las grandes estructuras Criminales.

Para entender mejor la ocurrencia de este fenómeno, debe plantearse que el accionar por excelencia de estos grupos es violento y que las amenazas, las retaliaciones y el confinamiento a las poblaciones hacen parte de su accionar. En este orden de ideas, si bien un Policía representa al Estado y encarna una lucha particular en contra de la ilegalidad, ese Policía es además un ciudadano, que actúa movido por órdenes de sus superiores, de un lado, pero que además tiene una familia y en la búsqueda de la integridad de su propia vida, natural en lo humano, descartará una confrontación violenta siempre que no encuentre ofensiva.

Es así como puede interpretarse que cuando se pregunte por la postura preponderante del Estado frente a los problemas sociales que acaecen sobre el centro en el orden de la ilegalidad, la respuesta principal se ubique en que su presencia es permisiva, con un 81% de respuestas.

Gráfico 3

14. Frente al tema del negocio de las drogas y demás problemáticas que se desprenden de la ilegalidad en el Centro de Medellín ¿Cuál cree usted que es la postura preponderante del Estado?



Permisiva	81	62.3%
Represiva	26	20%
Propositiva (busca solucionar por las vías correctas)	6	4.6%
NS/NR	17	13.1%

Uno de los hallazgos que van emergiendo a lo largo del análisis está relacionado con una comprensión distinta del fenómeno de violencia urbana y los actores que la generan. Las premisas que dan cuenta del inicio del proceso investigativo tenían la hipótesis que el fenómeno de Bandas Criminales se inscribía en la lógica de un neoparamilitarismo. Esta idea se empieza a desvirtuar en entrevista con Ana María Jaramillo, investigadora social de la Corporación Región:

Yo sí creo que vale preguntarse ¿qué va realmente del paramilitarismo a las Bacrim?, ¿son la misma cosa?, ¿qué es lo que arrastran ellos del pasado pero qué es lo que se renueva también en las Bacrim?, entonces eso es un fenómeno muy complejo que no hay que decir: eso es un paramilitarismo tal y como lo fue anteriormente, obviamente que hay un pasado, que hay rastros, que hay elementos que vienen de toda la trayectoria paramilitar, pero ya las Bacrim no están en función de... cuáles son sus propósitos contrainsurgentes, digámoslo así, sino que es un papel netamente criminal, es cómo las Bacrim pueden controlar y pueden manejar las rentas, bueno, los negocios ilegales, pueden disponer de la vida también de muchas personas en todas estas lógicas de ajuste de cuentas y además es una lógica digamos muy criminal la que opera en la ciudad (Entrevista Ana María Jaramillo, Corp. Región, 2016)

Según lo anterior, las Bacrim responden a las dinámicas maleables de unas estructuras del Crimen Organizado, que son mucho más potentes y a las cuales se supeditan las Bandas Criminales. Estas estructuras que tienen sus vertientes y hunden sus raíces en el pasado narcoparamilitar de la ciudad y hoy responden a unas lógicas que no son evidentes, que se niegan y se minimizan en el discurso institucional que además es replicado por la prensa oficial y que finalmente en la opinión pública genera la idea de un mal necesario; este es el momento donde se genera una legitimidad localizada.

Según esto las Bacrim responden a las dinámicas de maleabilidad del crimen organizado, y eso trasciende el mero paramilitarismo, o lo desvirtúa en sus principios y *modus operandi*, por lo que

hay que poner en duda que sea el mismo paramilitarismo que operaba previo a las desmovilizaciones, pero entonces también puede verse en estas expresiones del Crimen Organizado una autonomía y una libertad de acción que responde a un Estado permisivo, que no asume como prioridad el desmonte real de estas estructuras, por lo que no podría verse en las Bacrim una simple sucesión del paramilitarismo.

3.8.2 EL MIEDO SOCIAL COMO ESTRATEGIA DE LEGITIMACIÓN

Si bien puede decirse que las dinámicas de los actores armados en la ciudad han generado una suerte de dominación no legítima, bien vale detenerse en los elementos que hacen posible la emergencia de legitimidades locales. Se ha dicho que uno de los mecanismos de pervivencia del fenómeno del Crimen organizado ha sido la violencia como mecanismo expedito de legitimación, de imposición, de control autoridad y poder. No obstante, de esta se desprenden otros mecanismos que hacen posible el fenómeno, y puede decirse que un medio muy potente es el *miedo social* o *las culturas del miedo*. Este se desprende de una lógica de protección violenta, de antecedentes de una hegemonía criminal, de la violencia física trasgrediendo cualquier barrera legal, así como de los miles de homicidios que anualmente quedan como saldos de la violencia generalizada.

Ahora bien, lo que puede vislumbrarse en la actualidad es que la atención a los problemas sociales microlocalizados con el recurso de la coerción violenta, sin ninguna mediación legal es lo que le da al crimen organizado un estatus en la opinión pública de autoridad de facto, seguridad “efectiva”, o lo que es lo mismo: procesos de dominación no legítima.

Aquí hace muchos años se habló del mecanismo del miedo, nosotros le venimos trabajando a un enfoque que le llamamos de *protección violenta* que es un enfoque que marca digamos cierta paradoja, digamos yo te hago la oferta de protección sobre la base del miedo que yo te

genero, (...) entonces yo te ofrezco protección pero también te genero el miedo, esto es un fenómeno de protección violenta que es una lógica más sofisticada que es más allá del típico traficante de drogas, sino que son lógicas mucho más mafiosas, entonces qué te protegen: te protegen el negocio de prostitución, te protegen la actividad comercial, te protegen de los ladrones, te protegen de que no lo extorsionen otros, entonces es como una lógica de protección muy basadas en el miedo y en la coacción, es como un enfoque ahí que se ha ido sofisticando, y sobre esa perspectiva entonces algunos terminaron por naturalizar y legitimar esa acción, cierto y usted lo escucha: cómo estaríamos si los paramilitares mandaran porque como se ha disparado otra vez el robo en el centro. (Entrevista Diego Herrera IPC, 2016)

Es así como la atención a problemas sociales micro-localizados va generando una base social, en la medida en que para los comerciantes esta oferta de seguridad, dada la incapacidad del Estado para garantizarles su derecho a la defensa de la propiedad privada, termina siendo útil y atractiva:

[...] además del miedo ya opera un proceso de legitimación y algunos tienen base social porque se la han ganado, es decir hay gente que se beneficia de esto, es decir a mí en qué me beneficia que en esta cuadra no hayan ladrones, que se me activa la actividad comercial, o sea, yo no pago la extorsión bajo presión sino con mucho agrado (risas.) (Herrera, IPC, 2016)

De otro lado, en perspectiva de los mecanismos de pervivencia es claro que el narcotráfico, que se traduce en la ciudad en narcomenudeo o microtráfico se mantiene como uno de los medios más óptimos de financiación del Crimen Organizado, no obstante este se ve acompañado por la captación de rentas recaudadas por las vías de la ilegalidad. Ello son las extorsiones al comercio, el control de negocios como la prostitución, e inclusive el mismo robo. Entonces se genera toda una lógica de legitimidad del Crimen Organizado que aparece como autoridad de facto, con la

capacidad de resolver conflictos de manera ágil y “efectiva”, no obstante siempre bajo la lógica de la coerción y la trasgresión de la ley.

El miedo social está pues en la base del accionar del Crimen Organizado en la medida en que es la vía intimidatoria, la amenaza latente contra la vida y la represión lo que mueve a las poblaciones a asumir las lógicas derivadas de la ilegalidad y a pagar la vacuna por concepto de seguridad sin mayores reticencias. No obstante, lo que está de fondo es una lógica criminal. El Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz Indepaz en su décimo informe sobre el accionar de las Bandas Criminales encuentran que en su *modus operandi* “se tienen presentes los siguientes hechos: amenazas, asesinatos, capturas, confinamiento a la población, confrontaciones, desaparición forzada, desplazamiento, extorsión, incautación de armamento y explosivos, laboratorios de producción de drogas de uso ilícito, masacres [...] y reclutamiento” (Indepaz, 2015)

De otro lado cabe decir que el miedo y la intimidación han sido históricamente las herramientas más eficaces de legitimación de la criminalidad:

[...] eso fue pues hacia los años noventa que es sobre las culturas del miedo en la ciudad, porque ahí podíamos apreciar un impacto muy importante, toda la diversidad de actores y formas de violencia, un impacto muy importante las dinámicas de la ciudad, las formas de relación social y toda una atmosfera de miedos de la gente, de las formas de respuesta también de la población frente a las violencias. (Ana María Jaramillo, Corp. Región, 2016)

3.8.3 LA CONSTRUCCIÓN DE LEGITIMIDADES LOCALES Y BASE SOCIAL

Cuando se plantea la hipótesis de Camacho (2009) sobre órdenes sociales emergentes y la construcción de legitimidades locales por parte de los grupos armados ilegales, se hace referencia

a la acogida que encuentran ciertos grupos armados ilegales desde la oferta de seguridad, pero también, desde el mismo relacionamiento con las personas de la comunidad. En el año 2011 en la Sierra, un barrio de la comuna 8 que ha sido históricamente afectado por el fenómeno del paramilitarismo en la ciudad, ocurrió un hecho que pone en entredicho la legitimidad del Estado y refuerza la idea de legitimidades locales.

Cuando al momento de arrestar a un cabecilla de las Bandas Criminales en este barrio la comunidad se opuso fuertemente a su arresto, ello, dada confianza que este personaje habría creado con los líderes de la comunidad, cuya defensa fue publicada por la prensa como resultado de la presión a la comunidad: “La policía destacó que habría presionado a la comunidad para hacer asonadas para arrebatarse presuntos ilegales de manos de la policía. “Morcilla sería responsable de 15 homicidios, entre ellos los de cuatro mujeres y tres menores de edad”. (Minuto 30, 17 de noviembre de 2011)

Mira yo creo que la legitimidad también hay que mirarla muy en su lógica y en su dinámica, porque uno diría que hay un primer momento, una época en Medellín esa posibilidad de ofrecer servicios de seguridad entre comillas, fue algo que tuvo una acogida importante, yo creo que ahora se sigue dando, hay niveles de acogida pero ya no es exactamente lo mismo entre otras cosas porque ha habido experiencias desafortunadas, como lo que fue por ejemplo la experiencia miliciana, lo que implicó realmente el fenómeno de milicias en donde era justo la seguridad pues su bandera, uno de sus máximos propósitos de restablecer la seguridad y el orden pero cómo muchas, varias de las comunidades en donde ellos estuvieron más afincados pueden apreciar como aquellos que eran los que iban a restablecer la seguridad terminaron convirtiéndose en un factor más de inseguridad y de desorden. [...] De todas maneras la policía, digámoslo tiene forma de un despliegue mayor y resulta precisamente aprehendiendo a esta figura, entonces no es tampoco tan, digámoslo tan extensa en el tiempo no, la posibilidad de garantizar plenamente esa seguridad (Jaramillo, corp. Región 2016)

De lo anterior puede inferirse que pese a la capacidad de la Policía para generar un despliegue mayor, en términos de ocupación militar, los grupos armados vinculados al crimen organizado han generado procesos de relacionamiento social en lo cotidiano y en lo micro-localizado que configura de manera abierta los procesos de dominación no legítima en la ciudad, en la medida en que no solamente velan por el control social y los problemas de orden público ajenos a su accionar, sino que además hacen de jueces frente a problemáticas cotidianas cuadra a cuadra. Es muy común que cuando haya problemas en las comunidades se recurra a “los muchachos” antes que a la Policía, y esto radica principalmente en la celeridad para la resolución de los problemas que como ya se ha dicho se debe a un distanciamiento del derecho.

No obstante, otro asunto que permite ver la variabilidad en la oferta de seguridad en los dominios armados ilegales está relacionada con la inestabilidad de estos órdenes sociales. Dado que este fenómeno se inscribe en las mayores y más fuertes confrontaciones y disputas al interior del Estado por el control territorial, el crimen organizado se presenta como un fenómeno maleable, variable, que muta en el tiempo y siempre va un paso más adelante de quienes le hacen seguimiento al fenómeno desde la sociedad civil: “los que mandan hoy mañana no van a estar mandando, eso lo hemos comprobado mil veces, hoy podemos tener dos grupos dominantes y mañana podemos tener 240 estructuras que se dispersan, se empiezan a dar bala y se vuelve un tema de milímetro a milímetro” (Herrera, IPC, 2016)

Es así como el control territorial se presenta como uno de los móviles más explicativos de la guerra en la ciudad. Ello en la medida en que es del territorio y de su control de donde se derivan las rentas ilegales que financian el accionar del crimen organizado. Este control tiene como objetivo justamente la configuración de procesos de dominación no legítima en orden a la consolidación de una hegemonía criminal que busca desvirtuar los principios del Estado social de derecho y “que

respondía como a una perspectiva, lo hemos llamado nosotros, de crear también una sociedad no civil. O sea, la civilidad refiere es a actividades pacíficas, tramita distinto los conflictos, y lo que se hizo fue vincular actores de la sociedad civil a la confrontación armada” (Diego Herrera, IPC, 2016)

3.9 PARTICULARIDAD DEL ACCIONAR DEL CRIMEN ORGANIZADO EN LAS DISTINTAS CENTRALIDADES DE LA COMUNA 10: LA DISTRIBUCIÓN DEL CONTROL

Esta particularidad opera en función de las vocaciones económicas y los usos del suelo que se le ha dado a los distintos barrios del centro. Entonces, por ejemplo, hay un gran sector comercial, uno político administrativo, uno industrial, uno manufacturero, cultural, financiero, hotelero, turístico, diversión y esparcimiento y de vivienda en donde el estrato social oscila entre el 1 y el 4. Todas estas formas del centro lo hacen muy especial, amplio, diverso. Así también, hay zonas deprimidas socialmente y lo son en aras de las poblaciones que las habitan y que bien pueden interpretarse que para el Estado son como reductos de la pérdida del control gubernamental del centro de Medellín desde la década de los 80, cuando el narcotráfico, las migraciones poblacionales de desplazamiento forzado fruto de la violencia rural, generan unas transformaciones en las ciudades de amplias dimensiones.

Es por ello que, en vista del proceso de gentrificación que ya está inserto en la política de desarrollo urbano y en marcha desde la aplicación de Planes Parciales para el centro, estas “poblaciones problema” están destinadas a salir de la comuna 10. Experiencias como Naranjal y Estación Villa son uno de los 48 planes parciales que le cambiarán la cara al centro de Medellín en los próximos 30 años y cuyas intervenciones están orientadas principalmente desde el equipamiento urbano.

De tal manera que, no se evidencia una especificidad en el accionar de las Bandas Criminales en las distintas centralidades, es más bien la especificidad del uso del suelo en las distintas zonas de la comuna 10 lo que marca el derrotero o el accionar de las mismas. Es así como las zonas del centro con mayor abandono estatal son las que presentan mayores índices de criminalidad, mientras que zonas como el corredor cultural no se ven atravesadas por expresiones tan cruentas de la guerra pero, donde no obstante se mantiene un accionar estándar en los ejes constitutivos de la financiación del Crimen Organizado como lo es la extorsión y el narcomenudeo.

Cuando se le pregunta a Diego Herrera cuál es la especificidad de las prácticas de violencia urbana por parte de las Bandas Criminales en cada centralidad responde:

Yo no creo que haya como particulares, ¿sí me entiendes? porque es como más... opera más digamos en los pactos cierta distribución del territorio para su control social, territorial, para las rentas que se producen, entonces no es que este sea más humano o aquél menos humano... Pero eso es porque de todas formas lo que hay es una distribución del control, o sea la distribución no se da sobre una naturaleza distinta en las prácticas de criminalidad. (Diego Hernández, IPC, 2016)

Es decir que las dinámicas violentas ocurren en aras de los usos del suelo, y por ende la zona que se ha denominado corredor cultural, la cual presenta unas dinámicas de vivienda y habitación en estrato 4, promoción de la cultura, el arte y la educación hace que la expresión fáctica de la violencia no se asimile a la de zonas con problemas sociales más profundizados, allí radicaría el punto de inflexión de las expresiones violentas al interior de la comuna 10.

Una de las cualidades del accionar del Crimen organizado en el centro de la ciudad es que la extorsión es un fenómeno que afecta específicamente al sector comercial, y no a entidades que

trabajan en función del arte y la cultura, o a entidades educativas, y finalmente al Estado. Ello, afirmando de un lado la lógica de cohabitación en una suerte de no agresión:

Y yo creo que en ese sentido nosotros como entidades culturales hemos logrado también que con esas bandas, con aquellos que cobran vacuna nos miren de una forma diferente. Han intentado vacunarnos, obviamente porque ellos pasan... bueno pero si pasa alguna vez alguno cada tres años, es obvio que no vamos a pagar la vacuna, o sea nosotros trabajamos, o sea, y normalmente todas las entidades culturales trabajamos con muy poquito, o sea nos estamos guerreando la vida. (Catalina, Pequeño Teatro, 2016)

De otro lado, una pista sobre los criterios y el modo como se subdivide el centro según los dominios ilegales la ofrece Diego Herrera:

[...] porque esto sigue siendo un centro político y uno no puede leer desarticulado a las disputas... yo los llamo a veces como los distritos, entonces... para el caso de la zona nororiental puede que el combo de San Pablo que está articulado a la oficina de Envigado es el que mayor, digamos presencia tiene en esa zona, entonces cuáles son las partes del centro que le toca, entonces digamos hasta la zona nororiental del centro, cierto, Boston... bajan hasta ahí esos controles... los de occidente entonces bajan hasta la Universidad... entonces es decir, vos lo vas viendo como una cuadrícula, es la imagen que uno tiene, pero entonces el centro también se reparte según las disputas y los pactos que hayan en el otro nivel. (Herrera, IPC, 2016)

Un concepto muy explicativo que ayuda a comprender la lógica del Crimen Organizado es el de hegemonía Criminal del cual nos da cuenta Diego Herrera, el cual da cuenta de momentos históricos donde el accionar de la ilegalidad ha rebasado la capacidad de confrontación del Estado,

y en sus ajustes y negociaciones sobre el control territorial la violencia criminal se ha exacerbado, por lo que siempre serán mejor vistos en este sentido los pactos en la legalidad.

Es en este momento donde los pactos realizados por los actores ilegales con cierta connivencia del Estado cumplen una función social de un lado importante porque se evidencia en el decrecimiento de las cifras de homicidios y otros indicadores de orden público, pero de otro lado afina los métodos de financiación en lo que tiene que ver con toda su actividad delictiva que va desde las extorsiones hasta el microtráfico:

En Medellín se han dado al menos setenta pactaciones desde hace unos veinte, veinticinco años, eso no es cosa nueva, entonces es porque hay pactaciones entre el estado local y las estructuras criminales, o hay veces que entre ellos mismos la desarrollan con la connivencia o el apoyo del Estado sin entrar a pactar con ellos, qué pasa pues que esa pactación, qué hace, pues que el negocio siga funcionando muy bien, y también cambia un poco la naturaleza digamos de su actuar, entonces digamos, por ejemplo cuando hay fraccionamiento se incrementa el homicidio, cuando hay acuerdos se disminuye el homicidio y cuando se disminuye el homicidio usted tiene menos la autoridad encima, y cuando disminuye el homicidio el negocio fluye más tranquilamente, entonces eso yo lo he caracterizado cuando me entrevistan me ponen a dar lora de eso pues yo digo: Medellín tiene su cielo y su infierno y eso fue lo que vimos como en el último periodo, ciudad innovadora, plataforma competitiva, tal cosa, entonces esa ciudad del cielo también tenía su infierno que también tenía digamos sus lógicas de control social, territorial, económico, y a las dos ciudades les iba bien, porque no se tocaban. (Herrera, IPC, 2016)

3.10 ANÁLISIS DE RELACIONES CAUSA-EFECTO-FIN DEL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA URBANA: LA CONSTRUCCIÓN DE CONCEPTOS TIPO

Para finalizar, se expondrán los principales conceptos que permitieron la comprensión conceptual del fenómeno de Violencia Urbana en el centro de Medellín.

3.10.1 VIOLENCIA URBANA O URBANIZACIÓN DEL CONFLICTO

Los violentólogos en Colombia han denominado violencia urbana al efecto producido por el *escalamiento de la guerra* donde los grupos paramilitares desde sus estructuras macro (AUC y ACCU) hicieron inserción en las ciudades en forma de bloques (Bloque Cacique Nutibara y Bloque Metro). Su finalidad, además de administrar el negocio del narcotráfico desde el ámbito citadino, atraviesa todas las formas de coacción y vulneración de los derechos de la población civil, el contubernio con los aparatos estatales, la hibridación con los antiguos actores armados (básicamente las estructuras narcotraficantes vinculadas a los carteles de las drogas) y un accionar contrainsurgente que estigmatiza todas las formas de disidencia social y política.

[...] por eso puede afirmarse que la situación de violencia urbana que soporta hoy el Valle de Aburrá es efecto de la hibridación que tuvo lugar en la región entre estructuras del paramilitarismo y bandas delictivas, como un proceso de articulación entre violencias preexistentes y el conflicto político armado nacional (Jaramillo 2010, p. 81)

El fenómeno social que se está analizando ha sido denominado por los violentólogos como “Violencia Urbana”. Aun cuando es una categoría de análisis amplia, ésta se ha dotado de unos significados y connotaciones muy precisos, en el marco de las múltiples violencias que han atravesado la realidad colombiana desde tiempos remotos. Una de las primeras connotaciones,

relacionadas con el condicionamiento económico del fenómeno, y que bien puede vincularse como causalidad directa, -aunque no única- es su afiliación al fenómeno del narcotráfico, el cual, por sus expresiones y desarrollos históricos adquiere unas cualidades endémicas.

Una de las definiciones de urbanización del conflicto la propone la investigadora Vilma Liliana Franco. Al respecto dice:

Por urbanización del conflicto se entiende la tendencia hacia la escenificación de la guerra en la ciudad o el afianzamiento de la ciudad como escenario de guerra. Ello no significa que nunca antes las ciudades hayan sido teatro de hostilidades o violencias relativas al conflicto político armado; lo que se quiere significar con tal concepto es la extensión del teatro de operaciones y el papel cada vez más central de las ciudades en la disputa. Este se entrecruza con los fenómenos de violencia directa, delincuencia e inseguridad, generando como efecto el enmascaramiento sobre los conflictos socioeconómicos estructurantes principales en la ciudad. (Franco, 2006, p 9)

3.10.2 EL ESCALAMIENTO DE LA GUERRA

Una de las acepciones del escalamiento de la guerra, que se han podido vislumbrar y que ofrece unas nuevas perspectivas explicativas es la de “Urbanización del conflicto”. Esta categoría, inscribe a la violencia urbana en una lógica de hibridación de los distintos actores armados, en el marco de las disputas tradicionales entre Estado y guerrillas, guerrillas y paramilitares, Estado y narcotraficantes y finalmente entre Estado y Bandas Criminales, de donde se evidencia una secuencia cuasi lógica que da cuenta de la correlación de los fenómenos; en esta lógica, una guerra ha gestado las condiciones de la siguiente, un actor armado ha sido generador del subsiguiente y donde finalmente la guerra como efecto irreversible de la interacción de estos actores se convierte en realidad inminente, dando la clave de lectura contextual y multicausal.

A propósito de lo anterior, siguiendo con Max Weber, este define la interpretación causal de la siguiente manera:

Una interpretación causal correcta de una acción concreta significa: que el desarrollo externo y el motivo han sido conocidos de un modo certero y al mismo tiempo comprendidos con sentido en su conexión. [Dicho de otro modo] Una interpretación causal correcta de una acción típica (tipo de acción comprensible) significa: que el acaecer considerado típico se ofrece con adecuación de sentido (en algún grado) y puede también ser comprobado como causalmente adecuado (en algún grado) (Weber, 1997, p. 11)

Jaramillo, respecto de la multicausalidad del fenómeno de la violencia urbana va a plantear la improcedencia de lecturas en “‘blancos y negros’”. Con esto se quiere afirmar que el fenómeno de la violencia urbana no tiene una explicación única, razón por la cual su análisis debe emprenderse desde distintas perspectivas, teniendo en cuenta que en él confluyen múltiples aspectos que hacen que los resultados no necesariamente tengan que ser A o B, sino también A y B. (Jaramillo, 2010 p. 76.) En este orden de ideas, Weber (2006), planteará que para que haya una explicación causal de los fenómenos de la cultura humana, es necesario comprobar la correspondencia (racional) entre el *fenómeno* y su hipotético *motivo*, en aras de demostrar una efectiva correspondencia entre uno y otro.

Sin embargo, esta definición un tanto determinista, no puede entenderse literalmente, pues, para el sociólogo alemán, la comprensión de los fenómenos sociales siempre concebía una multicausalidad, que efectivamente debía responder a patrones y regularidades dentro de las diversas acciones sociales, pero nunca, en el marco de una perspectiva determinista, propia del positivismo, que el mismo Weber criticó profundamente. La comprensión de la violencia humana, desde la perspectiva weberiana, requerirá entonces, de un análisis sociológico que advierta diversas causas

y diversas consecuencias, obviamente, identificando las motivaciones de las mismas; en otras palabras, comprendiéndose el significado atribuido a las acciones violentas, por parte de los actores en un contexto específico, para este caso: el centro de Medellín.

Es así como una perspectiva multicausal del fenómeno, permite identificar en la Urbanización del conflicto que atraviesa toda la realidad nacional, unas claves de lectura que se enmarcan en contextos que van desde lo internacional con la guerra fría y la confrontación entre oriente y occidente por el modelo económico, lo nacional en pleno contexto de guerra de guerrillas y la emergencia de las organizaciones contrainsurgentes de ultraderecha; y para el caso de Medellín la efervescencia del narcotráfico y los carteles de las drogas, fenómenos de donde se recicla todo el capital cultural y humano para la conformación de las híbridas organizaciones armadas ilegales.

Al respecto del tema del escalamiento de la guerra, Franco plantea que:

[...] en la ciudad, se derivó de una decisión racional por parte de los actores enfrentados que tuvo como punto de inicio la reorganización del mercenarismo corporativo y su decisión de disputar y controlar los espacios urbanos, pero este también puede explicarse desde dos ángulos adicionales: lo que significan las ciudades en general en las guerras y los elementos específicos que pueden explicar el despliegue de la confrontación en Medellín, [ello, en la medida en que] las áreas urbanas representan el poder y la riqueza de las naciones, y en cuanto son áreas de concentración industrial y servicios, centros de decisión política o complejos de transporte y acceso a suministros; y su ataque y defensa está determinado según signifique su control y toma una ventaja táctica o estratégica, por su proximidad a rutas principales de circulación o porque son líneas de comunicación importantes. (Franco 2006, p. 25)

Es de esta manera como las organizaciones armadas ilegales, en aras de la hibridación que se opera en la reconfiguración del crimen organizado y alejadas de una perspectiva moral, o de lo que hemos denominado ideales fundadores de sus luchas específicas, en el marco de la guerra en Colombia, optan por un camino que les adentró en la empresa criminal, de la cual se tiene conocimiento y en la que no queda otra perspectiva que el lucro detrás de un negocio del cual se conoce su funcionamiento así como las vías para perpetuarlo, en el marco de un Estado en franca debilidad institucional, como es el caso colombiano.

Es así como el poder ejercido por una organización mafiosa tiene en gran parte su base en la debilidad del Estado, en su incapacidad para imponerse como único centro del poder territorial. A diferencia de otras organizaciones, como las denominadas terroristas, las mafiosas no buscan eliminar al Estado sino simplemente debilitarlo para poder sustituirlo; por lo tanto, podría afirmarse que la mafia es un Estado paralelo y no una entidad antiestatal. (Jaramillo, 2010, p. 84)

3.10.3 MERCENARISMO CORPORATIVO O “EMPRESARIZACIÓN” DE LA GUERRA EN MEDELLÍN

Lo que Franco (2006) conceptualiza como “mercenarismo corporativo” ayuda a explicar un asunto que se volvió específico de grupos armados ilegales actuales, y que a su vez Ana María Jaramillo ha denominado “empresarización del conflicto” en la intención de explicar cómo a partir de unos asuntos estructurales de violencia, y todos los fenómenos que de este se desprenden²⁹ se desborda la capacidad del Estado para mantener la legitimidad desde su rol coactivo, como es el monopolio de la violencia, abriéndose una sobredemanda de seguridad que adquiere un sentido extorsivo,

²⁹ Atraso institucional, pobreza, recursos exacerbados para la guerra

pero cuya alta probabilidad de aceptación de la extorsión, da cuenta de una autoridad que opera de facto, aun cuando fuera del ámbito legítimo.

Es sabido que las extorsiones a comerciantes y particulares, al lado de las rentas del narcotráfico en el marco de la violencia urbana, es uno de los motores principales de esta economía ilegal. Ahora bien, en el marco de las conceptualizaciones típicas ofrecidas por Weber, dos aspectos resultan explicativos de las rentas ilegales obtenidas por los grupos armados en Medellín. La primera tiene que ver con la idea misma de dominación, cuya situación, es planteada por Weber como “la presencia actual de alguien mandando eficazmente a otro, [No obstante] no está unida incondicionalmente a la existencia de un cuadro administrativo ni a la de una asociación; por el contrario, sí lo está ciertamente –por lo menos en todos los casos normales- a una de ambas.”(Weber, 1997, p. 43) dejando con ello en evidencia la probabilidad de que esa dominación sea impartida por órdenes sociales emergentes, alternos al Estado, como es el caso de las Bandas Criminales en una lógica de dominación no legítima.

Un segundo aspecto, explicativo del fenómeno apoyándonos en Weber se infiere a partir de la diada solidaridad y representación, en el caso particular de las extorsiones generalizadas a los comerciantes en el centro de Medellín. El sociólogo alemán Max Weber planteó que:

[...] una relación social, puede tener para sus partícipes, de acuerdo con su orden tradicional o estatuido, las consecuencias siguientes: a) el que toda acción, de cada uno de los partícipes se impute a todos los demás (solidaridad); b) el que la acción de un partícipe determinado se impute a los demás (representación). O sea que tanto las probabilidades como las consecuencias, para bien o para mal, recaigan sobre todos. (Weber, 1996. p. 37)

Es así como la probabilidad de que un comerciante asuma las ordenaciones de un grupo armado ilegal, están motivadas, además de la amenaza y la intimidación, en la probabilidad de que otros, cualquiera que sea la motivación, paguen sin recatos el impuesto extorsivo bajo el eufemismo de “seguridad”.

No obstante, para el caso de los comerciantes en el centro de Medellín, dada la ausencia de plataformas económicas que defiendan sus intereses como gremio, están imposibilitados a modos de organización que les permita hacer frente de manera conjunta al asunto de la extorsión. Podría decirse que dada la aceptación generalizada del impuesto extorsivo, lo que ocurre es la aceptación de un orden que pese a que le impone un impuesto más, propicia las condiciones de “seguridad” para que fluya el comercio y en principio este pragmatismo les favorece.

De otro lado, este asunto deja en evidencia la debilidad de un Estado bajo cuyo arbitrio no puede esperarse la provisión efectiva de las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo normal de sus actividades comerciales, viéndose de esta manera en la obligación, por opción, o por imposición, de otorgar cierta legitimidad, mediante la aceptación de la extorsión, a este tipo de órdenes sociales ilegítimos, en el marco de una dominación no legítima.

Otro asunto que determina la ocurrencia de la aceptación generalizada del impuesto extorsivo por parte del Crimen Organizado, es que, sea que la acción tenga una significación compartida para los agentes, o se impute por representación, las consecuencias recaen sobre todos los agentes, en la medida en que el tipo de acciones que desencadena son violentas, atentando en primer lugar contra la vida.

3.10.4 CONDICIONAMIENTO ECONÓMICO DE LA VIOLENCIA URBANA EN PERSPECTIVA DEL CRIMEN ORGANIZADO

Juan Carlos Garzón, (2008) ofrece una definición de “crimen organizado” que ayuda a vislumbrar en buena medida la idea de mercenarismo corporativo o empresarización del conflicto, y ello es muy importante porque detrás de estas categorías se puede comprender de manera más diáfana la ocurrencia del *condicionamiento económico* de la violencia urbana. Al respecto dirá que:

Es un sistema de asociación con jerarquías establecidas, que conlleva asociaciones temporales. Se centra en el objetivo no sólo de depredar las economías sino que, además, es un generador de bienes y servicios ilegales que tienen cabida gracias al uso del poder coercitivo que promueven a través de la violencia. (Garzón, 2008, p. 30)

Es así como puede verse en la violencia y su proclividad a la intromisión por las Bandas Criminales -aun cuando de manera localizada- un instrumento útil para la persecución de unos fines de índole económicos, convirtiéndose en motor de economías ilegales cuyas vías pragmáticas, alejadas de un marco legal –del derecho- opera con una fuerza intimidatoria que termina por imponer el orden de cosas deseado, máxime cuando el primer efecto de la violencia se opera en la conciencia individual y colectiva de los sujetos involucrados, como lo es *el miedo* y su instrumentalización en la búsqueda por obtener el poder y ejercer la dominación.

Garzón (2008) introduce, en la lógica de explicar causalmente el crimen organizado como empresa criminal, unas nociones que ayudan a comprender las tendencias del mismo en países como México, Colombia y Brasil, que atraviesan fenómenos sociales similares en lo que tiene que ver con la criminalidad. Respecto de las nuevas tendencias que toma la criminalidad plantea que:

[...] el crimen organizado es flexible, [y] tiene la capacidad de adaptarse a los cambios sociales y las normas impuestas, como organizaciones que se han vuelto más flexibles en sus jerarquías. Ya no existen aquellas cabezas de mando visibles que de ser acabadas desarticulaban a la estructura; puede que sí haya líderes pero no concentran todo el poder, funcionan más como empresas que se asocian. (Garzón, 2008, p. 31)

Este postulado de “empresas que se asocian”, permite profundizar la idea del condicionamiento económico de la violencia urbana en perspectiva de la ampliación del carácter criminal ilegítimo, contrapuesto directamente con el estatus de beligerancia –*político*- con el que contaban las guerrillas –en la jurisprudencia internacional- y los mismos paramilitares, sino por la jurisprudencia, sí por el tratamiento que el gobierno nacional le dio a estos grupos en el marco de las desmovilizaciones. En este sentido, las nuevas orientaciones de los grupos armados, en lo que incumbe a las Bandas Criminales y en perspectiva de lo que se ha denominado *hibridación de los actores armados*, deja en evidencia pues su finalidad puramente económica, de cómo se hace de la guerra un negocio. Según Garzón (2008), el crimen organizado puede ser definido como un “sistema de relaciones clientelares” en donde las diferentes facciones delictivas interactúan continuamente y crean una serie de asociaciones temporales, bajo una estructura de red.

En una vía de causa y efecto, vemos que estos antecedentes son un insumo de gran valor para el análisis del fenómeno de la violencia urbana dada su capacidad explicativa del relacionamiento social que opera detrás de la hibridación. Queda así vislumbrado, a todas luces que el asunto de la disputas entre las distintas facciones del crimen organizado, es principalmente por la ocupación

del territorio y el despliegue de la empresa criminal, y no por causas sociales o políticas como presumen todos y cada uno de ellos.

Como se ha planteado en buena medida, la Empresa Criminal resulta explicativa del condicionamiento económico de un fenómeno en el que si bien, puede leerse en sus orígenes una intencionalidad política, muy pronto desvirtuaría su ideal fundador para entrar de lleno en un terreno abonado para el narcotráfico el cual exige dirigente diestros en la implantación de formas de violencia que no precisan perspectivas éticas o del derecho.

Es de esta manera, como la empresa criminal llega a concebir la cohabitación de actores armados legales e ilegales en los territorios, como mecanismo para frenar las disputas violentas y mantener una relación “pacífica” con la institucionalidad en su afán de interpretar las estadísticas de violencia, cuando decrecen las tasas de homicidio por ejemplo, en perspectiva de indicadores de su política de seguridad. En entrevista con Diego Herrera, director del Instituto Popular de Capacitación, planteará respecto de estos pactos al interior del crimen organizado lo siguiente:

[...] cambia también un poco la naturaleza de su actuar, por ejemplo, cuando hay fraccionamientos se incrementa el homicidio, cuando hay acuerdo se disminuye el homicidio, cuando se disminuye el homicidio usted tiene menos autoridad encima, y cuando disminuye el homicidio y no tiene la autoridad encima el negocio fluye más tranquilamente [...] [ello es] articular, sobre la base del control territorial a las estructuras que tengan presencias específicas en esas zonas, ¿cierto...? estructuras en red que van generando vasos comunicantes pero también grados de subordinación y dispositivos de actuación [...] (Herrera, IPC, 2016)

Ahora bien, otro asunto que hay que conocer en la profundidad de su expresión para vislumbrar las orientaciones del fenómeno, cuyo acontecer real sucede de manera asimétrica a la mirada de

los científicos sociales, es el viraje que ocurre con el *escalamiento de la guerra*, donde su centro de operaciones empieza a ser indefectiblemente el ámbito urbano.

Duncan (2005) identifica en la infiltración de la guerra en la ciudad unos asuntos de carácter genérico que rebasan la crisis de seguridad y se enmarcan en transformaciones estructurales del Estado.

Tras los intereses de una nueva élite de señores de la guerra está la tensión entre fuerzas urbanas que pretenden construir una sociedad regida por principios democráticos con un capitalismo moderno *versus* fuerzas rurales que quieren dispersar el poder del Estado para construir gobiernos regionales basados en la inmunidad de empresas criminales. (Duncan, 2005, p. 3)

Ahora bien, es en la similitud de intencionalidades de la legalidad y la ilegalidad y sobre todo en el apoyo institucional a formas corporativas de seguridad, donde puede leerse con mayor claridad el debilitamiento de la democracia. En el mismo momento en que el Estado concibe y hace realidad este apoyo, su carácter legítimo, si bien no desaparece, sí se pone en entredicho, dejando entrever los retos que tienen los estados nacionales en la construcción de una ciudadanía política, al amparo de formas de democracia adecuadas a una racionalidad estatal cada vez más especializada y profesionalizada. Ahí radicaría la esencia de una política cuyo arte no se inscribe en la inminencia de la guerra sino justamente en la capacidad de proscribirla.

Camacho (2009) al respecto, mostrará cómo el tratamiento dado a las desmovilizaciones de los paramilitares finalizada en 2006, dejó latentes las inconsistencias que harían germinar su fracaso,

lo cual se expresaría en el rearme de los excombatientes vinculados a los bloques paramilitares de las Autodefensas:

La desmovilización y desarme parcial de los grupos paramilitares y de autodefensa, y el tránsito de sus jefes más conspicuos a actores civiles o su permanencia en la ilegalidad, son parte de las transformaciones que han modificado sustancialmente los contextos regionales del ejercicio de la política y la ciudadanía. (Camacho, 2009, p. 13)

Es de esta manera como a partir de las desmovilizaciones se experimentó en las regiones una efervescencia de la ilegalidad bajo un accionar enteramente similar al del paramilitarismo: “los apoyos que las autodefensas ilegales encontraron en miembros de la fuerza pública, y las alianzas con políticos que representaban el orden político sustentado por el Estado central, contradicen esa imagen democrática de ese Estado. (Camacho, 2009 P. 16)

CONCLUSIONES

El Crimen Organizado en Medellín genera un tipo de dominación no legítima en la que se hibridan los actores armados en un accionar ilegal, que se inscribe en la lógica de las violencias preexistentes en el país y en la ciudad. Es así como las expresiones fácticas de la violencia se exacerbaban, se perpetúan y se instalan en el ideario de una cultura política acrítica y dominada, como forma expedita de la cotidianidad de la vida en la ciudad.

El desarrollo investigativo de esta monografía ha permitido un acercamiento a los principales factores explicativos de la violencia urbana en el centro de Medellín. Para ello, las categorías más útiles quedaron esbozadas en el enunciado de investigación, el cual buscaría develar las lógicas y las racionalidades que explican el crimen organizado en Medellín, ello es: la urbanización del conflicto y el escalamiento de la guerra, la empresarización del conflicto y el mercenarismo corporativo, las violencias preexistentes y el escalamiento de la guerra y en esa lógica la hibridación de los actores armados. Todo esto, en el marco de un Estado debilitado institucionalmente y un condicionamiento económico que ocurre como causalidad directa en la activación de los fenómenos sociales.

En la tarea de establecer explicaciones pertinentes al fenómeno de violencia urbana, los postulados de la sociología comprensiva fueron de total importancia. En el análisis de las acciones sociales que explican el fenómeno, se buscó en primer lugar establecer una correspondencia Multi-causal en la construcción de los significados alrededor del fenómeno, siempre en perspectiva de la triada causa-medio-fin; ello permitió construir académicamente todo un marco conceptual, a partir de la experiencia de los actores sociales, que son desarrollados y explicados en el cuerpo del trabajo.

Es así que las Acciones Sociales como objeto de estudio de la sociología comprensiva dejaron en evidencia, en términos de las causalidades del fenómeno, que estamos inmersos en una historia de violencias que se hilan con las anteriores dejando en evidencia la debilidad estatal para hacer frente a los problemas sociales relacionados con seguridad y orden público: la mediación que se constató fue la violencia como mecanismo de legitimación, mostrando los estragos, las expresiones y las formas de la misma y su papel en la generación de una cultura del miedo que opera como gas paralizante para el accionar de la sociedad en pro de la defensa de sus derechos.

Los planteamientos de la dominación no legítima en la ciudad, permitieron ver unos rasgos esenciales respecto del tipo de dominación no legítima construida por los grupos estamentales emergentes en plena baja Edad Media, que desde la teoría de Max Weber se remontan al periodo de la plena Edad Media y la emergencia de órdenes sociales, que para el caso de la ciudad de Medellín, se insertan y se instalan en la contemporaneidad en las lógicas del control territorial.

No obstante, dos lógicas aparecen evidentes en el desarrollo de la investigación. Una, relacionada con las dinámicas sociales de la ilegalidad, ello es, sus mecanismos de financiación, de coerción y de pervivencia bajo unas formas y expresiones bastante maleables, para lo cual se planteó la capacidad de adaptación de las estructuras del Crimen Organizado en cada momento histórico pero cómo ello redundaba en una inestabilidad de los asuntos que se hacen baluarte de su emergencia: la seguridad y el orden público y, dos, lo que Weber explica ampliamente en su texto de la dominación no legítima en la ciudad es que la emergencia de actores sociales, aun cuando estén en capacidad de generar sus propias guarniciones militares y desarrollar una economía propia, no logran trasgredir el orden de cosas que establece el Estado por medio del monopolio legítimo de la fuerza justamente en la medida en que se debe a un proceso socio-histórico de racionalización.

Al comienzo del proceso investigativo había unas hipótesis que en el desarrollo de la investigación propiamente dicha se fueron poniendo en cuestión. La primera idea, que movilizó la decisión por esta temática era que bien podía verse en las Bandas Criminales un actor social capaz de generar las condiciones de seguridad y orden público que el Estado, al menos de manera efectiva, no. Esta idea se fue desvirtuando al revisar el modus operandi de la ilegalidad, donde se encontró una suerte de hegemonía criminal, que extorsiona bajo una lógica de protección violenta, y cuyo accionar que atraviesa un vasto campo de las actividades delictivas se debe, en primera instancia a la efectividad de sus ordenamientos ya que se alejan de una lógica del derecho.

En este orden de ideas, otro asunto que se desvirtúa y de cuya comprensión hubo un distanciamiento es de la identificación de las Bandas Criminales como simples continuadoras del accionar paramilitar. Es nuevamente la revisión de las prácticas de estos actores armados lo que abre una brecha con el accionar paramilitar propiamente dicho, y una de las pruebas más fehacientes de ello es su alejamiento de la lucha contrainsurgente.

Lo anterior, en una lógica de la hibridación de los actores armados, pone en entredicho el papel preponderante de las Bandas Criminales. Al respecto se planteó cómo el apelativo “Bacrim” fue acuñado por el mismo gobierno nacional a la hora de tipificar su accionar en la lógica de la delincuencia común. Es así como la categoría de Estructuras del Crimen Organizado es mucho más incluyente y explicativa de actores cuya capacidad de acción y despliegue militar hace cuestionar la lógica de una simple banda, y la inscribe en los complejos procesos de reconfiguración de los actores de la guerra en Colombia.

En el ámbito de la ciudad se pudo establecer una correlación causal directa entre el fenómeno de violencia urbana o urbanización del conflicto, como categoría recurrente de los investigadores

sociales en Medellín, y el accionar de los grupos paramilitares. El momento que suele ubicarse como punto de partida de esta nueva expresión del paramilitarismo se evidenció a partir de la incursión de los Bloques Cacique Nutibara y el Bloque Héroes de Granada en la ciudad de Medellín.

Lo que se pudo reconstruir como hallazgos del proceso investigativo tuvo un acento muy fuerte en los procesos de debilitamiento de las instituciones estatales, la incapacidad del Estado para hacer frente de manera efectiva a problemas de seguridad y orden público, pero así mismo, se hace hincapié en una cultura política acrítica, que empatiza con la lógica paramilitar del control y la limpieza social, así como con las expresiones de un accionar expresamente criminal.

Así mismo, el análisis discursivo permitió establecer las claves para entender los dispositivos que el Estado dispone para la profundización de su legitimidad, en este sentido se planteó una clara intencionalidad por negar y minimizar la presencia preponderante de la criminalidad en el centro de la ciudad, mostrando en esa lógica cómo las maneras de abordar el fenómeno de la violencia urbana, cuando ni siquiera se reconoce, son aún más difusas.

Este tipo de postulados fue haciendo fuerte el análisis en la lógica de la cohabitación del Estado con las estructuras armadas ilegales y los pactos entre los mismos actores armados. Desde el punto de vista de la cohabitación se evidenció una policía corrupta y unas cifras y estadísticas de la oficialidad que se desprenden de la lógica de los pactos entre los armados más que de la efectividad de la política de seguridad; y del lado de los pactos se evidenció que en la medida en que estos estén activos y operando es más conveniente para el Estado justamente por el control de la confrontación bélica, entre las propias Bandas y entre el Estado y las Bandas.

Respecto de la especificidad de la presencia del Crimen Organizado en el Corredor Cultural lo que se pudo concluir es que la diferenciación de las formas de violencia de los actores armados no está relacionada tanto con un actuar más caritativo o humano del grupo que controle una determinada zona sino del tipo de uso del suelo que se da en esa centralidad, y en perspectiva de la promoción del arte, la cultura, la educación y la vivienda estrato cuatro dan cuenta de un accionar distinto en sus expresiones pero donde hay unas actividades que son transversales a la realidad del centro se mantienen, ello es, narcomenudeo y extorsión.

Es pues, la orientación de la política de seguridad uno de los asuntos que más logran ser explicativos del fenómeno de violencia urbana. En Medellín, aunque se ha atravesado unas coyunturas muy fuertes de confrontación entre el Estado y el Crimen Organizado³⁰ no ha habido una iniciativa contundente de tratamiento del fenómeno, no se está diciendo con ello que deba emprenderse una confrontación bélica pero sí que un enfoque de tipo sociopreventivo en la política de seguridad más que un enfoque coercitivo y de control, como es el caso de las cámaras de seguridad, podría generar un viraje en el accionar del Crimen Organizado que a todas luces no pierde vigencia.

Finalmente, se puede decir que el aporte de la monografía a las categorías de investigación de violencia urbana y urbanización del conflicto, radicó principalmente en poder mirar el fenómeno a la luz de la sociología comprensiva para a partir de ello establecer y reiterar la ilegitimidad, de estos grupos armados, el presupuesto de la violencia legítima por parte del Estado y los procesos de dominación voluntaria al interior de un Estado que aunque débil, se

³⁰ En 2015 el Alcalde de Medellín Aníbal Gaviria fue amenazado por el Crimen Organizado después de las intervenciones militares en zonas del centro como La Venida de Greiff y Barbacoas que son centrales en el manejo del negocio del narcotráfico.

instala en el camino de la racionalización por cuyas vías, Weber identificó un orden cada vez más especializado y profesional.

BIBLIOGRAFÍA

- Acuña, V. C. (2013). Órdenes locales, acuerdos de paz y presencia diferenciada del Estado: negociación con las Milicias Populares de Medellín. *Colombia Internacional*, (77), 241-270.
- Bolívar, Í. (2006). La legitimidad de los actores armados en Colombia. *Institut de recherche et débat sur la gouvernance*, 10. Recuperado de:
<http://www.institut-gouvernance.org/es/analyse/fiche-analyse-250.html>
- Bustamante L. A. F. (1998). Imperio de las armas: esbozos para una interpretación del armamentismo civil en Medellín. *Revista de Estudios Políticos* (12), 93-119.
- Camacho, A. G. (2009) Paranarcos y Narcoparas: Trayectorias delincuenciales y políticas. En: Camacho, A. G. Steiner, C. Wills, M. E. Duncan, G. R. Vargas, R. *A la sombra de la guerra. Ilegalidad y nuevos órdenes regionales en Colombia*. (pp. 7-96) Bogotá: Ediciones Uniandes.
- De la Torre, C. I. G., Velandia, D. M. B., Valderrama, D., & Espinosa, N. (2011). Geografías de la guerra, el poder y la resistencia: Oriente y Urabá antioqueños 1990-2008. Cinep.
- Duncan, G. (2005). Del campo a la ciudad en Colombia: la infiltración urbana de los señores de la guerra. Univ. de los Andes.
- Duncan, G. (2006). Los señores de la guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Bogotá: Planeta.
- Escobar, L. J. O. La debilidad del estado colombiano en tiempos del neoliberalismo y el conflicto armado. *Colombia Internacional*, 49, 50. Farfán, R. (2009). La sociología comprensiva como un capítulo de la historia de la sociología. *Sociológica (México)*, 24(70), 203-214.

- Franco, V. L. (2003). Violencias, conflictos urbanos y guerra civil: el caso de la ciudad de Medellín en la década de los noventa. *Violencias y conflictos urbanos: un reto para las políticas públicas*, 59-110.
- Franco, V. L. (2006) La ciudad y la guerra. En: *Colombia desde la región*. ISSN: 0123-4528. Ed. Pregón v.46 fasc. p.21 – 28.
- Garzón, V.J.C (2008) *Mafia & Co.*, Bogotá, Editorial Planeta.
- Giraldo, L. L. E. (2011) *Dimensión política del conflicto armado urbano en Medellín 2007-2011*. (Tesis de pregrado) Universidad de Antioquia, Medellín.
- González, F. C. (2016) *Max Weber y la teoría de la ciudad. Una interpretación a la luz de la experiencia latinoamericana*. Consejo superior de investigaciones científicas, España.
- Jaramillo, S. A. M. (2010) *Cómo explicar el fenómeno de la violencia urbana en la subregión del Valle de Aburrá (Antioquia) 2003-2009*. En *Controversia* (Bogotá), No. 195, Dic. 2010, p. 73-109.
- Jiménez, A. M. (2010) *desmovilización paramilitar en Medellín, primer semestre de 2007*. (Informe de práctica de grado) Universidad de Antioquia, Medellín.
- López, Pino, Ruiz & Salazar (2004). *Legitimaciones políticas, una mirada teórica*. (Tesis de Maestría) Universidad de Manizales, convenio CINDE. Sabaneta.
- Mason, A. (2000). *La crisis de seguridad en Colombia: Causas y consecuencias internacionales de un Estado en vía de fracaso*. *Colombia Internacional*, 49(50), 82-102.
- Max, Y. G. (2009). *Paramilitarismo y conflicto urbano. Relaciones entre el conflicto político armado nacional y las violencias preexistentes en la ciudad de Medellín: 1997-2005* (Doctoral dissertation, Tesis de maestría en Ciencia Política. Universidad de Antioquia. Instituto de Estudios Políticos, Medellín).
- Melo, J. O. (1990). *Los paramilitares y su impacto sobre la política colombiana. Al filo del caos: crisis política en la Colombia de los años 80*. Recuperado de: <http://www.jorgeorlandomelo.com/paramilitaresimpacto.htm>

- Motta, R. D. (2010). La constitución temporal de la acción significativa: Reconstrucción de la crítica de Schutz a Weber en torno a la génesis del sentido de la acción. *A Parte Rei: revista de filosofía*, (71), 5.
- Oliveros, O. J. F. & Cuartas, D. C. (2012) *ciudadanía del miedo en Medellín: análisis de su transformación durante la administración del alcalde Sergio Fajardo 2004-2007* (Tesis de pregrado) Universidad de Antioquia, Medellín.
- Osorio, Y. C. & Zapata A. J. G (2011) *Comunidad y combos en San Antonio de Prado. Procesos de legitimidad en un territorio de dinámicas conflictivas. (Informe de Práctica de Grado)* Universidad de Antioquia, Medellín. Ritzer, G., & Barbado, A. A. (2001). *Teoría sociológica clásica*. McGraw-Hill.
- Rendón, J. G. (2013) *Discurso del presidente Álvaro Uribe Vélez entre 2006-2010 sobre el enemigo Bacrim. (Tesis de pregrado)* Universidad de Antioquia, Medellín.
- Rodríguez, E. C. (2009). *Discurso y legitimación del paramilitarismo en Colombia: tras las huellas del proyecto hegemónico. Ciencia Política*, (8), 82-114.
- Romero, M. (2007). *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar?*
- Romero, M. (2007). *Disidentes, rearmados y emergentes: ¿Bandas criminales o tercera generación paramilitar. Primer informe área de DDR, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, CNRR.*
- Rozema, R. (2007). *Paramilitares y violencia urbana en Medellín, Colombia. Foro Internacional*, 535-550.
- Ruiz, R. F. (2005). *La sociología política en Max Weber. Studium: Revista de humanidades*, (11), 227-240.
- Sánchez, R., & Suárez, L. G. (2007). *Un modelo de " regreso a la legalidad." Desafíos*, 17, 102-125.

Uribe, M. (1993). Legitimidad y violencia: una dimensión de la crisis política colombiana. Rasgando Velos.

Valencia, L. (2007). Parapolítica: la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos. Intermedio Editores.

Vélez, G. D. P. (2013). La desmovilización como reingeniería criminal: tránsito de autodefensas a bandas criminales. (Tesis de Maestría) Universidad Eafit, Medellín.

Weber, M. (2006) Conceptos sociológicos fundamentales. Alianza Editorial. Edición por Abellán, G. J.

Weber, M. (1996). Economía y sociedad. Fondo de Cultura Económica. México.

Weber, M. (1975) El Político y El científico. Alianza Editorial.

PRENSA

Ávila, A. (30 de marzo de 2016) Bacrim, neoparamilitares y grupos post-desmovilización paramilitar. Semana. Recuperado de: <http://www.semana.com/opinion/articulo/ariel-avila-bacrim-neoparamilitares-y-grupos-post-desmovilizacion-paramilitar/467330>

Cuadros, F.J. (Abril 3 de 2016) 20 observaciones de lo que vi (y aprendí) en la marcha del 2 de abril. Pacifista. Recuperado de: <http://pacifista.co/20-observaciones-lo-que-vi-y-aprendi-en-la-marcha-del-2-de-abril/>

Gurney, K. Pocos se escapan de la extorsión en Medellín, Colombia. Centro de Investigaciones de Crimen Organizado rpaSUR. (16 de septiembre de 2014). Recuperado de: <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/pocos-escapan-extorsion-medellin-colombia>

Redacción El Colombiano. (27 de Junio de 2014) El listado de los Combos que azotan a Medellín.

Recuperado de: <http://www.elcolombiano.com/blogs/revelacionesdelbajomundo/el-listado-de-los-combos-que-azotan-a-medellin/7180>

Redacción Colombia Informa. (30 de Mayo de 2016) Paraeconomía en Medellín: de los combos

paramilitares al crimen “legalmente” organizado. Recuperado de: <http://www.colombiainforma.info/paramilitares-extorsionan-en-medellin-a-traves-de-las-basuras/>

Redacción Minuto 30. (17 de noviembre de 2011). En Medellín, capturado alias “morcilla” jefe de

la banda ‘La Sierra’. Recuperado de: <http://www.minuto30.com/en-medellin-capturado-alias-morcilla-jefe-de-la-banda-la-sierra/74070/>

Redacción Mundo Siglo XXI. Neoparamilitarismo en Colombia: criminalidad, acumulación de

capital y control social. Indepaz, XI informe. Recuperado de: <http://www.mundsigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v12/40/03.pdf>

Redacción Análisis Urbano. (15 de abril de 2016) En Medellín reina la Paratranquilidad.

Recuperado de: <http://www.las2orillas.co/en-medellin-reina-la-paratranquilidad/>

Redacción Red de prensa alternativa del sur occidente colombiano rpaSUR (6 de Mayo de 2016)

Recuperado de: <http://www.rpasur.com/>

Redacción El Espectador. JUDICIAL. (14 de abril de 2016). Empezó la guerra psicológica contra

defensores de derechos humanos: Cinep. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/empezo-guerra-psicologica-contra-defensores-de-derechos-articulo-627049>

ENTREVISTAS

Entrevista Ana María Jaramillo. Investigadora de la Corporación Región. 9 de diciembre de 2015.

Entrevista Diego Herrera. Director del Instituto Popular de Capacitación IPC. 20 de Abril de 2016.

Entrevista Catalina Alejandra Murillo. Junta Directiva Pequeño Teatro. 21 de Abril de 2016.